



Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LX Legislatura

Correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Jorge Zermeño Infante	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año I	México, DF, jueves 29 de marzo de 2007	Sesión No. 20

S U M A R I O

ASISTENCIA.	11
ORDEN DEL DIA.	11
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	25
ESTADO DE TLAXCALA	
Oficio del gobierno del estado de Tlaxcala, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta a las autoridades estatales y municipales de Protección Civil y de Desarrollo Social a intensificar acciones para atender a la población civil afectada por los fenómenos climatológicos de la temporada invernal. Se remite a las comisiones correspondientes para su conocimiento.	30

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES

Oficio de la Dirección General de Caminos y Puentes Federales, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, rela-

cionado con la plaza de cobro número 156 “Plan de Barrancas” que se localiza en la autopista Guadalajara-Tepic. Se remite a las comisiones correspondientes para su conocimiento.	30
COMISION DE COMUNICACIONES	
Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva en relación a dictamen de la Comisión de Comunicaciones en sentido negativo de puntos de acuerdo presentados durante la LIX Legislatura. Publíquese en el Diario de los Debates y el archivo de los expedientes como asuntos totalmente concluidos.	31
COMISIONES LEGISLATIVAS	
Comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que propone cambios en la integración de la Comisión de Participación Ciudadana. De enterado.	36
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012	
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se solicita al Instituto Nacional de las Mujeres que, en el marco de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, diseñe un programa nacional para la igualdad de oportunidades y no discriminación contra la mujeres y el programa nacional para la igualdad entre mujeres y hombres.	36
Interviene la diputada Claudia Lilia Cruz Santiago.	37
Se aprueba, comuníquese.	38
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	
Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que informa que la Administración General de Aduanas no asignó mercancías provenientes del comercio exterior en el mes de febrero de 2007. Se remite a la Comisión de Economía.	38
IMPORTACION DE CARNE	
Oficio del Servicio de Administración Tributaria, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del día primero del presente mes, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a efecto de que consideren retomar el cierre de las importaciones de carne proveniente de los países infectados con fiebre aftosa. Se remite a las comisiones correspondientes para su conocimiento. . .	40
LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y EXPORTACION	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite iniciativa enviada por el Ejecutivo federal, con proyecto de Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación. Se turna a la Comisión de Economía.	44

LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA -
 CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES - LEY FEDERAL
 PARA PREVENIR Y SANCIONAR LAS CONDUCTAS DELICTIVAS
 QUE CONFORMAN LA TRATA DE PERSONAS - LEY PARA PREVENIR
 Y SANCIONAR LA TRATA DE PERSONAS

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite solicitud de excitativa del senador Rubén Fernando Velázquez López, para que la Comisión de Justicia presente el dictamen correspondiente a: iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos: 2 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, y 194 del Código Federal de Procedimientos Penales y se expide la Ley Federal para Prevenir y Sancionar las Conductas Delictivas que Conforman la Trata de Personas; así como la minuta con proyecto de Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas y se adicionan la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada y el Código Federal de Procedimientos Penales. Se turna a la Comisión de Justicia. 47

LEY FEDERAL DE DEFENSORIA PUBLICA - LEY GENERAL DE
 DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS -
 CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto que reforma la Ley Federal de Defensoría Pública, la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, y el Código Federal de Procedimientos Civiles. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia y de Asuntos Indígenas. 49

COMISION DE VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR
 DE LA FEDERACION

Informe de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de asuntos turnados y atendidos en la LIX Legislatura. 51

DIPUTADO SUPLENTE QUE SE INCORPORA

El Presidente designa comisión que acompañe al ciudadano Octavio Fuentes Téllez, diputado suplente electo en el IV distrito del estado de Chihuahua, para acompañarlo en el acto de rendir su protesta de ley. 77

LEY QUE ESTABLECE LAS NORMAS MINIMAS SOBRE
 READAPTACION SOCIAL DE SENTENCIADOS

Se recibe del diputado Jorge Emilio González Martínez, iniciativa con proyecto de decreto, que reforma los artículos 2, 6 y 16 y adiciona los artículos 11 Bis, 12, 12 Bis y 12 Ter de la Ley que Establece las Normas Mínimas Sobre Readaptación Social de Sentenciados, para contemplar la cultura física y el deporte como medio para la readaptación social del delincuente. Se turna a la Comisión de Justicia. . . 78

CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

El diputado Leonardo Melesio de Jesús Magallón Arceo presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma los artículos 162 y 264 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, respecto a la depuración de los datos en el en el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores. Se turna a la Comisión de Gobernación. 82

ARTICULO 20 CONSTITUCIONAL - LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Se recibe del diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo, iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y adiciona el artículo 5 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, sobre los derechos de las víctimas del delito y del abuso de poder. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Justicia. 85

CODIGO DE COMERCIO

El diputado Gilberto Ojeda Camacho presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 1411 del Código de Comercio, en relación con el juicio ejecutivo mercantil. Se turna a la Comisión de Economía. 89

LEY FEDERAL DE JUEGOS Y SORTEOS

El diputado José Manuel del Río Virgen presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 10 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, sobre carreras de caballos y peleas de gallos con cruce de apuestas. Se turna a la Comisión de Gobernación. 92

ARTICULO 8o. CONSTITUCIONAL

El diputado Jesús Arredondo Velázquez presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 8o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre el derecho de petición. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. 95

REGISTRO DE ASISTENCIA. 98

VOLUMEN II

LEY GENERAL DE SALUD

El diputado Victorio Rubén Montalvo Rojas presenta iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona un artículo 324 Bis a la Ley General de Salud, en relación con la donación de órganos. Se turna a la Comisión de Salud. 99

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

El diputado Andrés Carballo Bustamante presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para remitir cierto porcentaje de excedentes petroleros a los municipios que tienen relación con Pemex por razones de exploración, explotación, conducción e infraestructura. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo. 103

LEY GENERAL DE SALUD

Desde su curul el diputado Victorio Rubén Montalvo Rojas solicita ampliar el turno a la iniciativa que presentó respecto a la Ley General de Salud,. Se turna a la Comisión de Salud, con opinión de la Comisión de Justicia. 107

LEY GENERAL DE SALUD

El diputado Alberto Amaro Corona presenta iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona a los artículos 3, 111 y 113 Bis de la Ley General de Salud, para implementar actividades que regulen e implementen la activación física para la salud. Se turna a la Comisión de Salud. 107

ARTICULOS 74, 91 Y 93 CONSTITUCIONALES - LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA - LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

El diputado César Horacio Duarte Jáquez a nombre propio y del diputado Alfredo Adolfo Ríos Camarena, presenta iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 74, 91 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2 y 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y artículos 14, 16, 31 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con los nombramientos de delegados federales como representantes de las secretarías de Estado en las diversas entidades. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Gobernación. 112

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

La diputada Claudia Lilia Cruz Santiago presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 15 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para exentar el pago de los impuestos de enfermería y parteras profesionales que cuenten con reconocimiento de nivel técnico terminal profesional en este último concepto. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. 116

ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL - LEY FEDERAL DEL TRABAJO - LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

El diputado Juan Francisco Rivera Bedoya a nombre propio y suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios, presenta iniciativa con proyec-

to de decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 170 de la Ley Federal del Trabajo, y 28 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, respecto a los derechos de madres adoptivas. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social. 118

ARTICULOS 65 Y 69 CONSTITUCIONALES

El diputado Mario Enrique del Toro presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 69 y adiciona los artículos 65 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que el titular del Ejecutivo federal concorra un mayor número de veces al Congreso y discuta abiertamente las políticas públicas. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. 125

ARTICULO 25 CONSTITUCIONAL

El diputado Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de rectoría del desarrollo nacional para que el Estado garantice el respeto y el pleno ejercicio de los derechos humanos y sociales. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. 129

ARTICULO 127 CONSTITUCIONAL

El diputado Fernando Enrique Mayans Canabal presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre el pago de pensiones a quienes han sido Presidente de la República. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. 132

ARTICULO 3 CONSTITUCIONAL

El diputado Carlos Ernesto Zatarain González presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con recursos de instituciones de educación media superior y superior. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. 135

ARTICULO 22 CONSTITUCIONAL

El diputado César Camacho Quiroz a nombre propio y del diputado Rodrigo Medina de la Cruz, presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre suplir el termino expropiación por el de extinción de dominio de los bienes a favor del Estado. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Justicia. 137

ARTICULO 21 CONSTITUCIONAL

El diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación a instituciones de seguridad pública. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. 140

LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El diputado Carlos Armando Biebrich Torres a nombre propio y suscrita por diputados de diversos Grupos Parlamentarios, presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con la Mesa de Decanos en la Cámara de Diputados. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. **148**

VERIFICACION DE QUORUM

Desde su curul el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, solicita la rectificación de quórum. **151**

ARTICULOS 41, 99 Y 116 CONSTITUCIONALES - CODIGO FEDERAL
DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES -
LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION -
LEY GENERAL DE SISTEMAS DE MEDIOS DE IMPUGNACION
EN MATERIA ELECTORAL

El diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma los artículos 41, 99 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 69 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 189 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 3 de la Ley General de Sistemas de Medios de Impugnación en Materia Electoral, para que el Instituto Federal Electoral establezca las medidas y mecanismos para adoptar un sistema federalizado que organice, vigile y resguarde las elecciones federales, estatales y municipales, eliminando la duplicación de funciones electorales ante los Institutos Estatales Electorales. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Justicia y de Gobernación, con opinión de la Comisión Especial de la Reforma del Estado. **151**

LEY DEL REGISTRO PUBLICO VEHICULAR - LEY GENERAL
QUE ESTABLECE LAS BASES DE COORDINACION DEL
SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

La diputada Silvia Oliva Fragoso presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona el artículo 11 de la Ley del Registro Público Vehicular, los artículos 10, 46 Bis, 46 Ter y 46 Quáter de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para la reglamentación del Registro Nacional de Vehículos Robados y Recuperados. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública. **159**

ERNESTINA ASCENSIO ROSARIO

Desde sus respectivas curules realizan comentarios para agendar proposición en relación con el fallecimiento de la mujer indígena Ernestina Ascensio Rosario en el municipio de Zongolica, Veracruz, las diputadas:

Maricela Contreras Julián. **163**

Valentina Valia Batres Guadarrama.	163
Alma Lilia Luna Munguía.	164
Martha Angélica Tagle Martínez.	164
Holly Matus Toledo.	164
María del Carmen Salvatori Bronca.	164
María Mercedes Maciel Ortíz.	164
Alliet Mariana Bautista Bravo.	164
La Presidencia informa a la Asamblea que hace suya la solicitud para abordar el tema relativo al fallecimiento de la mujer indígena Ernestina Ascensio Rosario. .	164
En votación económica no se autoriza abordar el tema anunciado.	164
VERIFICACION DE QUORUM	
La Secretaría confirma la existencia de quórum.	164
ERNESTINA ASCENSIO ROSARIO	
Sobre el tema desde sus respectivas curules realizan comentarios, los diputados:	
Valentina Valia Batres Guadarrama.	165
Isidro Pedraza Chávez.	165
Maricela Contreras Julián.	165
Martha Angélica Tagle Martínez.	166
Alliet Mariana Bautista Bravo.	166
Gerardo Villanueva Albarrán.	166
Holly Matus Toledo.	166
Sergio Hernández Hernández.	167
María Mercedes Maciel Ortíz.	167
Aurora Cervantes Rodríguez.	167
Susana Monreal Avila.	167
José Alfonso Suárez del Real y Aguilera.	167

María del Pilar Ortega Martínez.	168
Realizada la votación respectiva no se acepta la modificación del orden del día para incorporar el tema relativo al fallecimiento de la mujer indígena Ernestina Ascensio Rosario en el municipio de Zongolica, Veracruz.	168
LINEA AEREAS AZTECA	
Se acepta modificar el orden del día a solicitud de la Junta de Coordinación Política.	168
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se solicita al Secretario de Comunicaciones y Transportes y al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor para que den inmediata atención a los pasajeros afectados por la suspensión de Líneas Aéreas Azteca. Aprobado, comuníquese.	168
PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS	
Primera lectura del dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permisos a cinco ciudadanos, para prestar servicios en las Embajadas de Austria y de los Estados Unidos de América en México y en sus Consulados en Monterrey, Nuevo León y Nuevo Laredo, Tamaulipas.	169
CONDECORACIONES	
Primera lectura del dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Fernando Alberto Lázaro Serrano Migallón, para aceptar y usar la Condecoración Orden de Isabel la Católica, en grado de Encomienda, que le otorga el Gobierno del Reino de España.	170
LEY GENERAL DE SALUD - LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD	
Dictamen de la Comisión de Juventud y Deporte, con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta que reforma la Ley General de Salud y la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, presentada en la sesión del 19 de octubre de 2004.	171
LEY ORGANICA DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	
Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona el artículo 17 de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, presentada en la sesión del 5 de junio de 2005.	173
LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS	
Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artícu-	

lo 4 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, presentada en la sesión del 27 de abril de 2006.	175
CLAUSURA Y CITATORIO	
La Presidencia determina levantar la sesión ante las manifestaciones presentadas.	176
RESUMEN DE TRABAJOS.	178
DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.	180
LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION.	183
ANEXO I (4 TOMOS)	
LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y EXPORTACION	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite iniciativa enviada por el Ejecutivo federal, con proyecto de Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación. Se turna a la Comisión de Economía.	

**Presidencia del diputado
Jorge Zermeño Infante**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de las ciudadanas y los ciudadanos diputados.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 327 diputadas y diputados; por lo tanto, hay quórum.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante (a las 11:24 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Consulte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.— Primer Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

Orden del día

Jueves 29 de marzo de 2007.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

Del gobierno del estado de Tlaxcala.

De la Dirección General de Caminos y Puentes Federales.

Del Presidente de la Mesa Directiva.

De la Junta de Coordinación Política.

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política

Por el que se solicita al Instituto Nacional de las Mujeres que, en el marco de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, diseñe un programa nacional para la igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres y el programa nacional para la igualdad entre mujeres y hombres. (Votación)

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Por el que informa que la Administración General de Aduanas no asignó mercancías provenientes del comercio exterior en febrero de 2007.

Con el que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

Iniciativa del Ejecutivo federal

De Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación. (Turno a Comisión)

De la Cámara de Senadores

Con el que remite solicitud del senador Rubén Fernando Velázquez López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para que la Comisión de Justicia presente el dictamen correspondiente a la

- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y 194 del Código Federal de Procedimientos Penales; y se expide la Ley Federal para Prevenir y Sancionar las Conductas Delictivas que Conforman la Trata de Personas; y

- Minuta con proyecto de Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, y que adiciona la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y el Código Federal de Procedimientos Penales.

Minuta

Con proyecto de decreto, que reforma la Ley Federal de Defensoría Pública, la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas y el Código Federal de Procedimientos Civiles. (Turno a Comisión)

Iniciativas

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, a cargo del diputado Jorge Emilio González Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma los artículos 162 y 264 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Leonardo Magallón Arceo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Registro Público Vehicular y de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo de la diputada Silvia Oliva Frago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 1411 del Código de Comercio, a cargo del diputado Gilberto Ojeda Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 10 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, a cargo del diputado José Manuel del Río Virgen, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 8o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jesús Arredondo Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 324-Bis a la Ley General de Salud, a cargo del diputado Victorio Montalvo Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado

Andrés Carballo Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Alberto Amaro Corona, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por los diputados César Duarte Jáquez y Alfredo Ríos Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 15 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Claudia Cruz Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Enrique del Toro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos Ernesto Zataráin González, del Grupo Parlamentario

del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado César Camacho Quiroz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados de diversos grupos parlamentarios. (Turno a Comisión)

Dictámenes de primera lectura

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Marcos Romano Hassán, José Octavio Pérez Nava, Cynthia Patricia Garza García, Daniela Aguilar Treviño y Alejandro García García para prestar servicios en las embajadas de Austria y de Estados Unidos de América en México y en sus consulados en Monterrey, Nuevo León, y Nuevo Laredo, Tamaulipas, respectivamente.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Fernando Alberto Lázaro Serrano Migallón para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Encomienda, que le otorga el gobierno del Reino de España.

Dictámenes negativos

De la Comisión de Juventud y Deporte, con puntos de acuerdo por los que se desecha la minuta que reforma la Ley General de Salud y la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que reforma y adiciona el artículo 17 de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que reforma el artículo 4o. de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que reforma el artículo 26 de la Ley del Banco de México.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que reforma el artículo 74 Bis de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que adiciona una fracción XII al artículo 5o. de la Ley Orgánica de Nacional Financiera.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con puntos de acuerdo por los que se desechan dos iniciativas en materia de la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con puntos de acuerdo por los que se desechan dos iniciativas en materia de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Proposiciones

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades competentes del estado de Morelos adopten medidas necesarias para frenar la ola de violencia en contra de las mujeres y niñas, a cargo del diputado Faustino Javier Estrada González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la SSP y del gobierno del estado de Michoacán atiendan la recomendación 037/2006 de la CNDH, relativa a los sucesos ocurridos en la siderúrgica Sicartsa en el municipio de Lázaro Cárdenas, a cargo de la diputada María del Carmen Salvatori Bronca, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las comisiones de Energía de ambas Cámaras del Congreso de la Unión retomen los trabajos sobre las modificaciones a la Ley Minera para la explotación y aprovechamiento del gas metano, a cargo del diputado Humberto Dávila Esquivel, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la ASF, lleve a cabo una auditoría respecto de los recursos federales que integran la Cuenta Pública del ejercicio fiscal de 2006 en el estado de Puebla, a cargo del diputado Francisco Antonio Fraile García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a diversas dependencias del Ejecutivo federal informen acerca de los programas y acciones emprendidos para el desarrollo de pueblos que viven en el bosque, a cargo del diputado Joel Guerrero Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Semarnat haga los estudios y trámites correspondientes para decretar como área natural protegida a las 300 hectáreas ubicadas en Uruapan, Michoacán, a cargo del diputado Antonio Berber Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita el impulso de proyectos de desarrollo arqueológico, con visión cultural y turística, suscrita por los diputados Fernando Moctezuma Pereda y Emilio Gamboa Patrón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al jefe de Gobierno del DF instrumente los mecanismos necesarios para poner en funcionamiento el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, a cargo de la diputada María Gabriela González Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la STPS realice inspecciones para verificar que las empresas de gas licuado de petróleo cumplan la normatividad en materia de seguridad e higiene, a cargo del diputado Enrique Rodríguez Uresti, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a las políticas de salud dirigidas a adolescentes implantadas por el Estado mexicano, a cargo del diputado Gerardo Priego Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob, a la SEP y a la Secretaría de Salud apliquen medidas para prevenir la anorexia y la bulimia, a cargo de la diputada Claudia Gabriela Caballero Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al área de comunicación social de las Cámaras de Diputados y de Senadores para que realicen la difusión de los acuerdos que se logran, a cargo del diputado Carlos Eduardo Felton González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP condone el pago del IVA en energía eléctrica y gas a los productores de tortilla, a cargo del diputado Mario Mendoza Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Semarnat verifique los permisos otorgados para construir desarrollos turísticos en el municipio de Loreto, Baja California Sur, a cargo del diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita la comparecencia del secretario de Salud, a efecto de que explique las políticas públicas de la secretaría a su cargo, en materia de salud reproductiva y en campañas de prevención de enfermedades y en contra de la discriminación, a cargo de la diputada Marina Arvizu Rivas, del Grupo Parlamentario Alternativa. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Senado de la República ratifique los convenios con la OIT 81, 85, 174 y 176, a cargo del diputado José Antonio Almazán González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Sedena y a la PGR informen sobre los alcances y eficacia de los puntos de revisión carreteros instalados en el país, a cargo de la diputada Marina Arvizu Rivas, del Grupo Parlamentario Alternativa (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP, a la Comisión Reguladora de Energía y a la Sener realicen un análisis para determinar la viabilidad de la condonación del

pago de adeudo histórico de los municipios sobre energía eléctrica, a cargo del diputado Lorenzo Daniel Ludlow Kuri, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los sistemas del DIF incorporen la miel de abeja en los desayunos escolares, a cargo del diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Sagarpa para que a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria realice la certificación de los productos lácteos consumidos en el país, a cargo de la diputada Martha Angélica Romo Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los diputados de la LX Legislatura del Congreso de la Unión, a los congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal donen libros de conocimientos científicos y generales para las bibliotecas públicas estatales y municipales, a cargo del diputado Ernesto Oviedo Oviedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo federal suspenda la aplicación del horario de verano en tanto se demuestre la disminución anual en el consumo de fluido eléctrico y el ahorro acumulado desde su aplicación, a cargo del diputado Juan Darío Lemarroy Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al GDF instruya a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales revise y actualice la remuneración que reciben los defensores de oficio de la entidad, a cargo de la diputada María Gabriela González Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a los titulares de la SCT y de la Profeco den atención a los pasajeros afectados por la suspensión de las operaciones de Líneas Aéreas Azteca, a cargo del diputado Mario Salazar Madera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Intersecretarial para la Protección, Vigilancia y Salvaguarda de los Derechos de Propiedad Intelectual realice un estudio de impacto económico sobre la piratería de software en nuestro país, a cargo del diputado Obdulio Ávila Mayo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Sectur se considere Lagos de Moreno, Jalisco, en el programa Pueblos Mágicos, suscrita por los diputados Martha Angélica Romo Jiménez y Mario Alberto Salazar Madera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal expida y publique el Reglamento de la Ley de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Eduardo Sánchez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al jefe de Gobierno del Distrito Federal coadyuve a que las delegaciones de la entidad suscriban convenios con las instancias encargadas de fomentar la cultura de la no discriminación en el DF, a cargo de la diputada María Gabriela González Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión de investigación del Infonavit y del ISSSTE, a cargo del diputado Adrián Pedrozo Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo al desarrollo regional sustentable de la Sierra Norte del estado de Puebla, a cargo del diputado Alberto Amador Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades competentes para que rehabiliten la carretera Poza Rica-María de la Torre y se construya el Puente Remolino, en el municipio de Papantla, Veracruz, a cargo del diputado José Manuel del Río Virgen, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al jefe de Gobierno del DF dote de insumos y equipo al Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, a cargo de la diputada

Mónica Arriola, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para que se asignen a la Secretaría de Marina recursos extraordinarios para la adquisición de equipo bélico y se refuercen las medidas de seguridad en instalaciones estratégicas del país, a cargo del diputado Marco Antonio Peyrot Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las dependencias de seguridad pública y de protección civil locales y federales realicen acciones a fin de garantizar la seguridad en los estadios de fútbol, a cargo del diputado Armando Barreiro Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sagarpa, Conapesca y al Instituto Nacional de Pesca diseñen programas de ordenamiento pesquero en el golfo de Tehuantepec, a cargo del diputado Jorge Toledo Luis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo federal declare región fronteriza la zona conocida como "Los Cinco Manantiales, en el estado de Coahuila, a cargo del diputado Ángel Humberto García Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SE, a la Sedesol y a la Sectur a crear un programa que fortalezca y modernice la micro, pequeña y mediana empresa de artesanos mexicanos de plata, a cargo del diputado Octavio Martínez Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sedena incrementar las medidas de seguridad en los puntos de revisión carreteros en el estado de Sonora, a cargo del diputado David Figueroa Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la situación del doctor mexicano-estadounidense Agustín Aguayo, a cargo del diputado José Jaques Medina, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP realice una cruzada educativa a efecto de analizar el conteni-

do de los libros de texto gratuitos, a cargo del diputado Francisco Javier Murillo Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gremio transportista nacional de carga se ajusten a la NOM-012-SCT-2-2003, que establece las condiciones para circular en los caminos y puentes de jurisdicción federal, a cargo del diputado Antonio del Valle Toca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Senado de la República para que dictamine la minuta con proyecto de Ley de Planeación para la Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP, a la SE, a la Sagarpa y a la Comisión Federal de Competencia tomen las medidas necesarias a fin de evitar las prácticas monopólicas en la cadena de maíz-tortilla, a cargo del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sagarpa modifique el Reglamento de la Ley de Energía para el Campo, a cargo del diputado Martín Stefanonni Mazzocco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades competentes ampliar y reforzar el operativo Tijuana, a cargo del diputado Ricardo Franco Cazares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Semarnat informe sobre el grado de avance que presentan los estudios para que se decrete la laguna de Tecocomulco, Hidalgo, como área natural protegida, a cargo del diputado Miguel Ángel Peña Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la SHCP y la Sener informe a esta soberanía sobre las acciones que se llevarán a cabo por la proximidad de la temporada de verano, en materia del servicio doméstico de electricidad, a cargo de la diputada Dolores de María Manuell Gómez Angulo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo federal para que se integre un apartado en el Plan Nacional de Desarrollo que incluya la región sur-sureste, a cargo del diputado Martín Ramos Castellanos, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al jefe del GDF informe a esta soberanía sobre los impactos financieros y de gestión resultado de la modificación de la estructura de la administración pública del DF, a cargo del diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las facultades, escuelas y departamentos de derecho del país impartan como obligatoria la asignatura de derecho parlamentario, a cargo del diputado Obdulio Ávila Mayo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita la comparecencia del titular de la Sedena para que informe la situación que guarda la lucha contra el narcotráfico y los posibles atentados en contra de legisladores y funcionarios públicos, a cargo del diputado Antonio Almazán González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para que las comisiones de Radio, Televisión y Cinematografía, y de Cultura organicen un homenaje donde se otorgue un reconocimiento a los mexicanos ganadores del Óscar, suscrito por los diputados María del Carmen Salvatori Bronca y Jorge Godoy Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal incentive la creación de microfinanciamientos para jóvenes emprendedores mexicanos, a cargo de la diputada Mónica Arriola, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Congreso del estado de Jalisco modifique su normatividad para constituir una comisión ordinaria de atención a grupos vulnerables, a cargo del diputado Jorge Quintero Bello, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCJN a pronunciarse con relación a la controversia constitucional interpuesta en contra del Ejecutivo federal por el Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Ana Yurixi Leyva Piñón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades en materia de vialidad en cada entidad federativa hagan cumplir los reglamentos de vialidad, para prevenir accidentes automovilísticos, a cargo del diputado Jorge Godoy Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Coahuila establezca reglas de funcionamiento, alcance y límite de las atribuciones que tendrá la policía cibernética que operará en dicha entidad, a cargo del diputado Jesús de León Tello, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que esta soberanía se pronuncia en contra de la tala inmoderada en la Sierra Madre de Chiapas, a cargo del diputado Fernel Gálvez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP asigne recursos para complementar el pago de las cuotas de aseguramiento al IMSS de los productores de caña de azúcar, a cargo del diputado Pedro Montalvo Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal y al estado de Nuevo León fijen su postura respecto de la situación del municipio de Santa Catarina, sobre el proyecto de Valle de Reyes en el Cañón de Ballesteros, a cargo del diputado Juan Manuel Villanueva Arjona, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP y a la Conade incentiven la práctica del deporte autóctono y tradicional en los niveles de educación básica e incrementen el apoyo económico destinado a las tareas de la Federación Mexicana de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, a cargo del diputado Francisco Sánchez Ramos, del Grupo

Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para el desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura urbana del municipio de Puebla, a cargo del diputado Alberto Amador Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la SEP incluya la enseñanza de la lengua inglesa en los programas educativos de preescolar y primaria de la educación pública, a cargo del diputado Óscar González Morán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Salud cumplan la norma oficial mexicana que establece el precio máximo de venta al público de medicinas, a cargo del diputado Adrián Pedrozo Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para que esta soberanía y el gobierno federal impulsen a través de una política de Estado el consumo de productos pesqueros y acuícolas nacionales, a cargo del diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la ASF a realizar una auditoría a los recursos destinados a los programas sociales de Sedesol correspondientes al ejercicio fiscal de 2006, a cargo del diputado Miguel Ángel Peña Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP, a la Sener y a la Comisión Reguladora de Energía a realizar un ajuste de la tarifa eléctrica residencial en el estado de Yucatán, a cargo del diputado José Luis Blanco Pajón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los tres poderes de la Unión a que en los eventos que organicen con cargo al erario federal sólo se consuman bebidas nacionales, a cargo del diputado Héctor Manuel Ramos Covarru-

bias, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de la SCT y de la SHCP, revise el proceso administrativo de autorización de proyectos de inversión pública en infraestructura, a cargo del diputado Martín Malagón Ríos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se condena la no acreditación en Cuba de corresponsales de diversos periódicos, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que esta soberanía se pronuncia en solidaridad con la iniciativa de enmienda HR 502 del congresista estadounidense Henry Cuéllar, a cargo de la diputada María Dolores González Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo del estado de Tabasco a acatar la recomendación emitida por la CNDH el pasado 27 de diciembre de 2006, a cargo del diputado Pedro Landero López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Subcomisión de Examen Previo a abocarse al estudio y resolución de la denuncia de juicio político, presentada por el Presidente del Congreso del estado de Chihuahua, suscrita por los diputados Lilia Merodio Reza, Enrique Serrano Escobar y César Duarte Jáquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno Federal a dirigir una política exterior respetuosa de la autodeterminación de los pueblos latinoamericanos, a cargo del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer ante las comisiones unidas de Gobernación, de Justicia, y de Seguridad Pública de esta soberanía a los titulares de la SSP y de la PGR, a cargo del diputado Manuel Cárdenas Fonseca, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a incluir en el PND la construcción de tres refinerías, suscrita por los diputados Alejandro Sánchez Camacho y Ramón Pacheco Llanes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer ante las Comisiones Unidas de Economía, y de Agricultura y Ganadería de esta soberanía a los titulares de la SE y de la Sagarpa, a cargo del diputado Manuel Cárdenas Fonseca, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las legisladoras y legisladores federales y locales a suscribir el Pacto Nacional 2007 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a realizar acciones para que se castigue a los miembros del Ejército Mexicano que han participado en violaciones de derechos humanos de mujeres, a cargo de la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Segob a declarar alerta de violencia de género contra las mujeres en la zona de Zongolica, Veracruz, a cargo de la diputada Holly Matus Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través del Ficonafe inicie el procedimiento establecido en el Reglamento de la Ley Agraria en materia de reordenamiento de la propiedad rural, a efecto de que ejercite la acción de revisión parcial del decreto presidencial expropiatorio de fecha 28 de mayo de 1984 en el municipio Santa María Huatulco, Oaxaca, ante el Tribunal Agrario competente, a cargo del diputado Carlos Altamirano Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP, a la Sedena, así como al ISSSTE a informar si existe alguna persona que sea beneficiaria de la Ley a Favor de los Veteranos de la Revolución como Servidores del Estado, a car-

go del diputado Silvio Gómez Leyva, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas del sur-sureste de México a formar una comisión que impulse las políticas públicas que detonen el desarrollo económico de dicha región, a cargo del diputado Moisés Dagdug Lutzöw, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a esta soberanía para que a través de la Comisión de Hacienda y Crédito Público promueva una reforma fiscal integral, a cargo del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la ASF que realice una auditoría al Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, a cargo del diputado Ricardo Cantú Garza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la STPS y de la SCT a suscribir el proyecto de bases de colaboración elaborado por ambas dependencias, a cargo del diputado Marco Antonio Peyrot Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la ASF que realice una auditoría al fideicomiso número 1936 FARAC, relativo a la concesión de autopistas nacionales, a cargo del diputado Pablo Trejo Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita la comparecencia del titular del Instituto Nacional de Migración para que informe sobre la situación que guardan los derechos humanos de los migrantes indocumentados de Centroamérica en territorio nacional, a cargo del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al IMSS a realizar los trámites necesarios para la construcción de la unidad médica familiar número 10 en el municipio de Matamoros, Tamaulipas, a cargo del diputado Carlos Alberto García González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SER a intervenir para la reapertura del puente internacional Suchiate, en Chiapas, a cargo del diputado Fernel Gálvez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Jalisco a integrar una comisión estatal coordinadora del Programa de Apoyo a Madres Adolescentes, a cargo del diputado Jorge Quintero Bello, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial sobre cambio climático, suscrita por los diputados Benjamín Hernández Silva y Roberto Mendoza Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de México a informar sobre las condiciones de las obras del paradero del Metro Ciudad Azteca que fueron concesionadas, a cargo del diputado Silvio Gómez Leyva, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la próxima visita del Presidente de Estados Unidos de América, George W. Bush, a cargo del diputado Humberto Zazueta Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP a revisar y promover con las entidades federativas los procesos de programación detallada y asignar los recursos para nuevas plazas de docentes en los diferentes niveles y modalidades, a cargo del diputado Francisco Javier Murillo Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para replantear los contenidos de la actual campaña publicitaria que lleva a cabo esta soberanía, a cargo del diputado Gerardo Priego Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la SSP y de la PGR implante programas para la protección de los periodistas en el país, a cargo del diputado Gerardo Priego Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat, a la Conagua y a los gobiernos estatales por los que cruza el río Lerma a establecer un comité de vigilancia de descargas de agua residual, a cargo del diputado Juan Victoria Alva, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de las dependencias correspondientes informe a esta soberanía acerca de la aplicación de la Norma Oficial Mexicana 155-SCFI-2003, a cargo de la diputada Beatriz Collado Lara, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita la comparecencia del director general de Pemex para que informe sobre la declinación del activo Cantarell y sus futuras implicaciones en la plataforma de extracción petrolera nacional, a cargo del diputado Antonio Soto Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades a implantar acciones y programas de protección para los bosques de la sierra de Zongolica y las altas montañas del volcán Pico de Orizaba, en Veracruz, a cargo de la diputada Mónica Arriola, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT para que publique el reglamento correspondiente a la materia de mensajería y paquetería, a cargo del diputado Antonio del Valle Toca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a los titulares de la SEP, del Conacyt y de la SHCP a corregir las irregularidades en el proceso de suministro de recursos para el financiamiento de proyectos correspondientes a las convocatorias de investigación científica, a cargo del diputado Martín Ramos Castellanos, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Conagua a realizar una verificación de los pozos de agua ubicados a lo largo de la cuenca Lerma-Chapala-Santiago y clausure los que se encuentren de forma clandestina, a cargo del diputado Joel Arellano Arellano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los diputados de la LX Legislatura a donar un día de salario para ayudar al pueblo de Bolivia para que haga frente a las recientes inundaciones, a cargo del diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita la intervención de la SFP, de la Cofetel y de la Comisión Federal de Competencia para que investiguen las posibles irregularidades en la comercialización o explotación de la radiodifusora 105.7 FM, a cargo del diputado Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático a instrumentar una estrategia de difusión nacional sobre los efectos del cambio climático, a cargo de la diputada Guadalupe S. Flores Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Conaculta un informe relativo a las donaciones recibidas y otorgadas en el año 2006, a cargo del diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la ASF que realice una auditoría a Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, a cargo del diputado Juan Guerra Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SE y a la Profeco a solicitar a las empresas e instituciones que realizan la actividad de casas de empeño que se adhieran a la Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-179-SCFI-2006, a cargo del diputado Carlos Eduardo Felton González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Federación Mexicana de Fútbol a otorgar apoyo económico y publicitario a la Selección Nacional Femenil, a cargo de la diputada Elizabeth Morales García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades educativas y sanitarias de los tres niveles de gobierno

a fortalecer los programas para prevenir las adicciones en los niños y jóvenes que se encuentran en la educación básica y media superior, a cargo del diputado Carlos Augusto Bracho González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, en relación con la problemática que enfrentan los productores de leche de bovino del trópico, a cargo del diputado Daniel Pérez Valdés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobernador del estado de México a detener el cierre de escuelas normales y reincorporar las que han sido cerradas en diversas comunidades de la entidad, a cargo del diputado Oscar González Morán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Segob a esclarecer los hechos violentos suscitados en contra de legisladores en las inmediaciones de dicha secretaría, a cargo del diputado Juan Hugo de la Rosa García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para que se transparente el apoyo que entregará el gobierno del estado de Chihuahua a la CFE para contribuir al pago del adeudo de productores, a cargo del diputado Carlos Armando Reyes López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a los accidentes ocurridos en las instalaciones de Pemex, a cargo del diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los congresos locales a legislar respecto al formato de los informes que rinden los gobernadores y presidentes municipales, a cargo del diputado Mario Enrique del Toro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo federal que instruya al titular de la PGR para que aplique los medios jurídicos pertinentes para otorgar la libertad a los indígenas Gamaliel Ascencio Amaya y Miguel Galindo

Quiroz, a cargo del diputado Humberto W. Alonso Razo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los DIF estatales a utilicen leche fluida en sus programas alimenticios a partir de un padrón de productores nacionales definido por el DIF nacional, suscrita por los diputados Gerardo Antonio Escaroz Soler y Armando Jesús Félix Olgún, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo al clima de violencia que vive el estado de Tabasco por la delincuencia organizada y el narcotráfico, a cargo del diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la STPS para que, a través de su delegación en Sinaloa, vigile que se cumpla la normatividad relativa a la contratación de menores de edad y de los trabajadores jornaleros agrícolas, a cargo del diputado Gilberto Ojeda Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la Segob, de la SSP y de la SCT a intervenir para detener los hechos de extorsión en las terminales de autobuses del país, a cargo del diputado Oscar González Morán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al ISSSTE a acatar y dar cumplimiento al fallo que ordena activar el pago de pensiones y salarios que perciben desde 1993 los trabajadores agrupados en la denominada Asociación Estatal de Jubilados y Pensionados del ISSSTE, AC, de Culiacán, Sinaloa, a cargo del diputado Gilberto Ojeda Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que la Comisión de Trabajo y Previsión Social de esta soberanía exhorta a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos a revisar el pacto suscrito por esa comisión relativo al incremento del salario mínimo vigente, a cargo del diputado Tomás del Toro del Villar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP y al SAT a revisar y modifiquen las reglas para otorgar el título de concesión para administrar la devolución del IVA que ha sido trasladado a los extranjeros con calidad de turistas, a cargo del diputado Lorenzo Daniel Ludlow Kuri, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las compañías de seguros a nivel nacional a donar pólizas de contra accidentes para brindar cobertura a los vehículos operados por la Cruz Roja Mexicana, a cargo del diputado Rolando Rivero Rivero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno Federal para que, a través de la Sedena, se instaure una bandera nacional monumental en cada capital de los estados de la república, a cargo del diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los legisladores federales y a los organismos involucrados en la organización del V Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2007 para que el mecanismo de votación para la elección de los legisladores infantiles se realice con la mayor legalidad, suscrita por los diputados Marcela Cuén Garibi y Juan de Dios Castro Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de las secretarías de Salud y de Economía, revise las normas oficiales mexicanas relativas a la venta de las bebidas energizantes, a cargo de la diputada Dolores de María Manuell-Gómez Angulo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicitan al Gobierno Federal recursos extraordinarios del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 para el saneamiento del río y cuencas de Zahuapan, Tlaxcala, a cargo del diputado Alberto Amaro Corona, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo federal que informe sobre las medidas de seguridad tomadas durante la visita del Presidente de los Estados Unidos de América, a cargo del diputado Víctor Gabriel Varela Ló-

pez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno Federal a integrar un grupo de trabajo que se encargue del análisis y revisión del esquema actual de tarifas eléctricas, a cargo del diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de las dependencias competentes, ponga en práctica acciones que conduzcan a la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional de México, a cargo del diputado Alejandro Martínez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sagarpa, a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria a emitir el dictamen final de la norma oficial mexicana sobre el uso de betaagonistas no autorizados en los animales, a cargo del diputado José Rubén Escajeda Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita la comparecencia del titular de la SCT y del vocal ejecutivo del IPAB para que informen respecto de las causas y consecuencias del conflicto colectivo de Mexicana de Aviación, a cargo del diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los presidentes municipales a modificar el formato del informe de gobierno, con la finalidad de que las erogaciones para la diligencia de mérito se limiten a la impresión, digitalización y entrega a los miembros del ayuntamiento, a cargo del diputado Mario Enrique del Toro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita que los recursos económicos decomisados por las autoridades sean destinados al fortalecimiento de las políticas y los programas contra las adicciones, a cargo de la diputada Patricia Villanueva Abraján, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los Gobernadores de los estados a modificar el formato del informe

de gobierno, con la finalidad de que las erogaciones para la diligencia de mérito se limiten a la impresión, digitalización y entrega a la legislatura local, a cargo del diputado Mario Enrique del Toro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de las secretarías de Salud federal y del estado de Chiapas a establecer en forma permanente el Programa de Atención para Erradicar la Enfermedad del Tracoma en las comunidades indígenas de la entidad, a cargo de la diputada Yari del Carmen Gebhardt Garduza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob a instrumentar políticas en materia migratoria, a fin de garantizar la seguridad nacional y la eficiente prestación de los servicios migratorios, a cargo de la diputada Yari del Carmen Gebhardt Garduza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la Semarnat y de la Profepa a intensificar las campañas y programas destinados a la protección de la cubierta vegetal del territorio mexicano, a cargo de la diputada Yari del Carmen Gebhardt Garduza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades federales a emprender acciones en materia de seguridad pública en el estado Veracruz, a cargo del diputado Gregorio Barradas Miravete, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo al combate contra la violencia de género que padecen las mujeres migrantes irregulares en la frontera sur, a cargo de la diputada Holly Matus Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al titular de la SE a liberar los recursos del Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad para proyectos productivos de la leche en el estado de Veracruz, a cargo del diputado Pedro Montalvo Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la ASF a realizar una auditoría integral al ejercicio de la administra-

ción de la Conaliteg en el periodo 2001-2006, a cargo del diputado Ramón Valdés Chávez, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Secretaría de Salud y a la Profeco un informe de los programas y acciones enfocadas a verificar la calidad del agua embotellada, a cargo del diputado Víctor Manuel Torres Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco a informar sobre los avances y el estado actual de la averiguación previa número 15058/2006, a cargo de la diputada Alliet Mariana Bautista Bravo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la suspensión de un programa de radio en el estado de Aguascalientes, suscrita por diputados de diversos Grupos Parlamentarios. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob a solicitar al gobierno del estado de Veracruz su anuencia u opinión sobre los permisos para la celebración de carreras de caballos, peleas de gallos o algún otro juego o sorteo en dicha entidad, a cargo del diputado José Manuel del Río Virgen, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que el Ejecutivo federal establezca un programa de apoyos e incentivos destinados los adeudos de la población en situación de pobreza para la regularización de terrenos, a cargo del diputado José Inés Palafox Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que la Sagarpa informe sobre el programa de subsidios de Aserca correspondiente a la próxima cosecha en el estado de Sinaloa, a cargo del diputado Juan Guerra Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que el Ejecutivo federal implante un programa de apoyos de seguridad social para los pescadores de alta mar, a cargo del diputado José Inés Palafox Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instruir la modificación de las reglas de operación de los programas Oportunidades y de Abasto Social de Leche, a cargo del diputado Mario Salazar Madera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Excitativa

A las Comisiones de Puntos Constitucionales, de Justicia y de Seguridad Pública, a solicitud del diputado José Manuel del Río Virgen, del Grupo Parlamentario del Partido de Convergencia.

Agenda política

Comentarios sobre la aprobación de la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre, relativa a la protección de los manglares en México, a cargo del diputado José Luis Espinosa Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Comentarios sobre las Jornadas de Lucha Campesina por el Programa Emergente para la Producción del Maíz, la Soberanía Alimentaria y la Renegociación del Capítulo Agropecuario del Tratado de Libre Comercio, a cargo del diputado Carlos Ernesto Navarro López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Comentarios sobre la violencia y los feminicidios en el estado de Morelos, a cargo del diputado Faustino Javier Estrada González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Efemérides

Con motivo del Día Mundial del Consumidor, a cargo de la diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, del Grupo Parlamentario Alternativa.

Con motivo del 69 aniversario de la expropiación petrolera, el día 18 de marzo, a cargo del diputado José Ascensión Orihuela Bárcena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con motivo del 50 aniversario de la firma de los Tratados de Roma, a cargo del diputado Alejandro Landero Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Parlamento del Partido Acción Nacional.

Con motivo del 13 aniversario Luctuoso del licenciado Luis Donald Colosio Murrieta, a cargo del diputado Víctor Samuel Palma César, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Consulte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles veintiocho de marzo de dos mil siete, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Legislatura.

Presidencia del diputado Jorge Zermeño Infante

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a las once horas con veinticuatro minutos del miércoles veintiocho de marzo de dos mil siete, con la asistencia de doscientos sesenta y ocho diputadas y diputados, el Presidente declara abierta la sesión.

En votación económica, la Asamblea dispensa la lectura al orden del día.

La Asamblea dispensa la lectura del acta de la sesión anterior en votación económica y de la misma manera la aprueba.

Dictámenes a discusión de la Comisión de Gobernación, con proyectos de decretos, que concede permiso a los ciudadanos:

- Gabriela Stephens Camacho, Rocío Isela Navarro Lomas y Carolina Enríquez Veintimilla, para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México y en sus consulados en Ciudad Juárez, Chihuahua y en Mérida, Yucatán, respectivamente.

- María Luisa Elio Bernal, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Cruz de Oficial, que le confiere el gobierno del Reino de España.

- Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, Miguel Ángel González Félix, Julio Souza Fernández, Ana Lilia Cepeda de León, Carlos José Mauricio Prieto y Jacques y Ernesto Enrique Warnholtz Ungvary De Retteg, para aceptar y usar condecoraciones en diferentes grados que les confieren los gobiernos del Reino de España y de la República Federal de Alemania, respectivamente.

- Álvaro Castro Estrada, para aceptar y usar la Condecoración Orden Ecuéstre de San Gregorio Magno, en grado de Comendador, que le otorga la Nunciatura Apostólica en México.

- Patricia Espinosa Cantellano y Federico Sada González, para aceptar y usar las condecoraciones que en diferentes grados les otorgan los gobiernos de Austria y del Reino de España, respectivamente.

En votación económica, la Asamblea les dispensa la lectura. Se le concede el uso de la tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Partido de la Revolución Democrática, para hablar en contra del primer artículo del dictamen que concede permiso al ciudadano Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Cruz al Mérito Policial con Distintivo Blanco, que le otorga el gobierno del Reino de España. Interviene en pro el diputado Juan José Rodríguez Prats, del Partido Acción Nacional. Desde sus respectivas curules, rectifican hechos los diputados: Batres Guadarrama, en dos ocasiones y Édgar Martín Ramírez Pech, del Partido Acción Nacional.

A las once horas con cuarenta y cinco, se registra una asistencia de trescientos sesenta y siete diputadas y diputados.

Con un resultado de trescientos catorce votos en pro; ocho en contra y ocho abstenciones, se aprueban en conjunto los proyectos de decreto y los artículos no impugnados. Desde su curul, la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Partido de la Revolución Democrática, solicita una moción de procedimiento y la Presidencia hace la aclaración. Con un resultado de doscientos seis votos en pro, ciento tres en contra y cinco abstenciones, se aprueba el artículo por el que se concede permiso al ciudadano Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Cruz al Mérito Policial con Distintivo Blanco, que le otorga el gobierno del Reino de España. Pasan al Ejecutivo federal y al Senado de la República, según corresponda, para sus efectos constitucionales.

La Asamblea autoriza en votación económica la lectura de los puntos de acuerdo de los dictámenes de las comisiones de:

- Agricultura y Ganadería, para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, realice los estudios técnicos necesarios para garantizar los recursos del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas. Interviene en pro el diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés, del Partido del Trabajo. En votación económica, la Asamblea aprueba el punto de acuerdo.
- Relaciones Exteriores, por el que solicita al Ejecutivo federal la posición del Estado mexicano frente a la “Convención de Naciones Unidas sobre la Prohibición de utilizar Técnicas de modificación Ambiental con Fines Militares u otros Fines Hostiles y remita sus consideraciones para que sean analizadas en la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Gobernación, por los que solicita al gobernador del Estado de Nayarit, informe sobre los trabajos que se han realizado para erradicar los altos índices de feminicidios.

En votación económica se aprueban en conjunto los puntos de acuerdo antes descritos. Comuníquense.

En votación económica, la Asamblea autoriza la lectura de los puntos de acuerdo de los dictámenes negativos de las comisiones de:

- Salud, por el que se desecha la minuta que adiciona un artículo trescientos cuarenta y ocho Bis de la Ley General de Salud.

- Salud, por el que se desecha la iniciativa que reforma el artículo quince de la Ley General de Salud.

- Salud, por el que se desecha la iniciativa que reforma el artículo cuatro de la Ley de Asistencia Social.

- Salud, por el que se desecha la iniciativa que reforma diversos artículos de la Ley de Asistencia Social.

- Unidas de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público, por los que se desecha la iniciativa que adiciona un artículo doce a la Ley sobre la Celebración de Tratados y reforma el artículo nueve de la Ley de Coordinación Fiscal.

- Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Fortalecimiento al Federalismo, por los que se desecha la iniciativa que adiciona un párrafo al artículo treinta y siete de la Ley de Coordinación Fiscal.

- Unidas de Gobernación y de Régimen, Reglamentos y Practicas Parlamentarias, por los que se desecha la iniciativa que reforma y adiciona la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación.

- De Hacienda y Crédito Público, por los que se desechan diez iniciativas en materia de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

En votación económica, la Asamblea aprueba en conjunto, los puntos de acuerdo. Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos.

La Asamblea dispensa en votación económica, la lectura del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. La Secretaría da lectura a una modificación propuesta por la comisión que se aprueba en votación económica por mayoría calificada. Se les concede el uso de la tribuna, para fijar el posicionamiento de su respectivo grupo parlamentario a los diputados: Miguel Ángel Jiménez Godínez, de Nueva Alianza; José Manuel del Río Virgen, de Convergencia; Jesús González Macías, del Partido Verde Ecologista de México; Jorge Mario Lescieur Talavera, del Partido Revolucionario Institucional; Victorio Rubén Montalvo Rojas, del Partido de la Revolución Democrática, y Jesús de León Tello, del Partido Acción Nacional. En votación económica, la Asamblea considera el dictamen suficientemente discutido. La Presidencia comunica a la

Asamblea la reserva del artículo séptimo transitorio. Con un resultado de trescientos sesenta y dos votos en pro, dos en contra y una abstención, se aprueban en lo general y en lo particular los artículos no impugnados. Presenta la reserva del artículo séptimo transitorio la diputada Alliet Mariana Bautista Bravo, del Partido de la Revolución Democrática y propone modificaciones que se desechan en votación económica. Con un resultado de doscientos cuarenta y cinco votos en pro, setenta y nueve en contra y cuatro abstenciones, se aprueba en los términos del dictamen el artículo séptimo transitorio. La Presidencia declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. Se devuelve al Senado de la República para los efectos del inciso e) del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se reciben proposiciones con puntos de acuerdo de los diputados:

- José Edmundo Ramírez Martínez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, haga un llamado al gobierno de los Estados Unidos de América, para que frene los abusos a los derechos humanos en contra de connacionales. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Ector Jaime Ramírez Barba y Margarita Arenas Guzmán, ambos del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, emita el reglamento en materia de tatuajes, micropigmentaciones y perforaciones. Se turna a la Comisión de Salud.
- Fernando Enrique Mayans Canabal, del Partido de la Revolución Democrática, relativo al Día Internacional contra la Tuberculosis. Se turna a la Comisión de Salud.
- Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, de Alternativa, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Cámara de Diputados, para que del tiempo fiscal asignado al Estado por los medios de comunicación, destinen un porcentaje a temas sobre la salud sexual y reproductiva, así como la no discriminación. Se turna a la Mesa Directiva.
- Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, de Alternativa, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, emita comentarios sobre el proyecto de la nueva Norma Oficial Mexicana NOM–ciento noventa. Se turna a la Comisión de Salud.

- José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, a nombre propio y de diversos diputados del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita una auditoría a la construcción y operación de la Biblioteca José Vasconcelos. Se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

- Aleida Alavez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática, relativo a la protección de los humedales mexicanos. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Carlos Sánchez Barrios, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y de Caminos y Puentes Federales, a que apliquen las medidas necesarias para reducir las tarifas de peaje en las autopistas que administran. Se turna a la Comisión de Transportes.

- Victorio Rubén Montalvo Rojas, del Partido de la Revolución Democrática, a nombre propio y de diputados de diversos grupos parlamentarios, por el que se crea la Comisión de Investigación encargada de revisar la legalidad y cumplimiento de los compromisos y obligaciones contraídas por el Grupo Aeroportuario del Pacífico, Sociedad Anónima de Capital Variable. Se turna a la Junta de Coordinación Política.

Se les otorga la palabra para presentar proposiciones con puntos de acuerdo a los diputados:

- José Luis Varela Lagunas, de Convergencia, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a que expida un decreto en el que otorgue beneficios fiscales a los contribuyentes de las regiones afectadas en el estado de Oaxaca y prorogue la vigencia del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del veintiocho de noviembre de dos mil seis.

Presidencia del diputado Arnoldo Ochoa González

Desde sus respectivas curules solicitan la adhesión a este punto de acuerdo los diputados: Octavio Martínez Vargas, del Partido de la Revolución Democrática; Irma Piñeyro Arias, de Nueva Alianza; Pablo Leopoldo Arreola Ortega, del Partido del Trabajo; Carlos Altamirano Toledo, del Partido de la Revolución Democrática y Patricia Villanueva Abraján, del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

• Beatriz Pagés Llergo Rebollar, del Partido Revolucionario Institucional, en relación con el cierre de la Biblioteca José Vasconcelos. En virtud de existir dudas sobre el resultado de la votación económica, para determinar su urgente resolución, se instruye votación nominal. Por ciento sesenta y tres votos en pro, ciento cuarenta y tres en contra y tres abstenciones, no se considera de urgente resolución por no alcanzar las dos terceras partes y se turna a las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Cultura y por lo que respecta al cuarto punto de esta proposición, se turna a la Junta de Coordinación Política.

• Francisco Domínguez Servién, del Partido Acción Nacional, por el que se solicita al Ejecutivo federal, suspenda las importaciones de carne de cerdo, en tanto no se resuelva la situación de la porcicultura nacional. En votación económica, por mayoría calificada, se considera la proposición de urgente resolución. Para expresar la adhesión de su grupo parlamentario, se les concede el uso de la tribuna, a los diputados Salvador Barajas del Toro y César Horacio Duarte Jáquez, ambos del Partido Revolucionario Institucional, quienes proponen modificaciones al punto de acuerdo. Desde su curul, el diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega, del Partido del Trabajo, expresa su adhesión. Interviene el diputado Javier González Garza, del Partido de la Revolución Democrática, para adherirse al punto de acuerdo. Desde su curul, el diputado Francisco Domínguez Servién, del Partido Acción Nacional, expresa su adhesión a las modificaciones al punto de acuerdo. En votación económica, la Asamblea considera el asunto suficientemente discutido. Desde su curul, el diputado Barajas del Toro, realiza comentarios. En sendas votaciones económicas, la Asamblea aprueba las modificaciones propuestas y el punto de acuerdo. Comuníquese.

• Aleida Alavez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, nombre comisionados especiales para investigar las violaciones a los derechos humanos en el estado de Oaxaca. En sendas votaciones económicas por mayoría calificada, se considera la proposición de urgente resolución y se aprueba. Comuníquese.

• Gerardo Sosa Castelán, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita a la Secretaría de la Función Pública, realice una investigación sobre el Programa Enciclomedia. Se turna a la Comisión de la Función Pública.

• José Manuel del Río Virgen, de Convergencia, por el que se crea la Comisión Especial para investigar el rescate carretero y al Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas. Se turna a la Junta de Coordinación Política.

• Susana Monreal Ávila, del Partido de la Revolución Democrática, para que se dictamine la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente a los ejercicios fiscales de dos mil dos, dos mil tres, dos mil cuatro y dos mil cinco. Al no alcanzar la mayoría calificada en votación económica, no se considera de urgente resolución y se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

• Robinson Uscanga Cruz, de Convergencia, por el que se exhorta a las comisiones correspondientes de esta soberanía, retomen los trabajos de análisis, discusión y aprobación del nuevo régimen fiscal de Petróleos Mexicanos. Al no alcanzar la mayoría calificada en votación económica, no se considera de urgente resolución y se turna a las Comisiones Unidas de Energía y de Hacienda y Crédito Público.

• Claudia Sánchez Juárez, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, a que se integren al Programa Nacional de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad. Se turna a la Comisión de Economía.

Se reciben proposiciones con puntos de acuerdo de los diputados:

• Miguel Ángel Peña Sánchez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Economía, reconsidere la baja de aranceles de diversos productos de la industria química. Se turna a la Comisión de Economía.

• José de Jesús Solano Muñoz, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a que modifique y homologue para todo el país el Programa Curricular del Sistema de Educación Media Superior. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

Presentan proposiciones con punto de acuerdo los diputados:

• Alejandro Chanona Burguete, de Convergencia, por el que se exhorta al gobierno federal, para que a través de

la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Procuraduría General de la República, instrumenten medidas de seguridad fronteriza con los Estados Unidos de América. En votación económica por mayoría calificada, se considera de urgente resolución. Se les otorga la palabra en pro a los diputados: Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática y Diego Cobo Terrazas, del Partido Verde Ecologista de México. En sendas votaciones económicas, la Asamblea considera la proposición suficientemente discutida y la aprueba. Comuníquese.

- Armando Barreiro Pérez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita la comparecencia del titular de la Procuraduría General de la República, para que informe sobre la situación laboral del personal técnico, operativo y administrativo de las direcciones generales de Erradicación, y de Servicios Aéreos de dicha dependencia.

Presidencia de la diputada Ruth Zavaleta Salgado

Al no alcanzar la mayoría calificada en votación económica, no se considera de urgente resolución y se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

- Humberto López Lena Cruz, de Convergencia, por el que se exhorta Ejecutivo federal a efecto de que publique el decreto que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Civil Federal, relativas a la despenalización del delito de difamación y calumnias. Se turna a la Mesa Directiva.

- Martín Malagón Ríos, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, otorgue de manera oportuna los recursos financieros aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal dos mil siete, correspondientes a obras de infraestructura carretera. En sendas votaciones económicas, por mayoría calificada, se considera la proposición de urgente resolución y se aprueba. Comuníquese.

Se recibe de la diputada Silvia Luna Rodríguez, de Nueva Alianza, proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que dé a conocer criterios, objetivos y métodos en que fundamenta las evaluaciones educativas que aplica. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

Continúan con la presentación de proposiciones con punto de acuerdo, los diputados:

- Salvador Arredondo Ibarra, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a que lleve a cabo el Programa de Salud Auditiva.

Presidencia del diputado Jorge Zermeño Infante

Desde su curul, el diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, del Partido de la Revolución Democrática, expresa su adhesión y solicita el trámite de urgente resolución, que se acepta en votación económica por mayoría calificada y de la misma manera se aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.

- Carlos René Sánchez Gil, del Partido Acción Nacional, por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación, lleve a cabo una auditoría especial al honorable ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, respecto al destino de los recursos públicos federales del Ramo treinta y tres, de los ejercicios fiscales dos mil cinco y dos mil seis. En votación económica no se considera de urgente resolución por no alcanzar la mayoría calificada y se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

- Odilón Romero Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Educación Pública, para que atienda y dote de infraestructura que permita el óptimo servicio de la educación básica indígena del sur-sureste del país. Desde su curul, el diputado Wenceslao Herrera Coyac, del Partido Revolucionario Institucional, expresa su adhesión. En sendas votaciones económicas, la Asamblea considera la proposición de urgente resolución y la aprueba. Comuníquese.

- Elizabeth Morales García, del Partido Revolucionario Institucional, en relación con la problemática que representan los trastornos alimenticios para la juventud mexicana. En votación económica, por mayoría calificada, la Asamblea considera la proposición de urgente resolución. Interviene en pro la diputada Daisy Selene Hernández Gaytán, del Partido de la Revolución Democrática. La Asamblea aprueba la proposición en votación económica. Comuníquese.

• Antonio Xavier López Adame, del Partido Verde Ecologista de México, para exhortar al titular del Ejecutivo federal, instruya a la presidencia permanente de la Comisión Intersecretarial del cambio climático, sean incluidos los miembros de las comisiones ordinarias del honorable Congreso de la Unión. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión. El Presidente clausura la sesión a las quince horas con cincuenta minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar el jueves veintinueve de marzo de dos mil siete a las once horas.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Procede la Secretaría a poner a discusión el acta.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: Está a discusión el acta. No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Aprobada el acta.

ESTADO DE TLAXCALA

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno del estado de Tlaxcala.

Licenciado Jorge Zermeño Infante, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Estimado señor diputado:

Me refiero a su oficio número D.G.P.L.60-II-3-455, por el que comunica el punto de acuerdo en el que se exhorta a autoridades estatales y municipales de Protección Civil y de Desarrollo Social de los estados a intensificar acciones para atender a la población civil afectada por los fenómenos climatológicos de la temporada invernal.

Al respecto, manifiesto a usted que he quedado enterado del contenido de su exhorto y le informo que en el estado se implementaron en tiempo y forma las medidas necesarias para resguardar y proteger a los habitantes de esta entidad, prioritariamente en zonas de mayor vulnerabilidad.

Con mi saludo respetuoso, le reitero la seguridad de mi más alta consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Tlaxcala, Tlax., a 15 de marzo de 2007.— Héctor Israel Ortiz Ortiz (rúbrica), gobernador del estado.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Remítase a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: «Diputada María Elena Álvarez Bernal, Vicepresidenta en Funciones de Presidenta de la Mesa Directiva de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados.— Presente.

Hago referencia a su Oficio número D.G.P.L.60II-6-819, mediante el cual se notifica a este organismo descentralizado sobre los puntos de acuerdo relacionados con la plaza de cobro número 156 “Plan de Barrancas”, para comunicarle lo siguiente.

La plaza de cobro número 156 “Plan de Barrancas” se localiza actualmente en el kilómetro 69+337 de la autopista Guadalajara-Tepic. Esta autopista forma parte de la red del Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC), cuyo fiduciario y concesionario en la actualidad es Banobras, Capufe funge como operador en términos del contrato de prestación de servicios suscritos con Banobras.

Sobre el particular, hago de su conocimiento que una vez que se dispuso del proyecto ejecutivo para la reubicación de la plaza de cobro en el kilómetro 58+180, Capufe sometió a la consideración del Comité Técnico del FARAC la autorización para la ejecución de la obra con presupuesto

de 2007, acordándose en el seno de dicho Comité Técnico programar la inversión para el año 2008.

Por otra parte se informa a esa soberanía que Capufe ha implantado medidas de carácter preventivo, tales como la construcción de una rampa de emergencia previa a la plaza de cobro, así como el disponer de manera permanente de un carril de la plaza de cobro para que eventualmente sea utilizado por vehículos sin frenos. De cualquier forma se ha instruido a la Delegación Regional IX Occidente, con sede en Guadalajara, a efecto de que se lleve a cabo el análisis y en su caso se refuerce el señalamiento preventivo.

Atentamente

Cuernavaca, Morelos, a 20 de marzo de 2007.— Ingeniero Humberto Treviño Landois (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Remítase a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.

COMISION DE COMUNICACIONES

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Esta Presidencia comunica que se recibió dictamen en sentido negativo en el que se tienen como desahogadas diversas proposiciones con punto de acuerdo, que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria, de la siguiente comisión:

Comisión de Comunicaciones

Dictamen por el que tienen como desahogadas 12 proposiciones con punto de acuerdo, ya que se consideran debidamente atendidos cada uno de los planteamientos.

Fecha de publicación: 28 de marzo

Solicito a ustedes que lo hagan del conocimiento de la honorable Asamblea.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de marzo de 2007.— Diputado Jorge Zermeño Infante (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Dictamen de la Comisión de Comunicaciones, por el que se concluye que doce proposiciones con punto de acuerdo se desahogaron por el cumplimiento de un ordenamiento jurídico y la realización de la acción o evento que las motivaron, por lo que se consideran debidamente atendidos cada uno de los planteamientos

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Comunicaciones, de la honorable Cámara de Diputados de la LX Legislatura, le fueron turnadas —producto del rezago de legislaturas anteriores— para su estudio y dictamen las proposiciones con punto de acuerdo que a continuación se enlistan; a cada una de ellas se integran los motivos y justificaciones a través de los cuales se elaboro su dictamen.

1. Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Ejecutivo federal que gire sus instrucciones para que las secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de Hacienda y Crédito Público realicen las acciones pertinentes con objeto de dar cumplimiento al Programa de Inversión contemplado en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2004, para la construcción y modernización de la carretera Guadalajara-Ameca, a cargo del diputado Francisco Javier Guízár Macías del Grupo Parlamentario del PRI, presentada ante el Pleno el 5 de noviembre de 2004 y publicada en la Gaceta Parlamentaria del 5 de noviembre de 2004.

- De la propuesta que antecede se desprende que existe el avance físico y financiero de los programas y proyectos de inversión presupuestaria del gobierno federal, que dan como resultado que el proyecto esta considerado y que su infraestructura económica abarca un periodo de ejecución que inició del 13 de abril de 2005, y conclusión para el 31 de diciembre de 2007; cabe señalar que el costo total de este proyecto es de 675 mil millones de pesos, habiendo ejercido desde el inicio y hasta la fecha 107 mil 700.5 mil millones de pesos, el proyecto de referencia esta en marcha actualmente.

Asimismo con fecha 2 de febrero de 2007, el ingeniero Reynaldo Guajardo Villareal, director general del Centro SCT Jalisco, mediante oficio número SCT.6.14 .303 .408. 0061/07, remite a esta comisión el desglose de los subtramos en los cuales se esta trabajando.

Por lo anterior se considera satisfecha en sus términos la presente proposición con punto de acuerdo, a efecto de que se archive como asunto concluido.

2. Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Ejecutivo federal asigne frecuencias de televisión abierta para el sistema de televisión educativa (Edusat), a nivel nacional, a cargo del diputado Alfonso Juventino Nava Díaz del Grupo Parlamentario del PRI, presentada ante el Pleno el 3 de marzo de 2004 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.

3. Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes asigne la frecuencia a nivel nacional del Canal 58 de televisión abierta a la Dirección General de Televisión Educativa, a cargo del diputado Nava Díaz Alfonso Juventino del Grupo Parlamentario del PRI, presentada ante el Pleno el 18 de agosto de 2004.

- De las proposiciones con punto de acuerdo que se citan con los numerales anteriores, se desprende que a través de la solicitud de información realizada por esta comisión, se obtuvo respuesta por parte de la Cofetel con fecha 12 de febrero de 2007, en la que señala que el Sistema de Educación Televisiva (Edusat) estableció en diciembre de 1995 un sistema nacional basado en tecnología satelital digitalizada, con una gran potencialidad en términos de cobertura y volumen de oferta, por lo que el sistema funciona con 10 canales de programación, usando la reserva satelital del Estado para ser recibidos directamente mediante codificadores. Parte de dicha programación es retransmitida en forma abierta por sistemas estatales de televisión, así como por el canal 22 de la Ciudad de México; a mayor abundamiento, no es conveniente la asignación del canal 58 por encontrarse comprendido en la banda de 700 megahertz, MHz, toda vez que se pretende favorecer la optimización en el uso de espectro radioeléctrico conforme al Acuerdo Segundo, Numeral 3, de la Política de Transición a la Televisión Digital, el cual establece que la mayoría de los canales se concentren en la porción de las bandas ubicadas del canal 2 al 52, procurando evitar la asignación futura de canales analógicos superiores a este último, ya que no es factible por razones de interferencia.

De lo anterior, se desprende que las citadas proposiciones con punto de acuerdo, no son atendibles en virtud de los argumentos expuestos archivándose como asuntos concluidos.

4. Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes resuelvan el diferendo entre la empresa Infored y el Grupo Radio Centro, a cargo del diputado Vázquez González Pedro, del Grupo Parlamentario del PT, presentada ante el Pleno el 10 de marzo de 2004 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.

- De la proposición con punto de acuerdo que se cita con el numeral que antecede, se desprende que a través de la solicitud de información realizada por la comisión, se obtuvo opinión por parte de la Cofetel con fecha 12 de febrero de 2007, y normando el criterio para el dictamen de este asunto, se llegó a la conclusión de que esta problemática obedece a un asunto entre particulares, misma en la que habrá de recaer una resolución judicial que defina la controversia entre las partes, resolviendo las pretensiones de los involucrados y determinando los derechos derivados de las concesiones de radio de las que son titulares.

Por lo anterior se considera satisfecha en sus términos la proposición con punto de acuerdo en comento, para los efectos de su correspondiente archivo.

5. Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita a las dependencias y entidades competentes del gobierno federal que aseguren condiciones de competencia entre las compañías telefónicas, y realicen una investigación minuciosa sobre este servicio, así como la expedición de una Norma Oficial Mexicana que verifique el servicio medido telefónico, a cargo del diputado López Villarreal Manuel Ignacio del Grupo Parlamentario del PAN, presentada ante el pleno el 28 de abril de 2005 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.

- De la proposición con punto de acuerdo que se cita con el numeral que antecede, se desprende que a través de la solicitud de información realizada por la comisión, se obtuvo opinión por parte de la Cofetel con fecha 12 de febrero de 2007, en la que señala que el artículo 60 de la Ley Federal de Telecomunicaciones establece que los concesionarios y permisionarios fijaran libremente las tarifas de los servicios de telecomunicaciones en los términos que permitan la prestación de dichos servicios en condiciones satisfactorias de calidad, competitividad, seguridad y permanencia.

Por otra parte, la Secretaría de Economía ha incluido en los programas nacionales de normalización anuales de los

años 2005, 2006 y 2007 el tema de una Norma Oficial Mexicana relativa a la medición del servicio telefónico a elaborarse de manera conjunta con la Comisión Federal de Telecomunicaciones. Actualmente existe una versión del anteproyecto de la Norma Oficial Mexicana y de su Manifestación de Impacto Regulatorio, propuesto a la Cofetel por la Secretaría de Economía a través de la Dirección General de Normas, que tendrán que ser analizadas y discutidas para continuar con el proceso de la NOM, establecido en la Ley Federal de Metrología y Normalización.

Por lo anterior la comisión que dictamina, considera que en virtud de que está en proceso la elaboración de la Norma Oficial Mexicana a que se hace referencia en el punto de acuerdo, la misma se encuentra satisfecha para el efecto de su correspondiente archivo, como asunto concluido.

6. Proposición con punto de acuerdo por la que se requiere la presencia del secretario de Comunicaciones y Transportes para que explique las causas que tomó en consideración para reformar los artículos 98 y 99 del Reglamento de la Ley de Navegación, a cargo del diputado Sergio Arturo Posadas Lara del Grupo Parlamentario del PRI, presentada ante el Pleno el 28 de abril de 2005, y publicada en la Gaceta Parlamentaria el 20 de mayo de 2005.

- Del estudio realizado al presente asunto, se desprende que la reforma a los artículos 98 y 99 del Reglamento de la Ley de Navegación, eliminan la intervención de los pilotos de puerto, exclusivamente en cuanto a la firma de comprobantes de las prácticas realizadas por los aspirantes a pilotos de puerto, ello obedece a que se trata de un acto de autoridad, hecho que no afecta en modo alguno la participación de los mismos en las prácticas respectivas, sin que por ello se ponga en riesgo la seguridad en las operaciones realizadas en los puertos mexicanos.

Aunado a ello, los artículos 6, 7 y 8 de la Ley de Navegación otorgan al Ejecutivo federal por conducto de la SCT, por sí o a través de las capitanías de puerto la potestad de autoridad marítimo-portuaria que no puede conferirse a los particulares, tal y como es el caso de los pilotos de puerto, prestadores del servicio de pilotaje mediante permiso o contrato de sesión parcial de derechos, o bien la agrupación que agremie a los mismos.

Por lo anterior se considera jurídicamente improcedente el requerimiento de la proposición con punto de acuerdo, tal y como se desprende del análisis realizado, motivo por el

cual se considera asunto concluido para su archivo, en los términos antes descritos.

7. Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a informar sobre las acciones realizadas o proyectadas para asegurar la permanencia, confidencialidad y soberanía de las redes satelitales gubernamentales que se tienen en las bandas de frecuencia C, Ku y L, a cargo de la diputada Sheyla Fabiola Aragón Cortes del Grupo Parlamentario del PAN, presentada ante el pleno el 14 de diciembre de 2005, y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.

- De la proposición con punto de acuerdo que se cita con el numeral anterior, se desprende que a través de la solicitud de información realizada por la comisión, que cada dependencia de la administración pública federal, contrata individualmente los servicios de telecomunicaciones que requiere o utiliza, con proveedores particulares, cada una de ellas pacta en su caso con cada proveedor, las condiciones de operación de tales servicios, incluyendo el encriptamiento para resguardar su confidencialidad.

Por tal motivo se consideran satisfechos los argumentos que esgrime la proposición con punto de acuerdo en las áreas o dependencias de carácter estratégico como lo son la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina y Armada de México, la Secretaría de Gobernación, la Procuraduría General de la República, Petróleos Mexicanos, entre otros, ya que ni la propia Secretaría de Comunicaciones y Transportes dispone de facultades para proveer lo que solicita el proponente.

De lo anterior se advierte que la proposición con punto de acuerdo en comento, queda satisfecha para los efectos de su correspondiente archivo como asunto concluido.

8. Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al titular de la Comisión Federal de Telecomunicaciones a intervenir y solicitar una antena de recepción de telefonía celular para el municipio de Parácuaro, Michoacán, a cargo del diputado Inelvo Moreno Álvarez del Grupo Parlamentario del PRD, presentada ante el Pleno el 23 de marzo de 2006, y publicada en la Gaceta Parlamentaria del 14 de marzo de 2006.

- De la proposición con punto de acuerdo que se cita con el numeral anterior, se desprende que a través de la solicitud de información realizada por la comisión, se ob-

tuvo respuesta por parte de la Cofetel con fecha 12 de febrero de 2007, se informa que existen compañías de telefonía celular que cuentan con cobertura en dicho municipio, y la Cofetel ha implantado esquemas regulatorios que hacen atractiva la entrada de otros concesionarios para atender zonas o regiones no atendidas por los mismos como es el sistema “El que llama paga” nacional e internacional, el cual favorece a poblaciones con las características de la referida, al eliminar los costos de llamadas entrantes provenientes especialmente de los Estados Unidos de América, por lo que los concesionarios que no se encuentren actualmente prestando sus servicios, atenderán dicho municipio en un corto plazo y de no ser el caso la Cofetel sugerirá a aquellos concesionarios que no hayan cubierto dicho municipio proporcionar el servicio en el mismo, siempre dentro del marco jurídico y de las obligaciones de cobertura que están sujetos bajo los títulos de concesión.

Por lo anterior se considera desahogada la presente proposición con punto de acuerdo, a efecto de que se archive como asunto concluido.

9. Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal a estudiar las peticiones del Consejo de Instituciones Empresariales del Sur de Tamaulipas, a cargo de la diputada García Sanjines María Antonia, del Grupo Parlamentario del PAN, presentada ante el Pleno el 7 de diciembre de 2004, y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.

- De la proposición con punto de acuerdo que se cita con el numeral anterior, se desprende que el reglamento sobre el peso, dimensiones y capacidad de los vehículos de autotransporte que transitan en los caminos y puentes de jurisdicción federal, dispone en su artículo 60. que la clasificación de los caminos y puentes se sujetará a lo establecido en el apéndice del propio reglamento.

Con esta puntualización, podemos observar que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ha otorgado la clasificación A2 a la carretera Ciudad Victoria-Matamoros que cuenta con 309.9 Km. de longitud, por ser una vía de dos carriles que permite la operación de todos los vehículos autorizados con las máximas dimensiones, capacidad y peso, excepto aquellos vehículos que por sus dimensiones y peso sólo se permitan en las carreteras tipo ET.

Esta comisión dictaminadora no ha recibido desde la fecha de presentación de la proposición con punto de acuerdo que antecede, solicitud alguna para la modificación de la clasificación de esta carretera; por otro lado se reconoce la facultad del Ejecutivo federal para emitir las normas reglamentarias que rigen la esfera de la administración pública federal, en tales circunstancias se considera que este asunto debe concluirse para su correspondiente archivo.

10. Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que instruya a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y a la Secretaría de Gobernación, a suspender la campaña en contra de las radios comunitarias, a cargo de la diputada Manzanares Córdova Susana Guillermina, del Grupo Parlamentario del PRD, presentada ante el Pleno el 18 de noviembre de 2003 y publicada en la Gaceta Parlamentaria el 19 de noviembre de 2003.

11. Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes detener los hostigamientos que servidores públicos de su adscripción han iniciado contra la radio comunitaria indígena Nomdaa, “la palabra del agua”, a cargo del diputado José Luis Medina Lizalde del Grupo Parlamentario del PRD, presentada ante el Pleno el 10 de febrero de 2005, y publicada en la Gaceta Parlamentaria el 8 de febrero de 2005.

- De las proposiciones con punto de acuerdo que se citan con los numerales anteriores, se desprende que, a través de la solicitud de información realizada por la comisión, se obtuvo respuesta por parte de la Cofetel con fecha 21 de diciembre de 2006, indicando a esta soberanía que el término “radios comunitarias” no esta considerado en la legislación vigente, por lo que se desconoce la campaña que existe en contra de ellas.

Esta comisión considera que el presente asunto esta fuera de contexto en cuanto a su procedencia jurídica, en virtud de que la normatividad vigente señala a través del artículo 13 de la Ley Federal de Radio y Televisión, la naturaleza y propósito de las estaciones radiodifusoras, en tal sentido; el término de referencia o la conformación de estas emisoras no esta contemplado por la ley.

La operación de las estaciones de radio sean concesiones o permisos, deberán estar sujetas a lo establecido en la Ley Federal de Radio y Televisión por un lado, y por otro en cuanto a los aspectos técnicos deben cumplir con lo esta-

blecido por las Normas Oficiales Mexicanas, que establecen requisitos de operación independientemente de la naturaleza y propósito de las estaciones, no es conveniente por tanto, privilegiar como lo solicitan los proponentes a quienes se encuentran fuera de la legislación vigente aplicable para estos casos, sin importar que la motivación argumentada sea que estas radiodifusoras destaquen sus fines sociales y espacios de participación ciudadana, así como la supuesta cohesión de una comunidad.

Por lo anterior la comisión resuelve que la presente proposición con punto de acuerdo debe concluirse en base a las consideraciones antes expuestas y en conforme al criterio jurídico de la normatividad aplicable, para su respectivo archivo como asunto debidamente atendido.

12. Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al secretario de Comunicaciones y Transportes a proceder de inmediato a la destitución del delegado de dicha dependencia en el estado de Baja California Sur, investigar los presuntos actos de corrupción y negligencia cometidos por ese funcionario e informar de los hechos a la Secretaría de la Función Pública, a cargo de la diputada Ponce Beltrán Esthela de Jesús, del Grupo Parlamentario del PRI, presentada ante el Pleno el 30 de noviembre de 2004, y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.

De la proposición con punto de acuerdo que se cita con el numeral que antecede, se considera que independientemente de la trascendencia que representó en el momento histórico en que fue presentada por la proponente, los eventos y objetivos concretos que la motivaron han sido rebasados por el transcurso del tiempo. Consecuentemente debe concluirse esta solicitud ya que se estima que existen los procedimientos jurídicos a través de los cuales se debió actuar en contra de las presuntas irregularidades en la actuación del funcionario público que se señala, por lo tanto, a la comisión no le compete realizar en este momento juicios de valor y aprobar el punto de acuerdo solicitado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, 56, 60, 65, 66, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Comunicaciones, somete a la consideración de esta honorable Asamblea, el dictamen relativo a los puntos de acuerdo antes mencionados, el cual se realiza bajo los siguientes

Antecedentes

Las proposiciones con puntos de acuerdo listadas en el proemio de este dictamen fueron presentadas en las fechas y por los diputados que se mencionan en el mismo, publicadas en las gacetas parlamentarias que igualmente se citan y turnadas a la Comisión de Comunicaciones, para efectos de su análisis y elaboración del dictamen previsto en el artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos.

Con fundamento en artículo cuarto inciso d) del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establecen los Lineamientos del Programa de Resolución de las proposiciones con punto de acuerdo presentadas durante la LIX Legislatura pendientes de aprobación, de fecha 7 de febrero de 2007, mediante el cual se establece que las comisiones ordinarias procederán al dictamen de las proposiciones con punto de acuerdo que les fueron turnadas como comisión única o en la que aparezcan en primer lugar en el turno de comisiones unidas, por lo que a esta comisión le corresponde la elaboración del mismo.

Las proposiciones listadas en el proemio del presente dictamen contienen la información y respuestas que se relacionan con cada una de ellas, por parte de las instancias a las que les recae competencia en el conocimiento de las mismas, así como la valoración que esta comisión ha considerado pertinente para cada caso en concreto.

Consideraciones

La comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en las proposiciones con punto de acuerdo listadas, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Las proposiciones con punto de acuerdo listadas en la primera parte de este dictamen, tenían en común solicitar a diversas autoridades en materia de comunicaciones y transportes la realización de acciones o la rendición de determinados informes; por la información que de ellas se obtuvo, la comisión dictaminadora ha determinado la satisfacción de cada asunto, aunado a que se detectaron condiciones como el cumplimiento del ordenamiento jurídico, o la realización de la acción o evento que las motivaron.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Comunicaciones, se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Del estudio y análisis de las proposiciones con punto de acuerdo enlistadas en el proemio del presente dictamen, se concluye que las mismas se desahogan por el cumplimiento de un ordenamiento jurídico y la realización de la acción o evento que las motivaron; en tal virtud, se consideran debidamente atendidos cada uno de los planteamientos, a efecto de que se realice su respectivo archivo de conclusión.

La Comisión de Comunicaciones, diputados: Óscar Gustavo Cárdenas Monroy (rúbrica), presidente; César Horacio Duarte Jáquez (rúbrica), Adriana Dávila Fernández (rúbrica), Nabor Ochoa López (rúbrica), Demetrio Román Isidoro (rúbrica), Gloria Rasgado Corsi (rúbrica), Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), Irma Piñeyro Arias (rúbrica), secretarios; Jericó Abramo Masso (rúbrica), Alberto Amaro Corona (rúbrica), Juan Darío Arreola Calderón, Luis Enrique Benítez Ojeda (rúbrica), Francisco Javier Calzada Vázquez, José Guillermo Fuentes Ortiz (rúbrica), Fernel Arturo Gálvez Rodríguez (rúbrica), Miguel Ángel González Salum (rúbrica), Mariano González Zarur (rúbrica), Francisco Javier Gudiño Ortiz (rúbrica), Elia Hernández Núñez (rúbrica), Alonso Manuel Lizaola de la Torre (rúbrica), María Sofía Castro Romero (rúbrica), Francisco Márquez Tinoco (rúbrica), Hugo Eduardo Martínez Padilla (rúbrica), Apolonio Méndez Meneses (rúbrica), Francisco Javier Paredes Rodríguez (rúbrica), Carlos Sánchez Barrios (rúbrica), Eduardo Sánchez Hernández (rúbrica), Emilio Ulloa Pérez, Antonio Vasconcelos Rueda (rúbrica), Antonio Vega Corona.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Publíquese en el Diario de los Debates y **archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos.**

COMISIONES LEGISLATIVAS

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Zermeño Infante, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 8, tercer párrafo, del Acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le solicito atentamente se someta a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente movimiento solicitado por el diputado Javier González Garza, coordinador del grupo parlamentario del PRD.

- Que la diputada Holly Matus Toledo, cause baja como integrante en la Comisión de Participación Ciudadana.

Lo anterior para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México DF, a 28 de marzo de 2007.— Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Presidente.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: De enterado.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se solicita al Instituto Nacional de las Mujeres que, en el marco de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, diseñe un programa nacional para la igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres y el programa nacional para la igualdad entre mujeres y hombres

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo décimo cuarto del acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos relativo al orden del día

de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que presenta la diputada Lourdes Quiñones Canales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por lo que se somete a la consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el siguiente

Acuerdo

Primero. Que, de conformidad con lo que establecen la Ley de Planeación, la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el Instituto Nacional de las Mujeres elabore el programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y el programa nacional para la igualdad entre mujeres y hombres, haciendo un llamado amplio y plural para que todas las mujeres interesadas participen y sus ideas se vean reflejadas en la elaboración de los programas en comento, a fin de que se incorporen en el Plan Nacional de Desarrollo.

Segundo. Que, de conformidad con lo que establece la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Secretaría de Gobernación, con la coadyuvancia del Instituto Nacional de las Mujeres, elabore el programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y se integre en el Plan Nacional de Desarrollo.

Palacio Legislativo de San Lázaro.- México, Distrito Federal, a 28 de marzo de 2007.— Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Héctor Larios Córdova, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Javier González Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputada Gloria Lavara Mejía (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputada Aida Marina Arvizu Rivas, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Alternativa Social, Demócrata y Campesina.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Para hablar sobre este tema ha pedido la palabra la diputada Claudia Lilia Cruz Santiago, del grupo parlamentario del PRD.

La diputada Claudia Lilia Cruz Santiago: Gracias, señor Presidente. El grupo parlamentario del PRD se congratula porque en este momento estamos planteando que en el Plan Nacional de Desarrollo exista una serie de programas que tienen que ver con los derechos de las mujeres; sin embargo, existe, por ley, en la ley para la reivindicación de la violencia contra las mujeres que quien está a cargo de hacer el programa para prevenir, sancionar y erradicar la violencia es la Secretaría de Gobernación.

En este asunto se está planteando que sea el Instituto Nacional de las Mujeres. Simplemente para hacer esa corrección, señor Presidente, porque pensamos que si nosotros exhortamos a algo que por ley no puede proceder estaríamos en un gran error.

En segundo término, quisiera plantear que no solamente tienen que ver estos dos programas: la erradicación de la violencia y la no discriminación en términos del Plan Nacional de Desarrollo sino qué es lo que va a pasar con una serie de programas que hacen que haya una transversalización de la perspectiva de género en todos y cada uno de los programas que hacen las secretarías de la administración pública federal. Es una preocupación.

Finalmente podemos estar enunciando en el Plan Nacional una serie de temas, pero sí nos preocupa mucho, desde el grupo parlamentario del PRD, que no exista una congruencia con lo que hemos estado firmando en convenios nacionales e internacionales para lo que tiene que ver con los derechos humanos de las mujeres y que claramente quede, en el Plan Nacional de Desarrollo, una perspectiva hacia los derechos de las mujeres muy claramente sustentada en una serie de reglamentos y órdenes jurídicos que tenemos en nuestro país. Eso sería todo. Simplemente sería plantear esta serie de preocupaciones que están ahí y que estamos expresando. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputada Lilia Cruz. Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba la proposición.

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Aprobado; comuníquese.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres:
«Servicio de Administración Tributaria.

Diputado Jorge Zermeño Infante, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión.— Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 145, penúltimo párrafo, de la Ley Aduanera, por este conducto me permito hacer de su conocimiento que la Administración General de Aduanas no asignó mercancías provenientes de comercio exterior en febrero de 2007; únicamente dio destino, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley Aduanera vigente, a mercancía perecedera, de fácil descomposición o deterioro, animales vivos y la situada en los supuestos establecidos en el artículo referido, bienes que no siendo transferibles al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) de conformidad con la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, las autoridades aduaneras del SAT reportaron que en el mes citado dieron destino, de los cuales se anexa relación para su referencia.

Atentamente

México, DF, a 27 de marzo de 2007.— Ingeniero Juan José Bravo Moisés (rúbrica), administrador general.»



SECRETARÍA DE HACIENDA
Y Crédito PÚBLICO

ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS
ADMINISTRACION CENTRAL DE DESTINO DE BIENES



Servicio de Administración Tributaria

REPORTE DE MERCANCIAS NO TRANSFERIBLES AL SAE DESTINADAS EN EL MES DE FEBRERO DE 2007 DE ACUERDO A LO INFORMADO POR LAS ADUANAS

ADUANA	DESTINO	ARTICULOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	ALIMENTOS PERECEDEROS Y EMPACADOS	PRODUCTOS AGRICOLAS	BEBIDAS (JUDOS)	NO CLASIFICADOS	Total general
AGUA PRETA	DIP MUNICIPAL			21,749.14		670.00		22,419.14
MEXICALI	AMBA			51.00				51.00
	DIF ESTATAL			1,800.00				1,800.00
TIJUANA	AMBA			182.00				182.00
	CASA AMBA CENTRO DE CIBIS,		200.00	896.25		140.00		1,236.25
	INSTITUTO DE CIENCIAS		4.00					4.00
	AMBA		1,129.00		21.00	19.00		1,129.00
CD JUAREZ	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE							
	GUERREROTUBA, CHIHUAHUA			162.00				162.00
BUERTO PALOMAS	SECRETARIA DE SALUD	1,045.00						1,045.00
ALTAMIRA	SERVICIO DE SALUD DEL REO DE		20.00					20.00
PUEBLA	AMBA	89,391.00						89,391.00
LAZARO CARDENAS	SECRETARIA						15.00	15.00
TEACRUZ	AMBA			108.00				108.00
	Total general	70,436.00	1,353.00	24,926.39	21.00	826.00	15.00	97,578.39

AS CANTIDADES REPORTADAS SE ENCUENTRAN EN TOTAL DE UNIDADES (LITROS, CAJAS, PIEZAS, KILOS, LIBRAS, ETC.)

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Remítase a la Comisión de Economía.

IMPORTACION DE CARNE

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres:
«Servicio de Administración Tributaria.

Diputado Jorge Zermeño Infante, Diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, Presidente y Secretario de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Por este conducto me permito hacer referencia a su atento oficio D.G.P.L.60-II-6-747, de fecha primero de marzo de 2007, dirigido al licenciado Francisco Ramírez Acuña, titular de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual comunica que en sesión celebrada en esa fecha por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo que a la letra indica:

Único. Se exhorta al Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la Secretaría de Economía y la de Hacienda y Crédito Público, a que consideren el retomar el cierre a las importaciones de carnes provenientes de los países infectados con fiebre aftosa.

Sobre el particular comunico a usted que, en atención al citado acuerdo y de conformidad con el artículo 49, fracciones I, VI y XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, establece que son atribuciones del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), entre otras, “realizar inspecciones en materia de sanidad agropecuaria, acuícola, pesquera y de inocuidad de los alimentos en puertos, aeropuertos, fronteras y puntos de verificación interna que se determinen en las disposiciones correspondientes”. Asimismo, el artículo 8 del acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, establece la clasificación y codificación de las mercancías de origen animal cuya introducción a territorio nacional está sujeta al cumplimiento de lo señalado en la hoja de requisitos zoonosanitarios emitida por la Dirección General de Salud Animal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, e inspección en el punto de entrada al país, en términos del manual de procedimientos que al efecto emita la propia dependencia.

En esta tesitura, como se destaca, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) tiene la facultad de revisar la calidad zoonosanitaria y evitar la propagación de enfermedades que afecten la salud pública, por ello la Administración General de Aduanas solicitó al Senasica un informe de la situación que guarda esta enfermedad, de la existencia de alerta zoonosanitaria y, en su caso, ponderar la vigilancia en los puntos de ingreso al país, a fin de evitar la entrada de la fiebre aftosa a México. Asimismo, se instruyó a las aduanas del país para que se extreme la vigilancia en los puntos de ingreso autorizados para la importación de animales en pie y carne de bovinos, porcinos, ovinos, caprinos y demás de pezuña hendida, así como estar atentos a las medidas de carácter emergente y de mitigación de riesgo zoonosanitario que establezca en su oportunidad la Sagarpa-Senasica.

No omito precisar que la Administración General de Aduanas lleva a cabo las siguientes acciones, con la verificación del cumplimiento de las regulaciones y restricciones no arancelarias aplicables al sector bovino, porcícola y ovino, siendo importante destacar que actualmente los productos referidos se identifican en los anexos 10, 18 y 21 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior vigentes, tal como se observa a continuación:

• Regulaciones y restricciones no arancelarias

– Inscripción en el padrón de importadores

Para las importaciones de productos de los sectores bovinos, porcinos, ovinos, caprinos es requisito estar inscrito en el padrón de importadores a cargo del Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con los artículos 59, fracción IV, de la Ley Aduanera y 71 del Reglamento de la Ley Aduanera.

– Inscripción en el padrón de importadores de sectores específicos

Quienes importen animales en pie y carne de bovino, cerdo y ovino, deberán estar inscritos en el padrón de importadores de sectores específicos a cargo del Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con el artículo 59, fracción IV, de la Ley Aduanera y en relación con el anexo 10 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2006 y sus reformas publicadas en el mencionado Órgano Oficial de fechas 15 de agosto de 2006, 6 de noviembre de 2006 y 22 de enero de 2007.

• Anexo 10 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2006

Sectores y fracciones arancelarias

Sector	Fracciones arancelarias				
25.- Carne y despojos de bovino.	0201.10.01 0201.20.99 0201.30.01 0202.10.01 0202.20.99 0202.30.01	0206.10.01 0206.21.01 0206.22.01 0206.29.99 0210.20.01 0210.90.01	0210.99.01 4101.10.01 4101.20.01 4101.21.01 4101.29.99 4101.50.01	4101.50.99	0504.00.01 Unicamente tripas, vejigas y estómagos de la especie bovina.
1.- Carne y despojos de cerdo.	0103.92.02 0103.92.99 0203.11.01 0203.12.01 0203.19.99 0203.21.01	0203.22.01 0203.29.99 0206.30.01 0206.30.99 0206.49.01 0206.49.99	0206.80.99 0206.90.99 0209.00.99 0210.11.01 0210.12.01 0210.19.99	0210.99.02 0210.99.99 1602.49.01 4103.90.01 4107.11.01	4103.90.99 No será exigible en las importaciones consistentes en piel de avestruz.
24.- Animales, Carne y despojos comestibles de Ovinos y Caprinos.	0104.10.01 0104.10.02 0104.10.99	0204.10.01 0204.21.01 0204.22.99	0204.23.01 0204.30.01 0204.41.01	0204.42.99 0204.43.01 0204.50.01	

– Datos de identificación, análisis y control de mercancías

Las fracciones arancelarias que a continuación se señalan forman parte del anexo 18 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior en vigor, por lo que las importaciones de dichas mercancías deberán declarar

en alguno de los documentos que se presentan al despacho de las mismas, ya sea pedimento, factura comercial u otro documento anexo, los datos que a continuación se señalan, de conformidad con el artículo 36, fracción 1, inciso g, de la Ley Aduanera, así como con la regla 2.6.10 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior en vigor.

Descripción de la mercancía:	Clasificación arancelaria:	Datos de identificación que deberán anotarse:
Reproductores de raza pura.	0102.10.01	a) La descripción de mercancía por fracción arancelaria: Reproductores, lecheras, con pedigree, industrial, los demás. b) Clasificación del producto Prime, agnus, select, choice, otros. c) Tipo del producto: Toro, Novillo, vaca.
Vacas lecheras.	0102.90.01	
Con pedigree o certificado de alto registro, excepto 0102.90.01.	0102.90.02	
Bovinos para abasto, importados por industrial de abastos.	0102.90.03	
Los demás bovinos para abasto.	0102.90.99	

Descripción de la mercancía:	Clasificación arancelaria:	Datos de identificación que deberán anotarse:
<p>Canales o medias canales, frescos o refrigerados.</p> <p>Los demás cortes (trozos) sin deshuesar, frescos o refrigerados.</p> <p>Deshuesada, fresca o refrigerada.</p> <p>Canales o medias canales, congelados.</p> <p>Los demás cortes (trozos) sin deshuesar, congelados.</p> <p>Deshuesada, congelada.</p> <p>Carne de la especie bovina, salada o en salmuera, seca o ahumada.</p>	<p>0201.10.01</p> <p>0201.20.99</p> <p>0201.30.01</p> <p>0202.10.01</p> <p>0202.20.99</p> <p>0202.30.01</p> <p>0210.20.01</p>	<p>a) La descripción de la mercancía por fracción arancelaria: En canal, medio canal, cortes (pierna, lomo, filete y arrachale).</p> <p>1.- Corte primario.</p> <p>2.- Corte Final.</p> <p>b) Presentación del producto: Fresco, refrigerado, congelado, salado, y salmuera.</p> <p>c) Clasificación del producto: Prime, agnus, select, choice.</p> <p>d) Otros productos: No roll, dark cutter.</p> <p>e) Empaque. Alto vacío, cajas, combos.</p> <p>f) Fecha de sacrificio.</p> <p>g) Etiqueta de identificación: Cada caja o combo deberá tener etiqueta con la descripción del corte, nombre del corte final en país de origen, así como planta de origen, corte primario de procedencia, peso y código de la pieza.</p> <p>h) Número de lote de la producción correspondiente a la planta que acredita el origen.</p> <p>i) Fecha de empaque y destino del producto.</p> <p>j) Nombre del productor.</p>
<p>Carne de cerdo.</p>	<p>0203.11.01</p> <p>0203.12.01</p> <p>0203.19.99</p> <p>0203.21.01</p> <p>0203.22.01</p> <p>0203.29.99</p> <p>0206.30.01</p> <p>0206.30.99</p> <p>0206.41.01</p> <p>0206.49.99</p> <p>0206.49.01</p> <p>0209.00.99</p> <p>0210.11.01</p> <p>0210.19.99</p> <p>0210.12.01</p> <p>1501.00.01</p>	<p>1.Descripción de la mercancía: especificar a detalle la parte o pieza de que se trate; pierna, espaldilla, cabeza de lomo, tocino, lomo, etc., así como su presentación; con hueso, troceada, deshuesada, limpia, amarrada, desollada, con costilla o sin costilla, etc.</p> <p>2.Presentación del producto: fresco, refrigerado, congelado, salado, ahumado o en salmuera. Si viene empaquetado al vacío, en combos, en cajas, etc.</p> <p>3.Calidad en el mercado de origen: US1, 2, 3, premium, primera, segunda, etc., todo producto que se importe para consumo humano deberá llevar la leyenda "Apto para consumo humano", proveída por la autoridad responsable de la inspección en el país de origen.</p> <p>4.Manifestar si las piezas se obtuvieron de cortes previamente certificados como frescos.</p> <p>5.Fecha de sacrificio, fecha de empaque y destino del producto.</p>
<p>Despojos comestibles de la especie bovina, frescos o refrigerados.</p> <p>Lenguas de bovino.</p> <p>Hígados de bovino.</p> <p>Los demás de bovino.</p> <p>Visceras o labios salados o salpresos.</p> <p>Tripas, vejigas y estómagos de animales (excepto los de pescado) enteros o en trozos.</p>	<p>0206.10.01</p> <p>0206.21.01</p> <p>0206.22.01</p> <p>0206.29.99</p> <p>0210.99.01</p> <p>0504.00.01</p>	<p>a) La descripción de la mercancía por fracción arancelaria: Despojos comestibles (lenguas, hígados, los demás, tripas, vejigas y estómagos).</p> <p>b) Presentación del producto: Fresco, refrigerado, congelado, salado o salpreso entero o en trozo.</p> <p>c) Empaque: Alto vacío, cajas, combos.</p> <p>d) Fecha de sacrificio.</p> <p>e) Etiqueta de identificación: Cada caja o Combo deberá tener etiqueta con el nombre del producto, así como planta de origen, peso y código del producto.</p> <p>f) Número de lote de producción correspondiente a la planta que acredita el origen.</p> <p>g) Fecha de empaque y destino del producto.</p> <p>h) Nombre del productor.</p>

- **Anexo 21** (Aduanas autorizadas para tramitar el despacho aduanero de determinado tipo de mercancías), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2006, de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2006.

De conformidad con el apartado A, fracción XI, incisos a), b), c), e), f), y h), y fracción XX, establece las aduanas de: Agua Prieta, Altamira, Cancún, Ciudad Acuña, Ciudad Camargo, Ciudad Hidalgo, Ciudad Juárez, Ciudad Miguel Alemán, Ciudad Reynosa (Sección Aduanera Nuevo Amanecer), Colombia, Ensenada, Guadalajara, Guaymas, Lázaro Cárdenas, Manzanillo, Matamoros, Mazatlán, Mexicali, Monterrey, Nogales, Nuevo Laredo, Ojinaga, Piedras Negras, Progreso, Querétaro, Salina Cruz, San Luis Río Colorado, Tampico, Tijuana, Toluca, Tuxpan, Veracruz y Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

• **Certificado de Importación Zoonosanitario expedido por Sagarpa**

Con fundamento en el acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación esta sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2002, y sus modificaciones, las fracciones arancelarias correspondientes a animales, carne y despojos de bovino, porcino y ovino deberán cumplir lo señalado en la hoja de requisitos zoonosanitarios emitida por la Dirección General de Salud Animal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, mediante la cual se otorgará el certificado zoonosanitario de importación, de acuerdo con lo siguiente:

Artículo 6. Los importadores de animales, de mercancías de origen animal y de mercancías para uso en animales, listadas en el artículo 2 de este acuerdo, deberán comprobar ante el representante de la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en el punto de entrada al país el cumplimiento de lo señalado en la hoja de requisitos zoonosanitarios, a fin de que se realice la inspección con el objeto de certificar que los productos a importar se encuentren libres de plagas y enfermedades.

La hoja de requisitos zoonosanitarios a que se refiere este artículo incluirá las medidas y requisitos que deben cumplir las mercancías o los importadores, en su caso, para comprobar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas

en materia de salud animal, aplicables a las mercancías importadas.

De ser procedente, se otorgará el **certificado fitozoonosanitario de importación**, el cual autoriza el ingreso de las mercancías correspondientes y deberá presentarse conjuntamente con el pedimento aduanal.

Asimismo, comunico a usted que la Administración General de Aduanas, con la finalidad de vigilar el correcto cumplimiento de las regulaciones y restricciones no arancelarias, así como las normas oficiales mexicanas, ha implementado lo siguiente:

1. Acciones, infraestructura y equipamiento

- Se ha modernizado el procedimiento de revisión y equipo en las aduanas: la Aduana México impuso un procedimiento de verificación que consideran: padrón sectorial, fiscalización a priori, mediante detección de socios, representantes legales, agentes aduanales, importadores que hayan operado bajo amparos o que se les haya encontrado algún tipo de irregularidad.

- También se ha establecido investigación permanente en las aduanas, por fracción arancelaria, RFC, agentes aduanales, determinados con base en factores de riesgo; investigaciones en coordinación con autoridades mexicanas (Sagarpa, SSA, SE y Semarnat) y extranjeras; elaboración de fichas técnicas sobre mercancías sensibles para una mejor fiscalización; muestreo de mercancías; glosa aduanera; visitas domiciliarias y operación del sistema Valunet.

- Además cuenta con el siguiente equipo para la vigilancia de fronteras: rayos gamma para ferrocarril y vacíos (equipo fijo de rayos gamma para ferrocarril; grabación de carros de ferrocarril a una velocidad de hasta 12 kilómetros por hora, puede revisar hasta 500 carros por hora.); básculas para pesaje de mercancía a granel (se adquirieron cuatro básculas para las aduanas de Manzanillo, Altamira, Veracruz y Nuevo Laredo.); circuito cerrado de televisión; sistemas de supervisión y control vehicular; equipos de radiocomunicación; equipamiento y armamento para la Unidad de Administración y Fiscalización Aduanera; binomio canino.

Finalmente se reitera que esta Administración General de Aduanas solicitó a la Sagarpa-Senasica el informe del estado que guarda la presencia de esta enfermedad en países

potencialmente exportadores de carne infectada con fiebre aftosa y la existencia de alerta zoonosológica. Asimismo, se instruyó a las aduanas del país para que se extreme la vigilancia en los puntos de ingreso autorizados para la importación de animales en pie y carne de bovinos, porcinos, ovinos, caprinos y demás de pezuña hendida, así como estar atentos a las medidas de carácter emergente y de mitigación de riesgo zoonosológico que establezca en su oportunidad la Sagarpa-Senasa.

Sin otro particular por el momento, hago propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 26 de marzo de 2007.— Licenciado Rodolfo Torres Herrera (rúbrica), administrador central.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Remítase a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.

LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y EXPORTACION

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Para los efectos constitucionales y por instrucciones del C. Presidente de la República, con el presente envío a ustedes iniciativa de Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación **(1)**, documento que el propio Primer Magistrado de la Nación propone por el digno conducto de ustedes.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria acompaño copia simple de la evaluación de impacto presupuestario de la presente iniciativa, emitida por la Secretaría de Economía.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

(1) El documento completo se encuentra en el Anexo I de esta sesión.

Atentamente

México, DF, 28 de marzo de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Lic. Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, consejero jurídico del Ejecutivo federal.— Presente.

Por este conducto hago referencia a mis diversos 2264 y 1000, mediante los cuales se enviaran a esa Consejería a su cargo versiones relativas al proyecto de iniciativa de Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, con la finalidad de que éste fuera revisado de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los lineamientos aplicables a la materia emitidos por esa dependencia.

Al respecto, le comento que, una vez revisado y ajustado el proyecto en cuestión a las solicitudes y planteamientos formulados por las diversas áreas involucradas, se gestó como resultado una nueva versión que puede considerarse, salvo su mejor consideración, como definitiva, la cual envío a usted por este conducto con el propósito de que sea considerada para dar continuidad a los trámites correspondientes y tendientes a ser un instrumento de forma que permita ser sujeto de propuesta ante el honorable Congreso de la Unión.

Atentamente

La Jefa de la Unidad, María Jimena Valverde Valdés (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Evaluación de impacto presupuestario del anteproyecto de Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE)

I. Impacto en la estructura ocupacional de las dependencias y entidades por la creación o modificación de unidades administrativas y plazas o, en su caso, creación de nuevas instituciones

Dado que el objetivo de esta nueva ley es actualizarla a las directrices de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) en lo que respecta a los cambios al Sistema Armonizado de

Codificación y Designación de Mercancías versión 2007 (SA 2007) que todos los países miembros de la OMA, incluido México están realizando, no habrá ningún impacto en la estructura ocupacional de la Secretaría de Economía, toda vez que la (LIGIE) aplica directamente a las empresas que actúan en el comercio exterior y la razón fundamental de la modificación solo tiene que ver con las nuevas disposiciones internacionales de clasificación arancelaria de bienes tangibles.

La OMA creó el sistema armonizado por la necesidad de que existiera un criterio homogéneo para designar y clasificar las mercancías mediante una codificación uniforme a nivel mundial para todos los aspectos relacionados con el comercio exterior. Ello significa homogeneidad en la identificación de productos a nivel internacional.

La LIGIE está basada en la nomenclatura del Sistema armonizado de la OMA y a través de la tarifa arancelaria se causan los impuestos al comercio exterior, con terceros países, que todo importador o exportador debe pagar al momento de efectuar el despacho aduanero de las mercancías, por lo que esta medida no afecta ninguna estructura o unidad administrativa del gobierno federal ni se crea ningún tipo de institución adicional.

II. Impacto en los programas aprobados de las dependencias y entidades

Esta es una ley mediante la que se aplican impuestos al comercio exterior a cualquier persona que desee importar o exportar bienes a países con los que no tenemos negociados tratados y acuerdos comerciales y los impuestos se pagan en el momento del despacho aduanero de las mercancías; la expedición de la (LIGIE) no tiene ningún impacto en los programas aprobados a esta dependencia ya que su aplicación no requiere de la utilización de ningún tipo de recurso interno de la Secretaría de Economía.

III. Establecimiento de destinos específicos de gasto público. En este caso solamente podrán preverse destinos específicos en leyes fiscales

El artículo 1º de la Ley de Ingresos, establece que se estiman captar 27,585 millones de pesos por concepto de impuestos al comercio exterior que son directamente captados por el fisco federal al momento del despacho de las mercancías. Esta ley no establecerá ningún destino específico de gasto público para estos ingresos.

IV. Establecimiento de nuevas atribuciones y actividades que deberán realizar las dependencias o entidades

Por las razones arriba expuestas no se establecen nuevas atribuciones ni actividades al interior de esta dependencia por la expedición de la nueva LIGIE.

V. Inclusión de disposiciones generales que incidan en la regulación en materia presupuestaria, organizacional o del Servicio Profesional de Carrera

La emisión de la LIGIE no implica disposiciones que impacten la regulación en materia presupuestaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Presidencia de la República.

Ciudadano diputado Jorge Zermeño Infante, Presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

El Ejecutivo Federal a mi cargo, en el ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 71, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 72, apartado H, de la propia Constitución, por conducto de esa H. Cámara de Diputados somete a la consideración del H. Congreso de la Unión, la siguiente iniciativa de Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

Exposición de Motivos

La apertura comercial que México inició en los últimos años en busca de un crecimiento económico vigoroso y sustentable, exige políticas generales que permitan estimular nuestro desarrollo económico para responder a los retos de la globalización.

La dinámica del intercambio comercial a nivel mundial demanda que los países intensifiquen y aceleren sus procesos de simplificación administrativa, transparencia y modernización de su marco jurídico, para proveer y otorgar mayor certeza jurídica en las actividades de comercio exterior que realicen sus habitantes; por ello, las políticas de protección y fomento al comercio exterior deben reflejarse en mecanismos de acción que simplifiquen y agilicen los procedimientos, actualizando al mismo tiempo el marco jurídico.

Dentro de este contexto, es imprescindible para nuestro país mantener actualizadas la legislación en materia de comer-

cio exterior y la nomenclatura arancelaria que se utiliza como base de la tarifa aduanera, a fin de que ésta se convierta en un instrumento jurídico verdaderamente útil para los importadores y exportadores nacionales, así como en un elemento de apoyo al comercio exterior que no obstaculice el intercambio de mercancías, toda vez que una nomenclatura única y reconocida universalmente, racionaliza, simplifica y uniforma los procedimientos, datos y documentos relativos al intercambio comercial, facilitando además la recopilación, comparación y análisis de las estadísticas correspondientes.

La nomenclatura arancelaria es un sistema codificado de clasificación de mercancías utilizado para las operaciones de comercio exterior. Desde el siglo pasado, las tarifas arancelarias de México han utilizado como base la nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, el cual asigna un código numérico de seis dígitos, conocido como subpartida, a cada mercancía y comprende instrucciones específicas (Notas legales, de sección, capítulo o partida) para la determinación de la subpartida que corresponde a cada uno de los bienes objeto de comercio exterior.

El Sistema antes mencionado fue creado en la Organización Mundial de Aduanas como un lenguaje común aduanero ante la imperiosa necesidad de procurar uniformidad y armonía para realizar las negociaciones comerciales mundiales y simplificar las relaciones de comercio exterior. La Organización Mundial de Aduanas tiene la encomienda de mantener permanentemente en estudio y revisión la nomenclatura arancelaria, con el fin de adaptarla a los cambios en los patrones mundiales de comercio, los avances científicos y tecnológicos y las necesidades de preservación ecológicas, así como perfeccionar la metodología para la clasificación de mercancías o corregir errores de ortografía.

Dicho organismo, en el cual participa activamente México desde 1991, acordó recientemente numerosos cambios al citado Sistema que incluyen, entre otros, modificaciones a las Notas legales, la eliminación de varias subpartidas que describen productos que han reportado escaso movimiento comercial, así como la creación o reestructuración de otras para identificar productos nuevos en el comercio mundial, o clasificar ciertos productos que deben ser vigilados cuidadosamente en cumplimiento a diversos convenios internacionales –tales como los relacionados con el tráfico ilícito de narcóticos y sustancias psicotrópicas y estupefacientes, el comercio de desechos peligrosos, armas químicas y armas

biológicas–. Las modificaciones citadas deberán entrar en vigor a más tardar el 1o. de julio de 2007 para los países que, como el nuestro, suscribieron el Convenio del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías.

México no debe mantenerse al margen de reformas de tal importancia, por ello, resulta imprescindible abrogar la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, vigente desde 2002, para actualizar la estructura de la clasificación aduanera introduciendo las modificaciones llevadas a cabo por el Comité de Nomenclatura de la Organización Mundial de Aduanas.

Es de mencionar que la Iniciativa que se presenta, permitirá homologar nuestro sistema de clasificación con el de otros países, con lo que se evitarán discrepancias de interpretación por el uso de nomenclaturas distintas, se agilizarán los trámites aduaneros, se propiciará la aplicación efectiva de las preferencias comerciales pactadas por nuestro país y se facilitará la correcta identificación y clasificación arancelaria de las mercancías, evitando que los importadores y exportadores incurran en equívocos por razón de error, o bien por dolo.

La aplicación de la nueva nomenclatura no conllevará cambios en la política comercial interna en materia de comercio exterior, ni en los compromisos internacionales asumidos por nuestro país en materia de aranceles, o la cobertura de las restricciones y regulaciones no arancelarias vigentes, pero obligará a reclasificar ciertas mercancías y asignar nuevos códigos numéricos a otras, ya que al disponer de una clasificación armonizada de las mercancías se cumplirán los objetivos que persiguen las políticas arancelarias de preservación fitosanitaria y cualquier otra que se dicte en materia de comercio exterior en nuestro país.

Adicionalmente, con la ley que se propone se crearán o adecuarán partidas o subpartidas para mercancías novedosas, se eliminarán las subpartidas que han reportado escaso movimiento y se establecerán descripciones individuales para productos sensibles como los antes mencionados, con lo que se fortalecerá el control del movimiento de tales productos; se establecerán asimismo clasificaciones especiales para describir productos de bambú, se reestructurará la clasificación de los juguetes y la de los llamados “productos de tecnología”, como los monitores para computadora o televisión, las impresoras de función múltiple, los equipos de telefonía celular, y los microcircuitos electrónicos. En suma, en comparación con la tarifa aduanera vigente, que como se

mencionó anteriormente quedaría abrogada, se incorporan 5,295 modificaciones que repercuten en las fracciones de la tarifa arancelaria y cerca de 800 cambios a los textos legales.

El principio rector de la preparación de la presente Iniciativa, fue que los aranceles seguirán aplicándose de la misma forma a las mercancías procedentes de países con los que México ha firmado un Tratado de Libre Comercio, así como en las operaciones con el resto del mundo. Así, a las subpartidas y fracciones de nueva creación les ha sido asignada la misma tasa arancelaria y velocidad de desgravación que tienen las subpartidas y fracciones de las cuales se desprenden. De igual forma, las regulaciones fitosanitarias, ecológicas y ambientales, de salud, de educación, entre otras, seguirán aplicándose a las mismas mercancías actualmente reguladas, sin que su nueva clasificación evite su cumplimiento.

En ese contexto, la presente iniciativa prevé en el artículo 1 de la Ley que se propone los impuestos generales de importación y de exportación, mediante la identificación de un código numérico de ocho dígitos llamado “fracción arancelaria”, asociado a la descripción de la mercancía; a la unidad de medida de dicha mercancía para efectos estadísticos, y a la alícuota o tasa arancelaria que se causa por su importación o su exportación, según se trate. Asimismo, la aplicación del código numérico se encuentra, en su caso, precedida de notas de Sección, Capítulo o Subpartida.

Por otra parte, el artículo 2 de la ley que se propone, establece las Reglas Generales y las Reglas Complementarias para la aplicación de la tarifa arancelaria, referidas al modo correcto de clasificar, la jerarquía para la aplicación de las partidas y subpartidas, la metodología de la codificación, las unidades de medida utilizables, las abreviaturas relativas a países y organismos internacionales, la aplicación de las ventajas arancelarias otorgadas bajo los distintos Acuerdos de Complementación Económica, y Tratados de Libre Comercio, así como la definición de bienes que por su naturaleza no se consideran mercancías y, por tanto, resultan no gravables.

Finalmente, la Iniciativa que hoy someto a su consideración contiene cuatro artículos transitorios. En el primero se establece que la Ley inicie su vigencia a partir del 1o. de julio de 2007; en el segundo, se prevé la abrogación de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de enero de 2002; en el tercero se prevé que las re-

ferencias en otras disposiciones normativas que se verán afectadas con la emisión de esta nueva ley se deberán entender como realizadas a la nueva Ley que aquí se propone, y finalmente, en un artículo cuarto transitorio se prevé el arancel que resultará aplicable a ciertas mercancías del sector maderera, para las cuales se estableció desde 2005 un programa de reducción arancelaria paulatina que culminará el 16 de agosto de 2008.

Es por todo lo anterior que por conducto de esa H. Cámara de Diputados someto a la consideración del H. Congreso de la Unión, la siguiente iniciativa de Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.»

El Presidente diputado Jorge Zermeno Infante: Turne-se a la Comisión de Economía.

LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA
ORGANIZADA - CODIGO FEDERAL DE
PROCEDIMIENTOS PENALES - LEY FEDERAL
PARA PREVENIR Y SANCIONAR LAS CONDUCTAS
DELICTIVAS QUE CONFORMAN LA TRATA DE
PERSONAS - LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR
LA TRATA DE PERSONAS

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la honorable Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha el senador Rubén Fernando Velázquez López, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, presentó solicitud de excitativa a comisiones, en relación con los siguientes asuntos:

- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada y 194 del Código Federal de Procedimientos Penales; y expide la Ley Federal para Prevenir y Sancionar las Conductas Delictivas que Conforman la Trata de Personas, presentada por la diputada Ana María Ramírez Cerda, el 7 de diciembre de 2006.

• Minuta con proyecto de Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas; y de adición a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y el Código Federal de Procedimientos Penales, aprobada por el Senado el 15 de diciembre de 2005.

La Presidencia dispuso que dicha solicitud se remitiera a la Cámara de Diputados, misma que se anexa.

Atentamente

México, DF, a 27 de marzo de 2007.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), Vicepresidente.»

«El suscrito, Rubén Fernando Velázquez López, senador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, respetuosamente solicito de esta presidencia que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, inciso c), 67, inciso g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 21, fracción XVI, y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, solicite a su homólogo en la colegisladora que, en pleno uso de sus facultades, formule excitativa para la dictaminación de las iniciativas abajo enumeradas, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Primero. Las iniciativas en comento son las siguientes:

a) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y 194 del Código Federal de Procedimientos Penales; y expide la Ley Federal para Prevenir y Sancionar las Conductas Delictivas que Conforman la Trata de Personas, presentada por la diputada Ana María Ramírez Cerda, del Grupo Parlamentario del PVEM el día 7 de diciembre de 2006, y

b) Iniciativa de Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas; y que adiciona la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y el Código Federal de Procedimientos Penales, presentada por los senadores Enrique Jackson Ramírez, Ramón Mota Sánchez y Sadot Sánchez Carreño, del Grupo Parlamentario del PRI, el día 9 de diciembre de 2004, aprobada por esta soberanía el 20 de diciembre de 2005.

Segundo. Las comisiones están obligadas a realizar su labor de dictaminación dentro de los 20 días hábiles siguientes al turno de los instrumentos encomendados, en estricto arreglo al proceso legislativo, que ha sido evidentemente rebasado.

Tercero. La iniciativa y la minuta en comento fueron turnadas a las comisiones unidas de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.

Cuarto. Que la Presidencia de cada una de las Cámaras debe velar por el estricto cumplimiento del marco regulatorio en el Congreso de la Unión.

Quinto. Que la trata de personas afecta a dos y medio millones de seres humanos en el mundo, según la Organización Internacional del Trabajo, siendo para México una premiosa necesidad contar con un marco jurídico que establezca mecanismos efectivos para la prevención y combate de dicho ilícito.

En vista de lo anterior y con fundamento en el artículo 67, inciso g), en relación con el artículo 66, inciso e), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores tiene la atribución para hacer efectivas las solicitudes de excitativa que le formulen los Senadores, por lo que, con fundamento en los artículos invocados, me permito solicitar de la manera más atenta a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta honorable Cámara de Senadores el siguiente:

Punto Resolutivo

Único. En el debido ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 21, fracción XVI, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables, se solicita al Presidente de la Mesa Directiva de esta soberanía que tenga a bien solicitar a su homólogo en la Cámara de Diputados que formule excitativa a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Derechos Humanos, para que emitan dictamen a los siguientes instrumentos:

a) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y 194 del Código Federal de Procedimientos Penales; y expide la Ley Federal para prevenir y sancionar las conductas delictivas que conforman la Trata

de Personas, presentada por la diputada Ana María Ramírez Cerda, del Grupo Parlamentario del PVEM el día 7 de diciembre de 2006, y

b) Minuta con proyecto de iniciativa de Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas; y de decreto que adiciona la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y el Código Federal de Procedimientos Penales, presentada por los senadores Enrique Jackson Ramírez, Ramón Mota Sánchez y Sadot Sánchez Carreño, del Grupo Parlamentario del PRI, el día 9 de diciembre de 2004, aprobada por esta soberanía el 15 de diciembre de 2005.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República el día 27 de marzo de 2007.— (Rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Túrnese a la Comisión de Justicia.

LEY FEDERAL DE DEFENSORIA PUBLICA - LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜISTICOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS - CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la honorable Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene minuta proyecto de decreto por el que se reforman la Ley Federal de Defensoría Pública, la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas y el Código Federal de Procedimientos Civiles.

Atentamente

México, DF, a 27 de marzo de 2007.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

**MINUTA
PROYECTO DE DECRETO**

POR EL QUE SE REFORMAN LA LEY FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA, LA LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

ARTÍCULO PRIMERO. Se reforman la fracción V del artículo 15 y la fracción II del artículo 32, y se adicionan una fracción VIII en el artículo 11, recorriéndose en su orden la vigente para quedar como IX, una fracción X en el artículo 12, recorriéndose en su orden la vigente y última para quedar como XI, un artículo 22 bis, y una fracción XII en el artículo 29, recorriéndose en su orden la vigente y última para quedar como XIII, todos de la Ley Federal de Defensoría Pública, para quedar como sigue:

**CAPÍTULO II
De los Defensores Públicos**

Artículo 11. El servicio de defensoría pública ante el Ministerio Público de la Federación comprende:

I. a VII. ...

VIII. Solicitar al Agente del Ministerio Público de la Federación, cuando proceda, un traductor o intérprete en lenguas indígenas;

IX. Las demás promociones necesarias para realizar una defensa conforme a Derecho y que propicie una impartición de justicia expedita y pronta.

Artículo 12. ...

I. a IX. ...

X. Solicitar al Juez inmediatamente un intérprete o traductor en lenguas indígenas, cuando proceda, y

XI. Las demás promociones que sean necesarias para una adecuada defensa conforme a Derecho.

**CAPÍTULO III
De los Asesores Jurídicos**

Artículo 15...

I. a IV. ...

V. Los indígenas a través de un intérprete o traductor en lenguas indígenas, y

II. Las personas que por cualquier razón social o económica tengan la necesidad de estos servicios.

CAPÍTULO IV De los Servicios Auxiliares

Artículo 22 bis. Para la formación y acreditación de defensores públicos y asesores jurídicos bilingües en lenguas indígenas el Instituto Federal de Defensoría Pública se auxiliará del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, quien hará la acreditación.

TÍTULO SEGUNDO DEL INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA

CAPÍTULO II De la Junta Directiva

Artículo 29...

II. a XI. ...

XII. Aprobar los lineamientos para la formación y acreditación de defensores públicos y asesores jurídicos bilingües en lenguas indígenas.

XIII. Las demás que le otorgue esta Ley y otras disposiciones jurídicas aplicables.

CAPÍTULO III Del Director General

Artículo 32...

I...

II. Dar seguimiento a los asuntos penales que se estén asistiendo a efecto de conocer, entre otras cosas, si los procesados con derecho a libertad caucional están gozando de ese beneficio, si cumplen con la obligación de presentarse en los plazos fijados, si se cuenta con traductores o intérpretes en lenguas indígenas cuando pro-

ceda, así como si los procesos se encuentran suspendidos o ha transcurrido el término de prescripción de la acción penal;

III a XII ...

ARTÍCULO SEGUNDO. Se adiciona un inciso m) al artículo 14, de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, para quedar como sigue:

CAPÍTULO IV Del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas

ARTÍCULO 14...

a) a l)...

m) Formar y acreditar intérpretes y traductores que asistan a autoridades responsables de la procuración y administración de justicia federal cuando proceda, previa solicitud, así como auxiliar al Instituto Federal de Defensoría Pública en la formación y acreditación de defensores públicos y asesores jurídicos.

ARTÍCULO TERCERO. Se adiciona una fracción VIII en el artículo 53 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, recorriéndose en su orden la vigente y última, pasando a ser fracción IX, para quedar como sigue:

ARTICULO 53.

I. a VII. ...

VIII. No solicitar intérprete o traductor en lenguas indígenas, cuando proceda, y

IX. Las demás que establezcan otras disposiciones aplicables.

ARTÍCULO CUARTO. Se reforman los párrafos segundo y tercero del artículo 271 del Código Federal de Procedimientos Civiles, para quedar como sigue:

TITULO SEPTIMO
Actos Procesales en General

CAPITULO I
Formalidades judiciales

ARTICULO 271. ...

Las actuaciones dictadas en los juicios en los que una o ambas partes sean indígenas, que no supieran leer el español, el tribunal deberá traducirlas a su lengua, por conducto de la persona autorizada para ello.

Las promociones que los pueblos o comunidades indígenas o los indígenas en lo individual, asentados en el territorio nacional, hicieren en su lengua, no necesitarán acompañarse de la traducción al español. El tribunal la hará de oficio, por conducto de la persona autorizada para ello.

...

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de Sesiones de la honorable Cámara de Senadores.— México, DF, a 27 de marzo de 2007.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), Vicepresidente; Senadora Claudia Sofía Corichi García (rúbrica), Secretaria.

Se remite a la honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— México, DF, a 27 de marzo de 2007.— Arturo Garita, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Túrnese a las Comisiones Unidas de Justicia y de Asuntos Indígenas.

COMISION DE VIGILANCIA DE LA AUDITORIA
SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Esta Presidencia desea felicitar a los integrantes de la Comisión

de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y a su presidente, el diputado Antonio Ortega Martínez, por ser la primera comisión en terminar con el rezago legislativo.

«Informe de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de asuntos turnados y atendidos en la LIX Legislatura

Diputado Jorge Zermeño Infante, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo que disponen los artículos 40 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 83, 85, 89 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, nos permitimos solicitar a usted que dé cuenta al Pleno de esta Cámara que han sido atendidas las proposiciones con punto de acuerdo que se presentan en el reporte anexo y que la Presidencia de la Mesa Directiva turnó a esta Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación durante la LIX Legislatura, con las facultades que le confiere el artículo 23 de la Ley Orgánica.

Por lo anterior, esta comisión solicita que se inserte el reporte en el Diario de los Debates, se descarguen de todos los registros parlamentarios y se remitan al archivo como asuntos atendidos.

Agradeciendo de antemano su atención, le reitero las seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de enero de 2007.— Diputados: Antonio Ortega Martínez (rúbrica), Presidente; Secretarios: Alma Eduviges Alcaraz Hernández (rúbrica), Mario Alberto Salazar Madera (rúbrica), Antonio Valladolid Rodríguez (rúbrica), Pablo Trejo Pérez (rúbrica), Gerardo Sosa Castelán (rúbrica), Víctor Leopoldo Valencia de los Santos (rúbrica), Alan Notholt Guerrero (rúbrica), Elías Cárdenas Márquez (rúbrica), Jaime Cervantes Rivera (rúbrica).

30 de enero de 2007.

1. Proposición con punto de acuerdo sobre la fiscalización de los fondos federales del Ramo 33 por la Auditoría Superior de la Federación.

Presentada por el diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez (Convergencia), con adhesión de los integrantes de la Junta de Coordinación Política el 18 de septiembre de 2003.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivos

1. Se exhorta a todas las entidades federativas que aún no han suscrito los Convenios de Coordinación y Colaboración en materia de fiscalización de los recursos federales que ejerzan, para que lo hagan a la brevedad en beneficio de la transparencia y de la rendición de cuentas con la que estamos todos comprometidos.

2. Se exhorta a todas las entidades federativas para que brinden todas las facilidades y los apoyos necesarios a la Auditoría Superior de la Federación para garantizar el cumplimiento de las atribuciones constitucionales de esta Cámara de Diputados respecto de la revisión de la Cuenta Pública.

3. Reiteramos nuestro compromiso con la sociedad mexicana de examinar rigurosamente al ejercicio y la aplicación de los recursos federales revisando, con el apoyo de la entidad de fiscalización, si la gestión financiera se ha ajustado a los criterios señalados por el Presupuesto y el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 19 de septiembre de 2003

Aprobación o resolución: 22 de octubre de 2003.

2. Proposición con punto de acuerdo relativo a los señalamientos del auditor superior de la Federación para recuperar recursos indebidamente canalizados al Fobaproa.

Presentada por el diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari (PVEM) y suscrita por diputados del PVEM el 7 de octubre de 2003.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Resolutivos

1. Verifíquese el cumplimiento de los señalamientos del auditor superior de la Federación para recuperar recursos indebidamente canalizados al Fobaproa, sobre todo los autopréstamos que se dieron los banqueros durante el rescate bancario y que se revisen los abusos cometidos en la venta de cartera.

2. Que esta Cámara, respetuosamente, pida a su colegisladora que, cuando ejerza sus facultades para designar al nuevo gobernador del Banco de México, tome en cuenta que el actual gobernador fue el arquitecto de la privatización bancaria, del rescate bancario con el Fobaproa, del remate de las carteras y de la entrega de los bancos en manos extranjeras. Creemos que ningún funcionario es indispensable, pero sobre todo creemos que tampoco debe haber impunes en libertad. Guillermo Ortiz Martínez no es el pilar de la estabilidad del peso, pero sí es el freno a la recuperación económica, por sus compromisos con los banqueros, a los que salvó y entregó la banca mexicana. No se le pueden dar otros ocho años de impunidad, ni el país merece un funcionario tan inepto y posiblemente corrupto.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 8 de octubre de 2003.

Aprobación o resolución: 22 de octubre de 2003.

3. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Contraloría Interna de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a agilizar las investigaciones en torno a presuntos casos de corrupción en el otorgamiento de permisos de caza por parte de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.

Presentada por el diputado Maximino Alejandro Fernández Ávila (PVEM) el 28 de octubre de 2003.

Turno conjunto: Medio Ambiente y Recursos Naturales, y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivo

Se exhorta a la Contraloría Interna de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a agilizar las investigaciones en tomo de presuntos casos de corrupción en el otorgamiento de permisos de caza por parte de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.

Trámite

Estado actual: Aprobada.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 28 de octubre de 2003.

Aprobación o resolución: 28 de septiembre de 2004.

4. Proposición con punto de acuerdo a fin de que la Auditoría Superior de la Federación y la Procuraduría General de la República, por exhorto de esta soberanía, investiguen el monto y el destino de los recursos que se recuperan por concepto de sanciones económicas y penales, mediante la Secretaría de la Función Pública.

Presentada por el diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez (Convergencia), el 13 de noviembre de 2003.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivos

1. Que esta soberanía, mediante la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, analice los documentos antes mencionados y los turne a la ASF, a fin de que se auditen la legalidad de éstos y el desempeño de la Secretaría de la Función Pública para que, finalmente, se rinda un informe al Pleno.

2. En caso de que procedan omisiones por parte de algunas dependencias y servidores públicos, se dé cuenta a las áreas administrativas y judiciales correspondientes.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 14 de noviembre de 2003.

Aprobación o resolución: 22 de febrero de 2004.

5. Punto de acuerdo para que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación practique una revisión exhaustiva a la transferencia presupuestal asignada a Provida en el Presupuesto de 2003.

Presentada por el diputado Jesús Porfirio González Schmal (Convergencia) y suscrita por diputados de Convergencia el 9 de diciembre de 2003.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivo

Se solicite a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de esta Cámara que se practique una revisión exhaustiva de la transferencia presupuestal citada en el Presupuesto 2003 y se determine, en su caso, las responsabilidades que correspondan al Presidente de la Comisión o a sus integrantes.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 10 de diciembre de 2003.

Aprobación o resolución: 18 de diciembre de 2003.

6. Punto de acuerdo para que la Auditoría Superior de la Federación revise los fondos de origen federal que benefician a particulares del estado de Oaxaca que realizan operaciones con los gobiernos local y federal.

Presentada por el diputado Jesús Porfirio González Schmal (Convergencia) y suscrita por diputados de Convergencia el 9 de diciembre de 2003.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivo

Que con base en los artículos 2o., fracción VI, a 16, fracciones IX y XI, de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, la Auditoría Superior de la Federación practique revisiones a las empresas Grupo Corporativo Gurrión, SA de CV; Hospital Sinaí, SA de CV; Impulsora del Istmo, SA de CV; y Dos Océanos, SA de CV,

por lo que se refiere a los fondos públicos federales que han manejado en el estado de Oaxaca.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 10 de diciembre de 2003.

Aprobación o resolución: 19 de diciembre de 2003.

7. Punto de acuerdo para que la Auditoría Superior de la Federación practique revisiones a los fondos del Ramo 33 asignados al estado de Oaxaca durante los ejercicios fiscales de 2000 a 2002.

Presentada por el diputado Juan Fernando Perdomo Bueno (Convergencia) y suscrita por diputados de Convergencia el 9 de diciembre de 2003.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivo

Que la Auditoría Superior de la Federación, de acuerdo con los artículos 74, fracción IV, 79 de la Constitución General, así como 2, 4 y 16 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, practique auditorías a los fondos del Ramo 33 asignados al estado de Oaxaca durante los ejercicios fiscales de los años 2000, 2001 y 2002.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 10 de diciembre de 2003.

Aprobación o resolución: 16 de diciembre de 2003.

8. Proposición con punto de acuerdo para que la Auditoría Superior de la Federación fiscalice los gastos en promociones de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y para que esta soberanía ordene al Consejo Universitario de dicha institución una evaluación y, en su caso, sanción de las posibles faltas administrativas y procedimentales en las que haya incurrido el rector.

Presentada por la diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle (PAN), en nombre propio y del diputado Rogelio Alejandro Flores Mejía (PAN), el 4 de febrero de 2004.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivos

1. Que esta honorable Asamblea ordene que la Auditoría Superior de la Federación fiscalice los gastos realizados en promocionales, anuncios, *spots* en televisión y radio, desplegados en prensa, espectaculares y demás relativos a la promoción personal del rector y de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla del período de enero.

2. Que esta honorable Asamblea solicite a la Contraloría General de la Universidad Autónoma de Puebla un informe detallado sobre sus gastos.

3. Que esta honorable Cámara de Diputados ordene al Consejo Universitario que tome las medidas que considere pertinentes con el fin de valorar y, en su caso, sancionar las posibles faltas administrativas y procedentes en las que ha incurrido el rector Enrique Doger Guerrero.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 4 de febrero de 2004.

Aprobación o resolución: 9 de marzo de 2004.

9. Proposición con punto de acuerdo para que la Auditoría Superior de la Federación revise los fondos del Ramo 33 asignados a todos los estados de la federación y al gobierno de la Ciudad de México.

Presentada por el diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega (PRI) el 18 de febrero de 2004.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivos

1. Que se solicite por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación a la entidad superior de fiscalización que fiscalice los fondos del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación asignados a todas las entidades federativas del país, así como al Distrito Federal, en especial a las que no han suscrito convenios de coordinación conforme a un cronograma que se estructure con la mayor brevedad.

2. Que se pida al auditor superior de la Federación promueva a la brevedad la firma de los convenios de coordinación respectivos con las Legislaturas de todas las entidades federativas y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, acatando escrupulosamente la ley y preservando la soberanía de los estados.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 19 de febrero de 2004.

Aprobación o resolución: 23 de febrero de 2004.

10. Proposición con punto de acuerdo para que el Ejecutivo federal dé a conocer el estado que guardan los Pidiregas en la Comisión Federal de Electricidad hasta enero de 2004.

Presentada por la diputada María de los Dolores Padier-Luna (PRD) el 18 de febrero de 2004.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Resolutivos

1. Solicitar a la ASF que emita una opinión sobre la evaluación de cada uno de los proyectos Pidiregas para saber cuáles son rentables y cuáles están generando pérdidas. En particular, determinar si el remanente por MW construido es mayor en el caso de los proyectos de inversión directa que el de los proyectos de inversión condicionada. Si éste fuera el caso, entonces los PIE ya no tienen razón de ser.

2. Solicitar a la ASF que haga una valoración del riesgo para las finanzas públicas que podría provenir de cambios en los parámetros utilizados en la evaluación de los proyectos, ya que no se cuenta con reservas ni fondos para afrontar los compromisos en caso de que se diera una drástica caída en los ingresos de la CFE.

3. Exhortar al Ejecutivo federal a detener la emisión de Pidiregas; reanudar las discusiones sobre la reforma a la industria eléctrica con base en los siguientes ejes que constituyen hasta ahora los puntos en común entre los grupos parlamentarios:

- Fortalecimiento institucional de la CFE y de LFC.
- Reforma de la industria del gas natural.
- Reforma del régimen fiscal de la CFE, LFC y Pemex.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 18 de febrero de 2004

Aprobación o resolución: 27 de abril de 2006

11. Proposición con punto de acuerdo para que se haga una auditoría al municipio de Puebla en los ejercicios que comprenden el trienio 2000-2003.

Presentada por la diputada Rosa María Avilés Nájera (PRD) el 25 de febrero de 2004.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Resolutivos

1. Que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión turne a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación el presente punto de acuerdo a efecto de que, en cumplimiento de sus atribuciones constitucionales se auditen y transparenten los recursos federales a través del órgano competente, que es la entidad de fiscalización superior de la federación y tener la certeza que los recursos de los programas so-

ciales están llegando a los mexicanos que realmente lo necesitan.

2. Que en este sentido se haga auditoría al municipio de Puebla, Puebla, en los ejercicios del trienio que comprenden de 2000 a 2003 para conocer cómo aplicó los recursos federales que se le asignaron a través de los ramos 28 y 33 y si llegaron a los programas sociales a que estaban destinados.

3. Que el resultado de dicha auditoría permita deslindar las responsabilidades que la misma establezca y en su caso aplicar la ley a quien o quienes resultaren responsables.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 25 de febrero de 2004.

Aprobación o resolución: 9 de marzo de 2004.

12. Proposición con punto de acuerdo para ordenar a la Auditoría Superior de la Federación que fiscalice los fondos federalizados asignados al estado de Colima, con objeto de transparentar el ejercicio de su gasto, en especial los destinados al pago electrónico de la nómina.

Presentada por el diputado Antonio Morales de la Peña (PAN), en nombre propio y del diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez (PAN), el 1 de abril de 2004.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivo

Se instruye a la Auditoría Superior de la Federación para que realice con la mayor brevedad una revisión a los recursos de origen federal otorgados al estado de Colima, a fin de transparentar el gasto y fiscalizar el destino y la aplicación de dichos recursos públicos, sobre todo practicando una revisión exhaustiva a los recursos destinados al pago electrónico de la nómina y, en su caso, se deslinden las responsabilidades que correspondan.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 25 de marzo de 2004.

Aprobación o resolución: 27 de abril de 2004.

13. Proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Auditoría Superior de la Federación que practique una auditoría técnica y de desempeño a la investigación desarrollada por la Fiscalía Especial de la Procuraduría General de la República del caso Colosio.

Presentada por el diputado Luis Maldonado Venegas (Convergencia) el 1 de abril de 2004.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivo

Que esta soberanía, mediante la Auditoría Superior de la Federación, con la acción concurrente de la Secretaría de la Función Pública y la Contraloría de la PGR, en sus respectivos ámbitos de competencia, apliquen una auditoría técnica y de desempeño a la investigación desarrollada por la Fiscalía Especial del Caso Colosio y emitan el dictamen e informe procedente.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 2 de abril de 2004.

Aprobación o resolución: 10 de mayo de 2004.

14. Punto de acuerdo para que la Auditoría Superior de la Federación revise los fondos federales asignados al estado de Jalisco durante los ejercicios fiscales de 2000 a 2003.

Presentada por el diputado David Hernández Pérez (PRI) y suscrita por diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario del PRI el 20 de abril de 2004.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivo

Que la Auditoría Superior de la Federación, de acuerdo con los artículos 74, fracción IV, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con base, igualmente, en los artículos 2, 4 y 16 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, practique auditorías a los fondos federales asignados al estado de Jalisco durante los ejercicios fiscales de los años 2000, 2001, 2002 y 2003.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 15 de abril de 2004.

Aprobación o resolución: 27 de abril de 2004.

15. Punto de acuerdo para que la Auditoría Superior de la Federación revise los fondos federales asignados al estado de Guanajuato durante los ejercicios fiscales de 2000 a 2003.

Presentada por la diputada Kenny Denisse Arroyo González (PRI) y suscrita por diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario del PRI el 20 de abril de 2004.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivo

Que la Auditoría Superior de la Federación, de acuerdo con los artículos 74, fracción IV, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con base, igualmente, en los artículos 2, 4 y 16 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, practique auditorías a los fondos federales asignados al estado de Guanajuato durante los ejercicios fiscales de los años 2000, 2001, 2002 y 2003.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 15 de abril de 2004.

Aprobación o resolución: 27 de abril de 2004.

16. Punto de acuerdo para que la Auditoría Superior de la Federación revise los fondos federales asignados al estado de Nayarit durante los ejercicios fiscales de 2000 a 2003.

Presentada por el diputado Raúl José Mejía González (PRI) y suscrita por diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario del PRI el 20 de abril de 2004.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivo

Que la Auditoría Superior de la Federación, de acuerdo con los artículos 74, fracción IV, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con base, igualmente, en los artículos 2, 4 y 16 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, practique auditorías a los fondos federales asignados al estado de Nayarit durante los ejercicios fiscales de los años 2000, 2001, 2002 y 2003.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 15 de abril de 2004.

Aprobación o resolución: 27 de abril de 2004.

17. Punto de acuerdo para que la Auditoría Superior de la Federación revise los fondos federales asignados al estado de Morelos durante los ejercicios fiscales de 2001 a 2003.

Presentada por el diputado Guillermo del Valle Reyes (PRI) el 20 de abril de 2004.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivo

Que la Auditoría Superior de la Federación, de acuerdo con el artículo 74, fracción IV, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con base, igualmente, en los artículos 2, 4 y 16 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, practique auditorías a los fondos federales asignados al estado de Morelos durante los ejercicios fiscales de los años 2001, 2002 y 2003.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 15 de abril de 2004.

Aprobación o resolución: 27 de abril de 2004.

18. Punto de acuerdo para que la Auditoría Superior de la Federación revise los fondos federales asignados al estado de Yucatán durante los ejercicios fiscales de 2002 y de 2003.

Presentada por el diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas (PRI) y suscrita por diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario del PRI el 20 de abril de 2004.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivo

Que la Auditoría Superior de la Federación, de acuerdo con los artículos 74, fracción IV, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con base, igualmente, en los artículos 2, 4 y 16 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, practique auditorías a los fondos federales asignados al estado de Yucatán durante los ejercicios fiscales de los años 2002 y 2003.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 15 de abril de 2004.

Aprobación o resolución: 27 de abril de 2004.

19. Punto de acuerdo para que la Auditoría Superior de la Federación revise los fondos federales asignados al estado de Querétaro durante los ejercicios fiscales de 2000 a 2003.

Presentada por el diputado Lino Celaya Luría (PRI) y suscrita por diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario del PRI el 20 de abril de 2004.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivo

Que la Auditoría Superior de la Federación, de acuerdo con los artículos 74, fracción IV, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con base, igualmente, en los artículos 2, 4 y 16 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, practique auditorías a los fondos federales asignados al estado de Querétaro durante los ejercicios fiscales de los años 2000, 2001, 2002 y 2003.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 15 de abril de 2004.

Aprobación o resolución: 27 de abril de 2004.

20. Punto de acuerdo para que la Auditoría Superior de la Federación revise los fondos federales asignados al estado de Aguascalientes durante los ejercicios fiscales de 2000 a 2003.

Presentada por la diputada María del Consuelo Rafaela Rodríguez de Alba (PRI) y suscrita por diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario del PRI el 20 de abril de 2004.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivo

Que la Auditoría Superior de la Federación, de acuerdo con los artículos 74, fracción IV, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con base, igualmente, en los artículos 2, 4 y 16 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, practique auditorías a los fondos federales asignados al estado de Aguascalientes durante los ejercicios fiscales de los años 2000, 2001, 2002 y 2003.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 15 de abril de 2004.

Aprobación o resolución: 27 de abril de 2004.

21. Punto de acuerdo para que la Auditoría Superior de la Federación revise los fondos federales asignados al estado de Baja California durante los ejercicios fiscales de 2000 a 2003.

Presentada por el diputado Raúl Pompa Victoria (PRI) y suscrita por diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario del PRI el 20 de abril de 2004.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivo

Que la Auditoría Superior de la Federación, de acuerdo con los artículos 74, fracción IV, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con base, igualmente, en los artículos 2, 4 y 16 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, practique auditorías a los fondos federales asignados al estado de Baja California durante los ejercicios fiscales de los años 2000, 2001, 2002 y 2003.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 15 de abril de 2004.

Aprobación o resolución: 27 de abril de 2004.

22. Proposición con punto de acuerdo para que la Auditoría Superior de la Federación fiscalice los fondos federales asignados al estado de Chiapas durante los ejercicios 2001 a 2003.

Presentada por el diputado Jorge Baldemar Utrilla Robles (PRI) el 29 de abril de 2004

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivo

Que la Auditoría Superior de la Federación, de acuerdo con los artículos 74, fracción IV, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con base, igualmente, en los artículos 2, 4 y 16 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, practique auditorías a los fondos federales asignados al estado de Chiapas durante los ejercicios fiscales de los años 2001, 2002, 2003.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 27 de abril de 2004.

Aprobación o resolución: 9 de junio de 2004.

23. Proposición con punto de acuerdo para que la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, con fundamento en la fracción IV del artículo 74 y en el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 2, 4 y 16 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, revise los fondos federales asignados al estado de Chihuahua durante los ejercicios fiscales de 1999 a 2003.

Presentada por el diputado Gustavo Enrique Madero Muñoz (PAN) el 29 de abril de 2004.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivo

Que la Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en la fracción IV del artículo 74 y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con base en los artículos 2, 4 y 16 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, practique auditorías a los fondos federales asignados al estado de Chihuahua durante los ejercicios fiscales de 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 27 de abril de 2004.

Aprobación o resolución: 4 de junio de 2004.

24. Proposición con punto de acuerdo a fin de solicitar a la entidad de fiscalización superior de la federación que revise el manejo de los recursos públicos federales destinados a los 11 municipios de Aguascalientes en los ejercicios de 2000 a 2003.

Presentada por el diputado Francisco Javier Valdéz de Anda (PAN) el 29 de abril de 2004.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivo

Se ordena a la entidad de fiscalización superior de la federación que realice auditorías a los once municipios del estado de Aguascalientes respecto de los ejercicios de los años 2000, 2001, 2002 y 2003 en la aplicación de los recursos federales que les fueron asignados en dichos periodos, debiendo informar oportunamente a esta soberanía el resultado de dichas revisiones.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 27 de abril de 2004.

Aprobación o resolución: 21 de mayo de 2004.

25. Punto de acuerdo para solicitar la intervención de la Auditoría Superior de la Federación en las operaciones del municipio de Aguascalientes.

Presentada por la diputada María del Consuelo Rafaela Rodríguez de Alba (PRI) el 7 de julio de 2004.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivos

1. Se solicita a la Auditoría Superior de la Federación que, en términos de lo establecido por el artículo 79 de

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 45 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, practique todas las auditorías y revisiones a la operación bursátil realizada por el ayuntamiento de Aguascalientes, toda vez que los recursos que garantizan dicha operación y con los que se liquida la misma, son recursos federales.

2. Se solicita a la Auditoría Superior de la Federación que determine si esta operación bursátil, que se denominó “emisión de deuda Aguascalientes”, se ajustó a lo establecido por la Constitución General de la República, la Constitución Política del estado de Aguascalientes y demás disposiciones legales.

3. Se turna esta petición a la Auditoría Superior de la Federación, órgano de fiscalización del Congreso de la Unión, así como a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Aprobación o resolución: 27 de julio de 2004.

26. Punto de acuerdo con relación a la necesidad de que la Auditoría Superior de la Federación proceda a auditar el Fideicomiso para el Uso y Aprovechamiento del Auditorio Nacional.

Presentada por el diputado Luis Maldonado Venegas (Convergencia) el 18 de agosto de 2004.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivo

Que la Auditoría Superior de la Federación proceda a auditar al Fideicomiso para el Uso y Aprovechamiento del Auditorio Nacional, con fundamento en las facultades que le otorgan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 2o., 30 y 82 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

27. Punto de acuerdo para solicitar a la comisión de vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación una revisión a todos los municipios del estado de Puebla afiliados al Instituto Poblano para el Desarrollo Municipal, AC.

Presentada por la diputada Rosa María Avilés Nájera (PRD) el 18 de agosto de 2004.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivos

1. Que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicite a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación que lleve a cabo la revisión prevista en los artículos 36 a 44 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación al Instituto Poblano para el Desarrollo Municipal, AC, ya todos los municipios del estado de Puebla afiliados al instituto mencionado por los ejercicios fiscales del 2002 al 2005, porque existe la presunción de un daño patrimonial al estado en su hacienda pública federal.

2. Que de la revisión prevista al Instituto Poblano para el Desarrollo Municipal, AC, se especifique cuál fue el destino de los recursos federales aportados por los municipios del estado de Puebla.

3. Que asimismo, de la revisión prevista a todos los municipios afiliados a la asociación civil se especifique cómo se aplicaron los recursos federales que se les asignaron a través de los ramos 28 y 33 y si llegaron a los programas sociales a que estaban destinados.

4. Que el resultado de dicha revisión permita deslindar las responsabilidades que la misma establezca y, en su caso, se aplique la ley a quien o quienes resulten responsables.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

28. Punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación que lleve a cabo una revisión de situación excepcional, a efecto de requerir a Ferrocarriles Nacionales de México, en liquidación, una revisión de los ejercicios fiscales 2001 a 2003, en

términos del Título Cuarto de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

Presentada por la diputada Portillo Ayala Cristina (PRD), en nombre propio y de la diputada María Angélica Díaz del Campo (PRD), el 18 de agosto de 2004.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivo

Que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicite a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación que lleve a cabo la revisión prevista en los artículos 36 a 44 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, a Ferrocarriles Nacionales de México por los ejercicios fiscales 2001, 2002 y 2003 y proceda a fincar las responsabilidades que a sus atribuciones corresponda.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

29. Punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación que lleve a cabo la revisión prevista en los artículos 36 a 44 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación a diversas organizaciones civiles que recibieron donativos otorgados a través del fideicomiso Transforma México y otras dependencias del gobierno federal durante los ejercicios fiscales 2001 a 2003

Presentada por el diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), en nombre propio y de los diputados Lucía Mícher Camarena, Inti Muñoz Santini y Alfonso Ramírez Cuellar, integrantes del Grupo Parlamentario del PRD, el 18 de agosto de 2004.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivo

Que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicite a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación que lleve a cabo la revisión prevista en los artículos 36 a 44 de la Ley de Fiscalización

Superior de la Federación, a diversas organizaciones civiles que recibieron donativos otorgados a través del fideicomiso Transforma México y otras dependencias del gobierno federal durante los ejercicios fiscales 2001, 2002 y 2003, debido a que existe la presunción de un daño patrimonial al Estado en su hacienda pública federal y proceda a fincar las responsabilidades que a sus atribuciones corresponda.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

30. Punto de acuerdo para que se aplique una auditoría volumétrica por parte de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados a Pemex Refinación en toda la cadena de producción, distribución y comercialización de gasolinas, con el propósito de conocer el origen y destino de las gasolinas.

Presentada por la diputada María Esther de Jesús Scherman Leño (PRI), en nombre propio y del diputado Roger David Alcocer García (PRI), el 25 de agosto de 2004.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivo

1. Se solicita a Petróleos Mexicanos que informe a esta soberanía sobre las diferencias estadísticas sobre su producción, importación, ventas internas y exportación de las gasolinas.

2. Se solicita a Petróleos Mexicanos que informe sobre el avance de las medidas adoptadas para terminar con el mercado ilegal y su impacto en la reducción de pérdidas comerciales.

3. Se solicita a la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados que realice una auditoría a Pemex Refinación en los volúmenes de gasolinas.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

31. Proposición con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de la Función Pública que informe sobre los avan-

ces y resultados, en su caso, de las auditorías que esa Secretaría esté realizando o haya realizado a los fideicomisos y figuras análogas que mantiene vigentes y en operación el Gobierno Federal y al Comité Provida, AC.

Presentada por la diputada Guerra Castillo Marcela (PRI) el 28 de septiembre de 2004.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivos

1. Se solicita, con fundamento en el artículo 93 constitucional, que el secretario de la Función Pública informe a la Cámara de Diputados de los avances y resultados, en su caso, de las auditorías que haya realizado o esté realizando a los fideicomisos y figuras análogas que mantiene vigente y en operación el gobierno federal.

2. Se propone al Pleno de la honorable Cámara de Diputados que acuerde citar, con la mayor brevedad, al titular de la Secretaría de la Función Pública a una reunión con la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para informar de los resultados de las auditorías a Provida, AC.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 28 de septiembre de 2004.

Aprobación o resolución: 26 de octubre de 2004.

32. Proposición con punto de acuerdo para solicitar que se audite el Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social por el periodo comprendido de 1967 a la fecha.

Presentada por el diputado Roberto Javier Vega y Galina (PRI) el 19 de octubre de 2004.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivo

Solicítase a la entidad de fiscalización superior de la federación que, con base en los dictámenes de revisión de la Cuenta Pública y los informes de resultados correspondientes de los años mencionados, se practique una auditoría a los ingresos, egresos y reservas del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social, desde el año de 1967 a la fecha y, en su oportunidad, se comuniquen los resultados al Pleno de la honorable Cámara de Diputados.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 5 de octubre de 2004.

Aprobación o resolución: 5 de noviembre de 2004.

33. Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a informar a este Congreso, a través de los organismos correspondientes, acerca de las auditorías realizadas a los ingenios expropiados y de la situación administrativa actual del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero.

Presentada por el diputado Marco Antonio Torres Hernández (PRI) el 19 de octubre de 2004.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivo

Se exhorta al Ejecutivo federal a informar a este Congreso, a través de los organismos correspondientes, sobre las auditorías realizadas a los ingenios expropiados y la situación administrativa actual del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 5 de octubre de 2004.

Aprobación o resolución: 11 de noviembre de 2004.

34. Punto de acuerdo para que la Auditoría Superior de la Federación aplique una auditoría técnica al organismo público Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

Presentada por el diputado Inelvo Moreno Álvarez (PRD) el 19 de octubre de 2004.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivo

Que la Auditoría Superior de la Federación aplique una auditoría técnica y de desempeño al organismo público Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, con objeto de transparentar el uso de los recursos aprobados y en especial en lo relacionado a la convocatoria, adjudicación y estado actual de la licitación pública internacional para la contratación de servicios de telepeaje.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 14 de octubre de 2004.

Aprobación o resolución: 5 de noviembre de 2004

35. Proposición con punto de acuerdo para que la Auditoría Superior de la Federación realice las gestiones conducentes a esclarecer la donación de la Academia de Policía del municipio de Tehuacán realizada al gobierno del estado de Puebla.

Presentada por el diputado Felipe de Jesús Díaz González (PAN) el 26 de octubre de 2004.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivo

Que la Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en las fracciones I y III del artículo 79 constitucional, así como el Título Tercero de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, realice las gestiones necesarias a efecto de aportar claridad al uso de los re-

cursos federales por parte del municipio de Tehuacan, Puebla.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 19 de octubre de 2004.

Aprobación o resolución: 2 de diciembre de 2006.

36. Proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Auditoría Superior de la Federación que realice una revisión del ejercicio de recursos federales al gobierno del estado de Durango que concluyó y que corresponde al periodo 1998-2004.

Presentada por el diputado Bernardo Loera Carrillo (PAN) y suscrita por diputados federales integrantes de los grupos parlamentarios del PAN, PRD, PVEM, PT y de Convergencia el 26 de octubre de 2004.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivo

1. Que se instruya a la entidad de fiscalización superior de la federación, a fin de que audite los recursos federales transferidos al Gobierno del estado de Durango por el periodo comprendido del 15 de septiembre de 1998 al 15 de septiembre del 2004, en cada una de sus partidas presupuestales y que de su resultado se emprendan las acciones administrativas o penales contra los responsables.

2. Que se efectúe una investigación respecto de los actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad o conducta ilícita en el ingreso, egreso, manejo y custodia; y aplicación de fondos y recursos federales, para que en su caso se determinen los daños y perjuicios al patrimonio del estado de Durango.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 21 de octubre de 2004.

Aprobación o resolución: 5 de noviembre de 2004.

37. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de la Función Pública, así como a la Comisión Federal de Competencia, a investigar la gestión de la Administración Portuaria Integral de Progreso, SA de CV, y la legalidad del proceso de licitación de la terminal de contenedores del puerto de altura situado en Progreso, Yucatán.

Presentada por el diputado Roger David Alcocer García (PRI) el 9 de noviembre de 2004.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivo

Exhortar a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de la Secretaría de la Función Pública y de la Comisión Federal de Competencia para que investiguen tanto la gestión de la sociedad de participación estatal mayoritaria denominada Administración Portuaria Integral de Progreso, SA de CV, así como la legalidad del proceso de licitación de la terminal de contenedores del puerto de altura ubicado en Progreso, Yucatán, tomando medidas para asegurar el pleno respeto al estado de derecho, para que dentro del ámbito de su competencia impongan las sanciones que resulten procedentes en caso de que confirmen la existencia de irregularidades ya sea en la gestión de la administración portuaria integral, o bien, en el desarrollo del procedimiento iniciado con motivo de la convocatoria API/PRO/TEC/01/04.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 28 de octubre de 2004.

Aprobación o resolución: 30 de noviembre de 2004.

38. Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación aplicar revisión a la administración

ayuntamiento de Motozintla de Mendoza, Chiapas, presidida por el ciudadano Óscar René González Galindo, sobre los recursos federales de los diferentes ramos 28, 33, 39 y demás aportaciones federales para entidades federativas y municipios.

Presentada por el diputado Belizario Iram Herrera Solís (PRI) el 30 de noviembre de 2004.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivo

Esta Honorable Cámara de Diputados solicita al Secretario de la Función Pública Federal y al auditor superior de la Federación la revisión exhaustiva de los recursos federales que se destinan sobre todo en los ramos 28, 33, 39 y demás aportaciones federales derivadas por otros programas al municipio de Motozintla de Mendoza en Chiapas, la aplicación de una auditoría a la administración del ayuntamiento referido, presidida por el ciudadano Óscar René González Galindo.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 23 de noviembre de 2004.

Aprobación o resolución: 15 de diciembre de 2004.

39. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación a practicar una revisión al funcionamiento, a los procedimientos y a los resultados del Comité de Donaciones del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, del ejercicio fiscal de 2002 a la fecha.

Presentada por el diputado Gonzalo Rodríguez Anaya (PRI) el 30 de noviembre de 2004.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivos

1. Que esta Honorable Cámara de Diputados, por medio de la Auditoría Superior de la Federación practique una fiscalización al funcionamiento, procedimientos y resul-

tados del Comité de Donaciones del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, SAE, del ejercicio 2002 hasta la fecha.

2. Que se establezcan las medidas jurídicas y normativas para que se evite la discrecionalidad de los procesos de donación del SAE, mediante la participación de las honorables Cámara de Diputados y Senadores en su Junta de Gobierno, a fin de equilibrar su composición y dar con ello transparencia y seguridad a este organismo descentralizado.

3. Que esta soberanía supervise la redacción y actualización del Reglamento Interior del SAE, principalmente en lo referente a los bienes entregados para su administración.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 23 de noviembre de 2004.

Aprobación o resolución: 15 de diciembre de 2004.

40. Proposición con punto de acuerdo para que las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, y la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación investiguen y procedan en consecuencia en relación con la falta de cobro de multas económicas por concepto de sanciones a servidores públicos, y con el destino y la aplicación de mil cuatrocientos millones de pesos asignados a la Secretaría de la Función Pública, así como con el pago de diecisiete millones de pesos hecho por esta dependencia a una empresa de la que son socios mayoritarios los hijos del auditor superior de la Federación.

Presentada por el diputado Emilio Serrano Jiménez (PRD) el 7 de diciembre de 2004.

Turno conjunto: Hacienda y Crédito Público, Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivos

1. Que esta soberanía instruya a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pú-

blica, así como a la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para que, de acuerdo con sus facultades, investiguen y procedan conforme a derecho, por no haberse cobrado 9 mil 122 millones de pesos en multas económicas por concepto de sanciones a servidores públicos; asimismo, que ambas comisiones investiguen el destino y aplicación de los mil 400 millones de pesos asignados a la Secretaría de la Función Pública y el pago de 17 millones de pesos en beneficio del despacho González de Aragón y Asociados, Contadores Públicos, SC, empresa de la cual son socios mayoritarios los hijos del auditor superior de la Federación, por parte de la Secretaría de la Función Pública, en contravención de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, así como de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

2. En apoyo de las investigaciones solicitadas en el punto anterior, se llame a comparecer a los secretarios de la Función Pública, y de Hacienda y Crédito Público.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 25 de noviembre de 2004.

Aprobación o resolución: 28 de noviembre de 2006.

41. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a proponer, con fundamento en el Título Tercero de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, un mecanismo de coordinación con el Congreso de Chiapas para verificar la aplicación correcta de los recursos recibidos por los municipios de Tuxtla Gutiérrez, Tapilula, Ixtapa, Chiapa de Corzo y Palenque.

Presentada por el diputado Roberto Aquiles Aguilar Hernández (PRI) el 9 de diciembre de 2004.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivo

Se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que, con fundamento en el Título Tercero de la Ley

de Fiscalización Superior de la Federación, proponga un mecanismo de coordinación con el Congreso de Chiapas para verificar la aplicación correcta de los recursos recibidos por los municipios de Tuxtla Gutiérrez, Tapilula, Ixtapa, Chiapa de Corzo y Palenque.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 9 de diciembre de 2004.

Aprobación o resolución: 18 de enero de 2005.

42. Proposición con punto de acuerdo sobre la auditoría que se lleva a cabo a la Presidencia de la República.

Presentada por el diputado Javier Salinas Narváez (PRD) el 19 de enero de 2005.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivo

Se exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación a agilizar, sin menoscabo de la rigurosidad de sus investigaciones, la revisión que desde hace casi un año se practica a las partidas de la Presidencia de la República, con el objetivo de conocer el manejo que se hace de los recursos públicos.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 12 de enero de 2005.

Aprobación o resolución: 18 de febrero de 2005.

43. Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación que revise los recursos asignados y ejercidos por el gobierno del estado de Jalisco correspondientes al Ramo 33 durante el ejercicio fiscal de 2004.

Presentada por el diputado Alfredo Villegas Arreola (PRI) y suscrita por el diputado José Manuel Carrillo Rubio (PRI) el 19 de enero de 2005.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivo

Se solicita a la Auditoría Superior de la Federación que realice una auditoría sobre los recursos asignados y ejercidos por el gobierno del estado de Jalisco correspondientes al Ramo 33 durante el ejercicio fiscal de 2004.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 19 de enero de 2005.

Aprobación o resolución: 18 de febrero de 2005.

44. Proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular del Ejecutivo a suspender de sus funciones como delegado de la Profeco en el estado de México al ciudadano Antonio Álvarez Hernández, quien fue presidente municipal de Tlaquepaque, Jalisco, por su responsabilidad en las irregularidades que presenta la Cuenta Pública del ejercicio de 2003.

Presentada por el diputado David Hernández Pérez (PRI) el 26 de enero de 2005.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivo

Se exhorta al titular del Ejecutivo para que suspenda de sus funciones como delegado de la Profeco en el estado de México al ciudadano Antonio Álvarez Hernández, quien fue presidente municipal en Tlaquepaque, Jalisco, por su responsabilidad en las irregularidades que presenta la Cuenta Pública del ejercicio de 2003 por 78 millones de pesos.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 26 de enero de 2005.

Aprobación o resolución: 16 de febrero de 2005.

45. Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación que audite la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Presentada por el diputado Omar Bazán Flores (PRI) el 10 de febrero de 2005.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivo

La honorable Cámara de Diputados instruye a la Auditoría Superior de la Federación para efectuar una fiscalización completa a las áreas y funcionarios responsables de la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 10 de febrero de 2005.

Aprobación o resolución: 10 de febrero de 2006.

46. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a revisar irregularidades en el manejo y la aplicación de los recursos otorgados al municipio de Orizaba, Veracruz.

Presentada por el diputado Tomás Antonio Trueba Gracían (PAN) el 10 de febrero de 2005.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivo

Se instruya a la Auditoría Superior de la Federación para que realice una revisión exhaustiva a los recursos que fueron otorgados al municipio de Orizaba, Veracruz, encabezado por el ex alcalde Martín Gaudencio Cabrera Zavaleta, a fin de transparentar el gasto, y fiscalizar el destino y la aplicación de los recursos públicos en el periodo que comprende del año 2001 al 2004.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 10 de febrero de 2005.

Aprobación o resolución: 23 de febrero de 2005.

47. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a llevar a cabo una revisión especial sobre los procedimientos de licitación, supervisión de obras y rescisión de los contratos adjudicados a la empresa constructora Facopsa por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Presentada por el diputado Roger David Alcocer García (PRI) el 10 de febrero de 2005.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivos

1. Que esta soberanía solicite a la Auditoría Superior de la Federación que conozca, investigue e informe si existe algún hecho o acto que pudiera ser constitutivo de responsabilidad o negligencia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en la Ley Federal de Obra Pública y demás ordenamientos pertinentes, correspondiente a la asignación, avance de obra, rescisión de la obra de ampliación de la empresa Facopsa, sobre los tramos carreteros Mérida-Kantunil, Bacalar-Chetumal y Ciudad del Carmen-Campeche, así como a la supervisión del estado físico y condiciones establecidos en el título de concesión de la autopista Kantunil-Cancún.

2. Se solicite a la misma ASF que realice una auditoría especial sobre los fondos federales invertidos en dichos tramos carreteros, así como el impacto económico sobre las finanzas nacionales que ha tenido la irresponsabilidad de Facopsa y la pasividad de la SCT. Particularmente, revisar la correcta aplicación de multas en proporción a dichos daños económicos, con la finalidad de determinar las sanciones correspondientes tanto a los particulares como a los servidores públicos que hubieren incurrido en responsabilidad.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 8 de febrero de 2005.

Aprobación o resolución: 23 de febrero de 2005.

48. Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación que revise la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua.

Presentada por el diputado Omar Bazán Flores (PRI) el 10 de febrero de 2005.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivo

La honorable Cámara de Diputados instruye a la Auditoría Superior de la Federación a efectuar una completa fiscalización a las áreas y funcionarios responsables de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos relacionados con los Homicidios de Mujeres en el municipio de Juárez, Chihuahua.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 10 de febrero de 2005.

Aprobación o resolución: 23 de febrero de 2005.

49. Proposición con punto de acuerdo para que la Auditoría Superior de la Federación revise los fondos federales asignados al estado de Veracruz durante los ejercicios fiscales correspondientes a la administración del otrora gobernador Miguel Alemán Velasco.

Presentada por el diputado Juan Fernando Perdomo Bueno (Convergencia) y suscrita por los diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario de Convergencia el 10 de febrero de 2005.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivo

Que la Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en los artículos 74, fracción IV, y 79 de la Constitución, y 2, 4 y 16 Ley de Fiscalización Superior de la Federación, practique una revisión a los fondos federales asignados a Veracruz en los ejercicios de la administración del otrora gobernador Miguel Alemán.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 11 de febrero de 2005.

Aprobación o resolución: 23 de febrero de 2005.

50. Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación que instruya a ésta para realizar una fiscalización legal y administrativa del desempeño legislativo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en la que se verifiquen los gastos administrativos y los contratos de asesoría externa.

Presentada por el diputado José Guadalupe Osuna Millán (PAN) el 28 de febrero de 2005.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivo

Solicitar a la Auditoría Superior de la Federación, por conducto de la Comisión de Vigilancia, que se instruya para realizar una revisión legal y administrativa del desempeño legislativo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, incluyendo verificación de los gastos administrativos y por lo que se refiere a celebración de contratos de asesoría externa, si estos no contravienen a lo dispuesto por el artículo 134 constitucional y demás disposiciones aplicables.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Aprobación o resolución: 1 de marzo de 2005.

51. Punto de acuerdo por el que se solicita una auditoría a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos sobre el destino de los 39.2 millones de pesos ahorrados por la cancelación de plazas laborales durante el ejercicio fiscal de 2004.

Presentada por la diputada María Angélica Díaz del Campo (PRD) el 1 de marzo de 2005.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivos

1. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión solicita a la Auditoría Superior de la Federación que, en el marco de sus facultades y atribuciones, realice una revisión especial sobre el destino que se dio a los 39.2 millones de pesos ahorrados en el ejercicio fiscal 2004 por la cancelación de plazas.

2. Se exhorta al titular de la entidad Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, a fin de que haga pública la información referente a las medidas que tomará para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo que dicho organismo está obligado en el ejercicio presupuestal 2005. Se deberá incluir el número y tipo de plazas a ser canceladas, el ahorro financiero que ello representaría, la afectación que tal medida tendría el cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad, así como el destino que se dará a tales ahorros.

3. Asimismo se exhorta al titular de la entidad a fin de que en la eventual cancelación o transferencia de plazas laborales se lleve a cabo se dé cumplimiento al Mandato contenido en el artículo trigésimo cuarto del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, de acuerdo con el cual si la asignación autorizada a las distintas dependencias y entidades fueran insuficientes para cubrir los servicios personales, aquellos deberán ajustar sus gastos exclusivamente en los grupos jerárquicos de mandos medios a mandos superiores, es decir, jefaturas de departamento o secretarías de Estado.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 24 de febrero de 2005.

Aprobación o resolución: 14 de marzo de 2005.

52. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a fiscalizar los recursos entregados a las organizaciones firmantes del Acuerdo Nacional para el Campo, así como solicitar la intervención de la Auditoría Superior de la Federación a fin de que fiscalice los recursos públicos que se han entregado a partir de 2003 a las organizaciones de productores del medio rural.

Presentada por el diputado Vázquez García Sergio (PAN) el 1 de marzo de 2005.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivos

1. Que la Cámara de Diputados exhorte al titular del Poder Ejecutivo federal para que se fiscalicen los recursos otorgados a las organizaciones firmantes del Acuerdo Nacional para el Campo dentro del Programa Especial Concurrente y se verifique físicamente la existencia de los beneficiarios con los domicilios proporcionados.
2. Que la Auditoría Superior de la Federación informe a la Cámara de Diputados conforme se vayan concluyendo los trabajos del resultado de las auditorías.
3. Que la Auditoría Superior de la Federación fiscalice a las dependencias federales que otorgan apoyos federales a organizaciones de productores del medio rural.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 28 de febrero de 2005.

Aprobación o resolución: 11 de marzo de 2005.

53. Proposición con punto de acuerdo para exhortar a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de la Función Pública a explicar lo relativo al cumplimiento del contrato otorgado a la empresa Información para la Diversión, SA de CV, sobre el proyecto "Implementación del sistema

de administración de la gestión de cobro del sistema de telepeaje y medios electrónicos de pago" y solicitar a la Auditoría Superior de la Federación que practique revisiones de los fondos aplicados por Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

Presentada por el diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez (Convergencia) el 31 de marzo de 2005.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivo

Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de la Función Pública para que expliquen lo relativo al cumplimiento del contrato otorgado a la Empresa Información para la Diversión, SA de CV, para el proyecto "Implementación del sistema de administración de la gestión de cobro del sistema de telepeaje y medios electrónicos de pago"; y para que la Auditoría Superior de la Federación practique revisiones de los fondos aplicados por Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en relación con el contrato otorgado a la Empresa Información para la Diversión, SA de CV, y que fiscalice y dé seguimiento a los términos establecidos en el contrato.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 30 de marzo de 2005.

Aprobación o resolución: 31 de marzo de 2005.

54. Proposición con punto de acuerdo a fin de que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación instruya para que se realice una auditoría financiera de legalidad al DIF de Durango en el año 2002 sobre los fondos federales.

Presentada por el diputado Pedro Vázquez González (PT) y suscrita por diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario del PT el 5 de abril de 2005.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivo

La Honorable Cámara de Diputados, por medio de la Comisión de Vigilancia instruye a la Auditoría Superior de la Federación para que realice una fiscalización al DIF de Durango, al Instituto de Vivienda del estado de Durango y a la Secretaría de Finanzas del gobierno del estado en el periodo 1998-2004, para determinar las responsabilidades en que hayan incurrido los servidores públicos de dichas dependencias por actos u omisiones en el desempeño de sus funciones.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 13 de abril de 2005.

55. Proposición con punto de acuerdo por el que se propone que la honorable Cámara de Diputados exhorte a la Auditoría Superior de la Federación a efectuar las fiscalizaciones necesarias al Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social del Distrito Federal en el ejercicio fiscal de 2004, y a la Secretaría de la Función Pública a investigar a los funcionarios responsables de dicho programa en todas sus áreas.

Presentada por el diputado Omar Bazán Flores (PRI) el 28 de abril de 2005.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivo

Que la Cámara de Diputados exhorte a la Auditoría Superior de la Federación con objeto de iniciar una amplia fiscalización al Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal en el ejercicio fiscal de 2004; y a la Secretaría de la Función Pública, a investigar a los funcionarios responsables de dicho programa en todas sus áreas.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 20 de mayo de 2005.

56. Proposición con punto de acuerdo para exhortar a las Secretarías de la Función Pública, y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a investigar y dictaminar, en el ámbito de su competencia, sobre el manejo de los recursos asignados al estado de Yucatán mediante el programa Mejoramiento Genético Bovino; y para que la Auditoría Superior de la Federación revise los fondos federales de ese programa en el mismo Estado.

Presentada por la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (PRI) el 28 de abril de 2005.

Turno conjunto: Unidas de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, y de Agricultura y Ganadería.

Resolutivo

1. Que esta honorable Cámara de Diputados haga un respetuoso exhorto a los titulares de la Secretaría de la Función Pública, y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a efecto de que, en el ámbito de su competencia, investiguen y dictaminen sobre el manejo de los recursos asignados al estado de Yucatán por medio del programa Mejoramiento Genético Bovino.

2. Que esta honorable Asamblea exhorte a la Secretaría de la Función Pública y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que, una vez hechas las investigaciones a que alude el punto anterior, si se desprenden posibles hechos constitutivos de un delito, presenten la denuncia correspondiente ante la Procuraduría General de la República o ante las autoridades ministeriales competentes.

3. Que, independientemente de esas investigaciones, la honorable Cámara de Diputados, por medio de la Auditoría Superior de la Federación, aplique una revisión especial de los recursos aplicados por medio del programa Mejoramiento Genético Bovino en el estado de Yucatán durante los ejercicios fiscales 2003, 2004 y 2005, a efecto de esclarecer estas presuntas irregularidades.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 26 de abril de 2005.

Aprobación o resolución: 31 de mayo de 2005.

57. Punto de acuerdo por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación que fiscalice la Cuenta Pública del gobierno del estado de Puebla correspondiente al ejercicio fiscal 2004.

Presentada por la diputada Norma Patricia Saucedo Moreno (PAN), en nombre de los diputados Rogelio Alejandro Flores Mejía, Ángel Alonso Díaz Caneja, Angélica Ramírez Luna y Felipe de Jesús Díaz González (PAN), el 1 de junio de 2005.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivo

Que ésta honorable Asamblea ordene que la Auditoría Superior de la Federación fiscalice la Cuenta Pública del gobierno del estado de Puebla correspondiente al ejercicio fiscal 2004 y, en caso de encontrar irregularidades, que se apliquen las sanciones de ley.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Aprobación o resolución: 22 de septiembre de 2005.

58. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados a instruir a la Auditoría Superior de la Federación a revisar el uso y destino de fondos federales en el estado de Yucatán e informar sobre el resultado de dicha revisión.

Presentada por el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca (PRD) el 24 de agosto de 2005.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivo

Se exhorta a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados a instruir a su órgano auxiliar la Auditoría Superior de la Federación para que revise el uso de los fondos federales del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados, el Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Entidades Federativas, así como las asignacio-

nes derivadas de los excedentes petroleros, todos ellos asignados al estado de Yucatán y que recientemente utilizó el gobierno de dicho estado para la compra de terrenos para la construcción de un nuevo aeropuerto, e informe a esta Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión sobre el resultado de dicha revisión.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 30 de agosto de 2005.

Aprobación o resolución: 30 de septiembre de 2005.

59. Punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados que investigue el acuerdo que firmó el gobierno federal por el que cede a la empresa estadounidense Kansas City Southern un paquete accionario del 20 por ciento de la empresa Transportación Ferroviaria Mexicana.

Presentada por la diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita (PRD) el 14 de diciembre de 2005.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 22 de septiembre de 2005.

Aprobación o resolución: 12 de mayo de 2006.

60. Punto de acuerdo por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación que realice una fiscalización de todo el proceso de selección del servicio profesional de carrera y se constituya una subcomisión de legisladores para realizar una visita de inspección al área responsable de ejecutar dicho servicio en la administración pública federal.

Presentada por la diputada Beatriz Mojica Morga (PRD) el 14 de diciembre de 2005.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 6 de octubre de 2005.

Aprobación o resolución: 12 de mayo de 2006.

61. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a efectuar las revisiones necesarias al sistema Metrobús del Gobierno del Distrito Federal y a los funcionarios responsables de dichos sistemas.

Presentada por el diputado Omar Bazán Flores (PRI) el 14 de diciembre de 2005.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 25 de octubre de 2005.

Aprobación o resolución: 10 de febrero de 2006.

62. Punto de acuerdo por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación que revise la gestión financiera del 2004 de la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez.

Presentada por el diputado Omar Bazán Flores (PRI) el 14 de diciembre de 2005.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 3 de noviembre de 2005.

Aprobación o resolución: 23 de febrero de 2005.

63. Proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Auditoría Superior de la Federación a investigar e informar, conforme a sus facultades, si existió la aportación de recursos federales por parte de las Cámaras de Diputados y de Senadores del Grupo Parlamentario del PRI, al evento realizado por la Fenam, los pasados 1 y 2 de diciembre de 2005 y se apliquen las sanciones pertinentes en su caso.

Presentada por el senador Francisco Antonio Fraile García (PAN) el 4 de enero de 2006.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivo

1. Se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a investigar e informar, conforme a sus facultades, si existió la aportación de recursos federales por parte de la Cámara de Diputados y Senadores del Grupo Parlamentario del partido Revolucionario Institucional, al evento realizado por la Fenam, los pasados 1 y 2 de diciembre del 2005, para que se deslinden responsabilidades y se aplique las sanciones pertinentes, en su caso.

2. Se exhorta al Congreso local de Puebla, para que a través de su órgano fiscalizador y conforme a sus facultades, investigue e informe si existió la aportación de recursos por parte del honorable ayuntamiento de Puebla, así como del gobierno del estado de Puebla, al evento realizado por la Fenam, los pasados 1 y 2 de diciembre del 2005, para que se deslinden responsabilidades y se aplique las sanciones pertinentes, en su caso.

3. Se exhorta al Consejo Local del Instituto Federal Electoral en el estado de Puebla a informar a esta soberanía sobre los avances de la Comisión de Vigilancia del Voto y de Asuntos Jurídicos, respecto a este tema.

4. Se exhorta a Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales de la Procuraduría General de la Republica en el estado de Puebla a informar a esta soberanía sobre los avances de la denuncia presentada el 12 de diciembre de 2005 por el PAN en el estado de Puebla.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 4 de enero de 2006.

Aprobación o resolución: 10 de febrero de 2006.

64. Proposición con punto de acuerdo para que la Auditoría Superior de la Federación revise los recursos federales de la Cuenta Pública del municipio de San Pedro Cholula, Puebla, correspondiente a los ejercicios fiscales de 2003 y 2004.

Presentada por el diputado Rogelio Alejandro Flores Mejía (PAN) el 25 de enero de 2006.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivo

Que esta honorable Asamblea solicite a la Auditoría Superior de la Federación que fiscalice el correcto ejercicio de los recursos federales que integran la Cuenta Pública del municipio de San Pedro Cholula, Puebla, correspondiente a los ejercicios fiscales de 2003 y de 2004 y, en caso de encontrar irregularidades, se actúe en términos de ley para imponer las sanciones respectivas.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 25 de enero de 2006.

Aprobación o resolución: 2 de marzo de 2006.

65. Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación que realice una revisión de desempeño a los trabajos de producción de gas natural que efectúa Pemex Exploración y Producción en la cuenca de Burgos mediante el esquema de contratos de servicios múltiples.

Presentada por el diputado Francisco Javier Carrillo Soberón (PRD) el 2 de febrero de 2006.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivo

Se solicita a la Auditoría Superior de la Federación realice una fiscalización de desempeño a los trabajos de producción de gas natural que efectúa Petróleos Mexicanos Exploración y Producción en la cuenca de Burgos bajo el esquema de contratos de servicios múltiples.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 13 de diciembre de 2005.

Aprobación o resolución: 2 de marzo de 2006.

66. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública y a la ASF a auditar las instituciones involucradas en la implementación del programa Emprendedores con Discapacidad, a fin de deslindar responsabilidades de posibles actos ilícitos.

Presentada por la diputada Martha Palafox Gutiérrez (PRI) el 7 de marzo de 2006.

Turno conjunto: Unidas de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, y de la Función Pública.

Resolutivos

1. Se exhorte a la Secretaría de la Función Pública para que, en uso de sus atribuciones, inicie una auditoría integral a las secretarías involucradas en este programa (de Desarrollo Social, de Economía, y de Salud, entre otras) incluyendo a la oficina de la Presidencia de la República.

2. Se solicita la intervención de la Auditoría Superior de la Federación para que, en uso de sus atribuciones, determine si el uso y aplicación de dinero del erario público en el programa Emprendedores con Discapacidad, es correcto.

3. A la Comisión Nacional Bancaria y de Valores le solicitamos su opinión respecto a los llamados microcréditos destinados a los interesados de este programa, en especial el presumible cobro de la tasa de 1.5 por ciento semanal.

Trámite

Estado actual: Aprobada.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 23 de febrero de 2006.

Aprobación o resolución: 30 de marzo de 2006.

67. Punto de acuerdo por el que se solicita a la ASF que audite los recursos federales correspondientes a los fondos del Ramo 33, ejercidos en diversos municipios del estado de Guerrero.

Presentada por el diputado Ángel Pasta Muñuzuri (PAN) el 22 de marzo de 2006.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivo

Se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que, en términos de lo que establece la ley de Fiscalización Superior de la Federación, solicite la fiscalización de los recursos federales correspondiente a los fondos del Ramo 33, relativos a educación, salud e infraestructura social, ejercidos por los municipios de Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo, Taxco de Alarcón, Iguala de la Independencia, Ajuchitlán del Progreso y Tecoanapa durante los ejercicios de 2004 y 2005.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 7 de marzo de 2006.

Aprobación o resolución: 12 de mayo de 2006.

68. Punto de acuerdo por el que se solicita a la ASF que investigue los recursos federales que se están enviando al estado de Puebla y que la Junta de Coordinación Política de esta soberanía forme una comisión especial que dé seguimiento a esos recursos durante el periodo electoral en curso.

Presentada por la diputada Rosa María Avilés Nájera (PRD) el 23 de marzo de 2006.

Turno conjunto: Junta de Coordinación Política y Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Resolutivo

1. Se solicita la intervención de la Auditoría Superior de la Federación para que se investigue y dé seguimiento a los recursos federales que se están enviando al estado de Puebla y se conozca el uso y destino final de todos ellos.

2. Hacemos un exhorto para que las autoridades se conduzcan bajo las reglas que estableció el IFE y que entraron en vigencia este 19 de febrero sobre la conducta que deben observar todos los funcionarios públicos de todos los partidos políticos.

3. Se solicita a esta soberanía que a través de la Junta de Coordinación Política se nombre una comisión especial para vigilar que los recursos públicos, bienes e infraestructura del gobierno estatal no sean desviados para las campañas políticas hacia algunos de los candidatos en las próximas elecciones federales.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 7 de marzo de 2006.

Aprobación o resolución: 9 de mayo de 2006.

69. Punto de acuerdo por el que se solicita a la ASF que fiscalice la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, a efecto de determinar las posibles responsabilidades del director general, al excluir de sus procesos de licitación pública a la sociedad mercantil Encuadernaciones de Oriente, SA de CV.

Presentada por la diputada Sofía Castro Ríos (PRI) el 28 de marzo de 2006.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivo

La Cámara de Diputados instruye, a través de la Comisión de Vigilancia, a la Auditoría Superior de la Federación para que realice una revisión a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos para determinar las probables responsabilidades en que haya incurrido su director general al excluir arbitrariamente de sus procedimientos de licitación pública la sociedad mercantil Encuadernaciones de Oriente, SA de CV, y el daño patrimonial que con su actitud al respecto pudiera causar a la hacienda pública.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 22 de marzo de 2006.

Aprobación o resolución: 9 de mayo de 2006.

70. Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la ASF y a la Secretaría de la Función Pública que auditen e investiguen, respectivamente, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Alimentaria.

Presentada por el diputado Víctor Suárez Carrera (PRD) el 25 de abril de 2006.

Turno conjunto: Unidas de la Función Pública, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivos

Primero. El Pleno de la Cámara de Diputados solicita a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación que mandate a la entidad de fiscalización superior de la federación para llevar a cabo una auditoría, en términos de la fracción I del artículo 79 constitucional y la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, al Senasica, así como de los programas que operaba a través del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y, en caso de irregularidades, proceda a fincar las responsabilidades que a sus atribuciones corresponda.

Segundo. La Cámara de Diputados solicita a la Secretaría de la Función Pública que inicie una investigación

contra el doctor Francisco Javier Trujillo Arriaga, titular del Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), órgano desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación por las presuntas irregularidades en la utilización de recursos públicos y proceda a fincar las responsabilidades que a sus atribuciones corresponda.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Aprobación o resolución: 7 de junio de 2006.

71. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF a realizar una auditoría al honorable ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, durante la administración pública municipal 2002-2004, respecto al ejercicio y la aplicación de los recursos públicos federales en sus diferentes ramos y programas.

Presentada por el diputado Carlos Hernán Silva Valdés (PRD) el 25 de abril de 2006.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivos

Primero. Se instruye respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación para que fiscalice la administración pública municipal 2002-2004 del honorable ayuntamiento del municipio de Uruapan, Michoacán, respecto al ejercicio y aplicación de los recursos públicos federales, en sus diferentes ramos y programas.

Segundo. Se le instruye, asimismo, para que, de ser el caso, conforme lo establece el artículo 35 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, proceda a fincar directamente a los responsables las indemnizaciones y sanciones pecuniarias correspondientes y promueva ante los órganos y autoridades competentes, las responsabilidades administrativas, civiles, políticas y penales a que hubiere lugar.

Tercero. Se exhorta a la LX Legislatura del honorable Congreso del estado de Michoacán de Ocampo para que la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Mi-

choacán, a través de la Auditoría Superior de Michoacán, colabore con la Auditoría Superior de la Federación en la verificación de la correcta aplicación de los recursos federales recibidos por dicho ayuntamiento, presidido por la señora doña Jesús María Dóddoli Murguía.

Cuarto. Se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo tanto estatal, antropólogo Lázaro Cárdenas Batel, como municipal actual, señor don Marco Antonio Lagunas Vázquez, para que coadyuven eficazmente en la realización de esta auditoría, asegurándose de otorgar todas las facilidades que la misma requiera, así como suministrar, sin cortapisas, toda la información que se encuentre relacionada con ella, bien directa, bien indirectamente.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Aprobación o resolución: 7 de junio de 2006.

72. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Vigilancia de la ASF a instruir a ésta para que audite el ejercicio 2005 y lo que va de 2006 de los recursos del programa Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FA-PRACC) en el estado de Quintana Roo.

Presentada por el diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández (PRD) el 25 de abril de 2006.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivos

Primero. Se exhorta a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación a que instruya a la Auditoría Superior de la Federación para que, a su vez, ésta fiscalice el ejercicio de los recursos del programa denominado Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas, a cargo de la Sagarpa, ejercido en el año 2005 y lo que va de éste, en el estado de Quintana Roo.

Segundo. Se exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Quintana Roo a entregar, sin mayor dilación, los recursos del FAPRACC a sus destinatarios.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Aprobación o resolución: 7 de junio de 2006.

73. Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la ASF que revise de manera puntual la forma en que instaura la Secretaría de la Función Pública la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

Presentada por la diputada Beatriz Mojica Morga (PRD) el 25 de abril de 2006.

Turno: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Resolutivo

Único. Se mandata a la Auditoría Superior de la Federación para realizar una revisión puntual de la forma en que se está instrumentando, por parte de la Secretaría de la Función Pública, la Ley del Servicio Profesional de Carrera en el gobierno federal, e indicar si ya se realizó un estudio sobre el impacto presupuestario que éste tendrá, con el propósito de que se lleven a cabo las correcciones pertinentes y, mientras tanto, se detenga el proceso de certificación e ingreso.

Trámite

Estado actual: Resuelto.

Aprobación o resolución: 12 de mayo de 2006.

Total de proposiciones: 73.»

DIPUTADO SUPLENTE QUE SE INCORPORA

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se encuentra a las puertas de este recinto el ciudadano Octavio Fuentes Téllez, diputado suplente electo en el IV distrito del estado de Chihuahua. Se designa en comisión para que lo acompañen en el acto de rendir la protesta de ley para entrar en funciones, a los siguientes ciudadanos diputados: Cruz Pérez Cuellar, Rafael Villicaña García, César Horacio

Duarte Jáquez, Lilia Guadalupe Merodio Reza, Israel Beltrán Montes, Enrique Serrano Escobar, Jesús González Macías, José Luis Aguilera Rico, Rubén Aguilar Jiménez y Jacinto Gómez Pasillas.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: Se pide a la comisión cumplir este encargo.

(La comisión cumple su cometido)

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: Se invita a los presentes ponerse de pie.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Ciudadano Octavio Fuentes Téllez *¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

El ciudadano Octavio Fuentes Téllez: *Sí, protesto.*

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: *Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.*

Bienvenido y puede pasar a su lugar. Gracias.

LEY QUE ESTABLECE LAS NORMAS
MÍNIMAS SOBRE READAPTACION
SOCIAL DE SENTENCIADOS

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Esta Presidencia recibió del diputado Jorge Emilio González Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: «Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, a cargo del diputado Jorge Emilio González Martínez, del Grupo Parlamentario del PVEM

Jorge Emilio González Martínez, diputado a la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 71, fracción II, 72 y 73, fracciones XXI y XXIX-J de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56 y 64 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicito que se turne a las comisiones correspondientes, para su dictamen y posterior discusión en el Pleno de la Cámara que corresponda de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

La situación existente en el sistema penitenciario mexicano, caracterizado por la corrupción, la promiscuidad, el tratamiento brutal al encarcelado, en detrimento de su integridad y dignidad humana, exige revisar la legislación en esta materia.

El tratamiento de readaptación social de los sistemas penitenciarios mexicanos contempla al trabajo y a la educación como la base sobre la cual se organiza el sistema penal. Sin embargo, no toma en cuenta la actividad física y el deporte como elemento indispensable en el tratamiento hacia una readaptación social de la población reclusa.

El artículo 18 constitucional establece que “Los Gobiernos de la Federación y de los Estados organizarán el sistema penal, en sus respectivas jurisdicciones, sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios para la readaptación social del delincuente”. En función de la obligación que tiene el Estado de garantizar la reintegración a la sociedad de los reclusos, la actividad deportiva resulta altamente eficaz y accesible como una de las herramientas con las que cuenta el gobierno para el cumplimiento de este objetivo.

Los beneficios de la actividad deportiva como parte del sistema de readaptación social han sido evidentes a través de la experiencia internacional. Ejemplos de ello, son los sistemas penitenciarios como el cubano, el español, el francés, entre otros, que sirve para contrarrestar conductas antisociales, violentas y la fármaco-dependencia de los condenados.

Un estudio realizado por la prisión inglesa, The Winchester Prison, analiza a más de cien internos que disponen de

una hora al día para practicar deporte en el gimnasio o en el polideportivo de la prisión y observa que, entre los beneficios de la práctica deportiva se encuentra que cuando hacen deporte, los internos aprenden reglas. Este aspecto es de suma importancia para ellos porque durante toda su vida han vivido rompiendo las reglas y con tendencias de autodestrucción. En el campo de juego ellos se arbitran y se autocontrolan.

Otra de las investigaciones más significativas, fue llevada a cabo en una prisión norteamericana de mediana seguridad, se estudiaron a 89 internos que, durante seis meses, siguieron un programa de actividad deportiva integral, con una periodicidad de dos o tres veces por semana.

De los beneficios de la actividad física entre los internos, destaca el siguiente dato resultante del estudio: la mejora general y particular de la salud de los internos participantes mejora en la capacidad de relajación, de dormir, de perder peso y de llevar una vida saludable (un 32% redujo el consumo de tabaco), además de una mejora de la autoconfianza y del autocontrol, de sus relaciones sociales. Este punto es de suma importancia porque aparece el deporte como una actividad capaz de contrarrestar la subcultura carcelaria. Además, los internos afirmaban tener la sensación de estar empleando el tiempo en algo productivo y bueno para ellos. La participación en este programa también dio lugar a cambios en los sentimientos y actitudes de los internos: menos depresivos (en un 68%), menos frustrados por la vida en prisión (en un 79%), menos aburridos (en un 89%), menos enojados o irritables (en un 58%), menos cansados (en un 37%), más contentos (en un 68%), y todos más capacitados mentalmente para sobrellevar la vida rutinaria de la prisión.

Las actividades deportivas y recreativas pueden y deben jugar un importante papel en el proceso de readaptación social de las personas que son privadas de su libertad y en la mejoría de su calidad de vida. Son una herramienta que estimula a los condenados a reducir el consumo de tabaco, alcohol y drogas; a preocuparse por su estado de salud; a disminuir el estrés y la violencia en prisión; a facilitar puentes de comunicación entre la prisión y el exterior; además, fomentan la superación personal y el trabajo en equipo; les hace sentir que el tiempo que están en prisión no es un tiempo perdido; les permite romper la rutina de la prisión, es decir, el deporte permite poner en marcha los recursos físicos, psicológicos, psicosociales y psicoafectivos del individuo preso para potenciar su autodominio, mediante la adquisición de hábitos y reglas que éste puede aplicar des-

pués, en su vida en el exterior de la prisión. En suma, garantizar la readaptación social de los sentenciados permitiendo una mejor y eficiente reinserción a la sociedad.

Por otro lado, las condiciones actuales de los centros de rehabilitación social en relación con las visitas familiares o íntimas no cumplen con las condiciones básicas de higiene, privacidad e intimidad; los espacios asignados para estos fines son insuficientes e inadecuados, pues en general, se encuentran en muy mal estado.

En el marco de la Declaración Universal de Derechos Humanos, queda consignado que:

“ Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y de los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad”.

En este sentido, la privación de la libertad es una privación de los derechos civiles, **más no humanos**. El sistema diseñado por la autoridad para hacer uso de los espacios asignados para las visitas conyugales o familiares no es el más adecuado, pues no cuenta con las condiciones dignas para la convivencia.

No hay duda de que la visita íntima es un derecho que debe gozar toda persona privada de su libertad; la autoridad está obligada a organizarlo de tal manera que toda la población penitenciaria que cumpla los requisitos y desee disfrutar del mismo, pueda tener acceso en los periodos que los espacios lo permitan. Lo mismo sucede con los espacios destinados a la recepción, por parte de los reclusos, de la visita de familiares, los cuales son reducidos, en muchos casos insalubres y carentes de las condiciones mínimas que permitan una adecuada convivencia.

Nuestra propuesta

Ante la evidente necesidad de reformar el sistema penitenciario mexicano, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta, ante esta Asamblea, una propuesta para reformar la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, ya que ésta no contempla la cultura física y el deporte como medio para la readaptación social del delincuente.

Los centros de readaptación social deben garantizar siempre un proceso de reincorporación a la sociedad. La cultura física y el deporte juegan un papel fundamental en este tratamiento de readaptación social debido a la gran cantidad de beneficios que los reclusos obtienen a partir de estas actividades.

La práctica del deporte no es sólo un mecanismo de salud mental, nuestra propuesta contempla estimular al reo a la buena conducta a través de ejercicio de la cultura física y el deporte, como mecanismo para reducir la pena. Esto es, por cada participación en actividades relacionadas con el deporte organizado se reducirá un día de cumplimiento de la condena.

Para llevar a cabo esta propuesta, es también necesario crear instalaciones adecuadas para la práctica del deporte, que permitan incluso la organización de torneos internos que estimulen la competitividad y el trabajo en equipo.

En cuanto a la adiciones propuestas al artículo 12, así como la inclusión de los artículos 12 Bis y 12 Ter, se pretende con ello, garantizar la convivencia, como instrumento de readaptación, con los familiares del sentenciado. Ello permitirá que los reos puedan mantener los lazos afectivos y de convivencia, garantizándose así, que el grado de readaptación sea mayor y posible, de mejor manera, su reinserción en su medio y en la sociedad.

Así, se pretende establecer los requisitos máximos que la autoridad administrativa requeriría a las visitas de los internos para su ingreso.

Por otra parte, se determinan las zonas o lugares en donde se realizarán las visitas tanto de familiares, amigos, consortes o concubinarios.

En suma, las disposiciones reformadas y adicionadas pretenden establecer certeza a los reclusos relacionados con su internamiento y el régimen de visitas, reforzando la convivencia con sus familias permitiendo así, una mayor readaptación social y posibilita las vías para su reinserción en la sociedad.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, somete a la consideración de este H. Congreso de la Unión, la siguiente

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 6 y 16; se adicionan un artículo 11 Bis, dos párrafos al artículo 12 y los artículos 12 Bis y 12 Ter, todos de La Ley que Establece las Normas Mínimas Sobre Readaptación Social de Sentenciados.

Artículo Primero. Se reforman los artículos 2, 6 y 16 de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, para quedar como sigue:

Artículo 2. El sistema penal se organizará sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación y la cultura física y deporte como medios para la readaptación social del delincuente.

Artículo 6. ...

...
...

En la construcción de nuevos establecimientos de custodia y ejecución de sanciones y en el remozamiento o la adaptación de los existentes, la Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social tendrá las funciones de orientación técnica y las facultades de aprobación de proyectos a que se refieren los convenios. **En todos los casos, deberá destinarse espacios especiales y suficientes a fin de la práctica deportiva organizada, conforme a la Ley de Cultura Física y Deporte.**

Artículo 16. Por cada dos días de trabajo, **o asistencia a clases, previa aprobación de las asignaturas o de participación en actividades relacionadas con el deporte organizado**, se hará remisión de uno de prisión, siempre que el recluso observe buena conducta, participe regularmente en las actividades educativas **o deportivas** que se organicen en el establecimiento y revele por otros datos efectiva readaptación social. Esta última será, en todo caso, el factor determinante para la concesión o negativa de la remisión parcial de la pena, que no podrá fundarse exclusivamente en los días de trabajo, en la participación en actividades educativas y en el buen comportamiento del sentenciado.

...
...
...
...
...

Artículo Segundo. Se adiciona un artículo 11 Bis de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, para quedar como sigue:

Artículo 11 Bis. En materia de cultura física y deporte, en la que los internos participen, deberá tomarse en cuenta las aptitudes físico-atléticas y la posibilidad del centro penitenciario para la práctica de actividades deportivas organizadas que incentiven la interrelación personal. En todos los casos los centros podrán organizar torneos deportivos internos y con otros centros a fin de coadyuvar en la readaptación social de los sentenciados.

...

Artículo Tercero. Se adiciona un segundo y tercer párrafos y se recorre el actual del artículo 12 y se adicionan los artículos 12 Bis y 12 Ter de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, para quedar como sigue:

Artículo 12. ...

Asimismo, la autoridad establecerá los instrumentos y modalidades que garanticen la convivencia del interno con sus familiares, sin limitación de grado. Los lugares en que se lleven a cabo dichas convivencias deberán cumplir los mínimos de seguridad, higiene e intimidad.

La visita familiar se llevará a cabo tres días a la semana y se sujetará a los horarios establecidos en el módulo donde se ubique el interno, según lo disponga el Consejo Técnico Interdisciplinario del centro; estas visitas serán distintas al día que corresponda para la visita íntima. Queda prohibido permitir visitas en días y horarios distintos a los destinados para el módulo que se visita. Por ningún motivo se solicitarán más requisitos para permitir el ingreso de visitas, de los señalados en el artículo 12 Ter del presente ordenamiento.

La visita íntima, que tiene por finalidad principal el mantenimiento de las relaciones maritales del interno en forma sana y moral, no se concederá discrecionalmente, sino previo estudio social y médico, a través de los cuales se descarte la existencia de situaciones que hagan desaconsejable el contacto íntimo.

Artículo 12 Bis. Para el caso de la parte final del segundo párrafo del artículo anterior la convivencia familiar tendrá lugar en:

I. El área de visita familiar;

II. El área de locutorios, sólo en los casos de amigos; y,

III. El área de locutorios, para los internos que se encuentren en el Centro de Observación y Clasificación así como los de aquellos internos que sean de nuevo ingreso.

Para el caso de la fracción III del presente ordenamiento, el Centro tendrá un plazo improrrogable de 15 días naturales para expedir la credencial permanente de visita. Durante este plazo se le extenderá al solicitante un pase de visita temporal, no renovable, para locutorios.

A ninguna persona se le autorizará la visita familiar con más de un interno, salvo que sea ascendiente directo o hermanos de más de uno.

Artículo 12 Ter. Los requisitos documentales del visitante que acompañarán a la solicitud de visita familiar o íntima, serán los siguientes:

I. Copia certificada del acta de nacimiento, o documento que ampare la relación de parentesco con el interno;

II. Copia certificada del acta de matrimonio, para el caso de la o el cónyuge;

III. Comprobante de concubinato, de conformidad con la legislación vigente en el lugar de residencia de la solicitante;

IV. Comprobante de domicilio;

V. Tres fotografías tamaño infantil a color y con fondo blanco; y,

VI. Documento legal que acredite el parentesco por afinidad cuando éste sea el caso.

Por cada interno, sólo se autorizará a doce personas como visitantes, si bien, únicamente se permitirá el acceso simultáneo al interior del Centro a un máximo de

cuatro personas, salvo que el Director del Centro autorice el ingreso hasta de seis personas al área hospitalaria, cuando el Jefe de Servicios Médicos así lo recomienda y se trate de personas autorizadas previamente como visitas del interno.

Ningún interno podrá acompañar a otro a recibir su visita.

Las autoridades del Centro no podrán solicitar mayores requisitos que los previstos en el presente ordenamiento. La violación a la presente prohibición será sancionada conforme a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y demás disposiciones administrativas o penales aplicables.

Transitorios

Artículo Primero. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Artículo Segundo. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Tercero. El Presupuesto de Egresos de la Federación, así como los correspondientes de las entidades federativas, deberán establecer en el ejercicio fiscal que corresponda la previsión presupuestal correspondiente para el cumplimiento adecuado de lo previsto en el presente decreto.

Artículo Cuarto. El ejecutivo federal, dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente decreto, deberá realizar las modificaciones conducentes a los reglamentos aplicables.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil siete.—
Diputado Jorge Emilio González Martínez (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se turna a la Comisión de Justicia.

CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Tiene la palabra el diputado Leonardo Magallón Arceo, del grupo parlamentario del PAN, para presentar iniciativa que reforma los artículos 162 y 264 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

El diputado Leonardo Melesio de Jesús Magallón Arceo: Con su permiso, señor Presidente.

«Iniciativa que reforma los artículos 162 y 264 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

El suscrito, diputado federal Leonardo Magallón Arceo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LX Legislatura; en ejercicio de la facultad que me otorga la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 56, 62 y 63 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma el numeral 3 del artículo 264, y que adiciona un último párrafo al artículo 162 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; al tenor de las siguientes

Consideraciones

La necesidad de garantizar por parte del Estado el pleno goce de la democracia a los ciudadanos ha provocado que el derecho electoral pase a ser una rama autónoma del derecho y no una ramificación del derecho constitucional o administrativo. La importancia que en los últimos años se ha dado al tema de la democracia y con éste al de las elecciones y al de la vigilancia y control de los diferentes órganos y niveles de gobierno se han reflejado en una ciudadanía mejor informada y por lo mismo más crítica a la hora de emitir su voto, esta nueva cultura democrática apenas naciente en nuestro país pronto se verá reflejado en los niveles de desarrollo cívico político que como mexicanos podremos alcanzar, para que ésto ocurra es necesario seguir fortaleciendo las instituciones y la legislación en las que se garantiza y se ejerce la democracia de nuestro país.

Las sociedades requieren de una legislación justa, ética, transparente y dinámica que atienda de forma oportuna sus

necesidades, así la democracia y en particular el derecho electoral deben tener en cuenta el dinamismo social de su entorno. Los integrantes de la LIX Legislatura en el año 2005 aprobaron la última gran reforma en materia electoral, la del voto de mexicanos en el extranjero, garantizando de esta forma el goce y ejercicio de su derecho fundamental (el de los mexicanos que por diversas razones, viven en países extranjeros) de elegir a sus gobernantes. Se ha criticado por diversas razones, no sin fundamentos, dicha reforma, pero nadie puede negar que se trata de una reforma que obedece al espíritu democrático, hoy sólo queda mejorarla con la experiencia que nos dio su puesta en práctica en las elecciones federales del año pasado.

La reforma que se propone en la presente iniciativa, al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; es una práctica que incide en una correcta depuración del padrón electoral, mismo que desencadena una mayor confianza en nuestros procesos electorales, y por ende, en los gobernantes que surgen de los mismos, esta idea surgió de la praxis, y sin lugar a dudas, de aprobarse, contribuirá con la integración más exacta de la lista nominal de electores, lo cual se verá reflejado directamente en jornadas electorales más democráticas.

La adición a la que se refiere la presente iniciativa pretende desestimular ciertas prácticas antidemocráticas que en el periodo de autoritarismo presidencial y de partido único, era utilizada por el gobierno en el poder para ganar de forma indebida las elecciones, esta práctica consistía en utilizar las credenciales de elector de personas ya difuntas o de personas que se encontraban privadas de su libertad dentro de un centro de reclusión, para sufragar.

Se puede señalar, con cierta razón, que la credencial de elector cuenta con otros medios de seguridad que no permitirían a una persona votar con la credencial de un tercero ya finado o preso en un centro de reclusión, sin embargo, hay que tomar en cuenta que los funcionarios de casilla son ciudadanos que sólo reciben un curso introductorio para el ejercicio de su encargo, y por lo tanto presumen la buena fe del ciudadano que se presenta a votar.

Por otro lado con la tendencia creciente de elecciones cada vez más concurridas, y competidas; donde los funcionarios solo verificarán, que la credencial se encuentre inscrita en la lista nominal de electores, y donde unos cuantos votos pueden ser la diferencia entre ganar o perder la elección.

Nuestra actual legislación en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en su artículo 162 señala lo siguiente:

Artículo 162.

1. A fin de mantener permanentemente actualizados el Catálogo General de Electores y el Padrón Electoral, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores recabará de los órganos de las administraciones públicas federal y estatal la información necesaria para registrar todo cambio que lo afecte.
2. Los servidores públicos del Registro Civil deberán informar al Instituto Federal Electoral de los fallecimientos de ciudadanos, dentro de los diez días siguientes a la fecha de expedición del acta respectiva.
3. Los jueces que dicten resoluciones que decreten la suspensión o pérdida de derechos políticos o la declaración de ausencia o presunción de muerte de un ciudadano, deberán notificarlas al Instituto Federal Electoral dentro de los diez días siguientes a la fecha de la respectiva resolución.
4. La Secretaría de Relaciones Exteriores deberá dar aviso al Instituto Federal Electoral dentro de los diez días siguientes a la fecha en que:
 - a) Expida o cancele cartas de naturalización;
 - b) Expida certificados de nacionalidad; y
 - c) Reciba renunciaciones a la nacionalidad.
5. Las autoridades señaladas en los párrafos anteriores deberán remitir la información respectiva en los formularios que al efecto les sean proporcionados por el Instituto Federal Electoral.
6. El Presidente del Consejo General del Instituto podrá celebrar convenios de cooperación tendientes a que la información a que se refiere este artículo se proporcione puntualmente.

Si bien es cierto nuestra legislación contempla de manera puntual la depuración del padrón electoral a consecuencia de los decesos de ciudadanos inscritos en el mismo, incluso en su numeral 3 prevé los casos para las personas a las

que se les decrete la suspensión o pérdida de derechos políticos o la declaración de ausencia o presunción de muerte de un ciudadano; también, obliga a la Secretaría de Relaciones Exteriores a dar aviso al Instituto Federal Electoral cuando expida o cancele cartas de naturalización; expida certificados de nacionalidad mexicana por nacimiento, declaración de nacionalidad mexicana por nacimiento; lo que ocurre en la práctica es que este aviso al que están obligados los servidores públicos a que se refiere el artículo 162 del multicitado código no se efectúa o en el mejor de los casos es efectuado en un plazo mayor del establecido por la norma.

Como parte de las actividades para el desarrollo de los instrumentos electorales la Comisión Nacional de Vigilancia, que es el máximo órgano de vigilancia, y su órgano técnico auxiliar que es el Comité Nacional de Supervisión y Evaluación del Registro Federal de Electores, integrados por los partidos políticos y la autoridad electoral, llevan a cabo una serie de acciones para conocer el grado de certeza y confiabilidad de los datos incluidos en el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, en ese sentido, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores con la supervisión de los partidos políticos, instrumenta mecanismos de verificación para evaluar la calidad del Padrón Electoral, los resultados que este ejercicio arroje podrán dar pie al conocimiento de las autoridades e instancias que incurran en el desacato de la ley.

Asimismo, cabe indicar que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales señala, en su artículo 264, de las faltas administrativas y de las sanciones en caso de incumplir con los ordenamientos que estipula el código, sin considerar en ellos sanciones a quien incurra en faltas al artículo 162, y que es de suma importancia para la organización responsable de los comicios electorales.

La presente iniciativa busca reformar el artículo 264, numeral 3, y adicionar un último párrafo al artículo 162 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para sancionar de manera expresa y agravada la falta de cumplimiento por parte de los funcionarios públicos, de los tres niveles de gobierno, por no dar los avisos a que se encuentran obligados según lo señalado en el artículo antes señalado.

De tal forma se pretende sancionar conforme lo establece la ley, a los funcionarios públicos que estando obligados a dar aviso al Instituto Federal Electoral de los casos enume-

rados en el artículo 162, no cumplan en tiempo y forma con lo que les manda la ley.

De aprobarse las propuestas de reforma al artículo 264 y la adición al artículo 162 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se estará dotando a la ley de un instrumento coercitivo para el mejor cumplimiento de esta norma, y la actualización constante de nuestra legislación electoral.

Por último considero que el momento es propicio para aprobar la presente iniciativa y de esta manera hacer frente de mejor manera a los comicios federales del 2009.

Con base en lo antes señalado, es que presento la siguiente:

Iniciativa que reforma el artículo 264 y que adiciona un último párrafo al artículo 162 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Primero. Se adiciona un último párrafo al artículo 162 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para quedar como sigue:

Artículo 162. ...

1. a 6. ...

7. Las autoridades y los funcionarios señalados en el presente artículo que no cumplan en tiempo y forma con la obligación de remitir la información al Instituto Federal Electoral, acataran las disposiciones que marca el artículo 264 de este Código.

Segundo. Se reforma el numeral 3 del artículo 264, para quedar como sigue:

Artículo 264. ...

1. a 2. ...

3. Igualmente, conocerá de las infracciones que cometan las autoridades federales, estatales y municipales a que se refieren los artículos 131 y 162 de este Código, en los casos en que no proporcionen en tiempo y forma, la información que les sea solicitada por los órganos del Instituto Federal Electoral. Para ello se estará a lo siguiente

a) Conocida la infracción, se integrará un expediente que será remitido al superior jerárquico de la autoridad infractora, para que éste proceda en los términos de ley; y

b) El superior jerárquico a que se refiere el párrafo anterior deberá comunicar al Instituto las medidas que haya adoptado en el caso.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de marzo de 2007.— Diputado Leonardo Magallón Arceo (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Magallón Arceo. **Túrnese a la Comisión de Gobernación.**

Esta Presidencia saluda a los niños de la Escuela Primaria, Licenciado Eduardo Novoa de aquí del Distrito Federal, presentes en esta sesión.

ARTICULO 20 CONSTITUCIONAL - LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se recibió del diputado Eduardo de la Torre Jaramillo, del grupo parlamentario del Partido Alternativa, iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: «Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Apartado B del artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y adiciona un inciso C, a la fracción II del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, a cargo del diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo, del Grupo Parlamentario Alternativa

El suscrito, diputado federal a la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Alternativa Socialdemócrata, con fun-

damento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de este honorable pleno, la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el apartado B del artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y adiciona un inciso C, a la fracción II, del artículo 5, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, bajo la siguiente:

Exposición de Motivos

La injusticia y la impunidad son dos de los fenómenos que más aquejan a la sociedad mexicana, estos mismos hechos son los que a su vez producen la inseguridad y pérdida de credibilidad en las instituciones.

En la mayoría de los casos, las víctimas de los delitos consideran que los delincuentes cuentan con medios suficientes para evadir la acción de la justicia permitiéndoles y continuar delinquiriendo al amparo de autoridades sin escrúpulos

En tanto, que a los que sufren las consecuencias del delito, es decir las víctimas del delito, no se les atiende de forma adecuada, no se les informa de los procesos, no se les proporciona el auxilio asistencial ni jurídico suficientemente y tampoco les son reparados los daños que se les causa por dichas conductas y, por lo tanto no creen en la impartición de justicia a la que, por lo consiguiente, resulta innecesario acudir.

El objetivo de la presente iniciativa es reformar y ahondar en la legislación existente en cuanto a los derechos de las víctimas del delito y del abuso de poder, quienes, debido a la criminalidad que impera en estos tiempos, tienen el infortunio de convertirse en sujetos pasivos del delito.

La ausencia de suficientes y sobre todo, eficientes instituciones, provoca la falta de protección y restitución de sus derechos.

En México, los fundamentos de los derechos de la víctima nacen a la vida jurídica con las reformas de 1993 y del 2000, las cuales reconocen en las garantías constitucionales, algunos de los derechos de las víctimas y los ofendidos por la comisión de algún delito, sin embargo dichas disposiciones son incompletas.

En materia Internacional los derechos de las víctimas del delito y abuso de poder surgen a partir, del VI Congreso de las Naciones Unidas sobre la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en Caracas (Venezuela) en 1980, en donde entre otros temas se trató el concerniente al abuso del poder económico y político en relación con las víctimas.

Posteriormente en el VII Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en Milán, Italia, del 26 de agosto al 6 de septiembre de 1985, surgió, la Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas del Delito y Abuso de Poder, dicha Declaración fue aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 29 de noviembre del mismo año, resolución que, a su vez, fue ratificada por México, convirtiéndolo así en Estado Parte de dicha Declaración hecho que lo compromete a mejorar el acceso a la justicia y el trato justo, el resarcimiento, la indemnización y asistencia social a las víctimas de delitos.

Con el fin de entender la importancia de la presente reforma es importante recordar que por víctima definimos a la persona que haya sufrido daño, como consecuencia de acciones u omisiones realizadas en su contra, tipificadas como delito y sancionadas por la legislación penal.

A mayor abundamiento los victimólogos como; **Rodríguez Manzanera** definen como víctima del delito a *“toda persona física o moral que sufre un daño por causa de una conducta típica, antijurídica y culpable”*¹. Para **Herrera Moreno** por víctima debe entenderse al *“sujeto paciente del injusto típico, es decir, las personas que sufren merma de sus derechos”*², en el más amplio sentido de la palabra, como resultado de una acción típicamente antijurídica, sin que sea necesario que el victimario haya actuado culpablemente. Las víctimas son, por lo tanto, titulares legítimos del bien jurídico vulnerado.

Por lo que las víctimas son, por lo tanto, titulares legítimos del bien jurídico vulnerado y en este sentido el Estado tiene la obligación de proporcionar a través de la legislación vigente la tutela de los derechos de dichas víctimas y deberá garantizar y cumplir plenamente con el propósito constitucional de garantizar que los habitantes y los gobernados vivan con la suficiente seguridad y tranquilidad, tutelando en el caso de las víctimas del delito y abuso del poder, el cumplimiento del conjunto de principios, valores,

normas y procedimientos jurídicos, federales, locales, nacionales e internacionales tendientes a requerir, posibilitar y controlar las prerrogativas y pretensiones de las víctimas.

Toda vez, que en la mayoría de los las víctimas del delito, se convierte en víctimas del olvido y del abandono legal. Así, el sufrimiento generado por el delito, se añade al sufrimiento derivado de la desatención y carencia de apoyo por parte de los servidores públicos.

En este sentido **Montesquieu** señala que “la libertad política consiste en la seguridad o al menos en la convicción que se tiene de la propia seguridad” y “dicha seguridad no se ve nunca tan atacada como en las acusaciones públicas o privadas”; de modo que “cuando la inocencia de los ciudadanos no está asegurada, tampoco lo está su libertad”.

En consecuencia, enfatiza **Ferrajoli**, “-si es verdad que los derechos de los ciudadanos están amenazados no sólo por los delitos sino también por las penas arbitrarias- la presunción de inocencia no es sólo una garantía de libertad y de verdad, sino también una garantía de seguridad o si se quiere de defensa social: de esa “seguridad” específica ofrecida por el Estado de derecho y que se expresa en la confianza de los ciudadanos en la justicia; y de esa específica “defensa” que se ofrece a éstos frente al arbitrio punitivo.

El miedo que la justicia inspira a los ciudadanos es el signo inconfundible de la pérdida de legitimidad política de la jurisdicción y a la vez de su involución irracional y autoritaria.

Cada vez que un imputado inocente tiene razón para temer a un juez, quiere decir que éste se halla fuera de la lógica del Estado de derecho: el miedo, y también la sola desconfianza y la no seguridad del inocente, indican la quiebra de la función misma de la jurisdicción penal y la ruptura de los valores políticos que la legitiman”³.

Norberto Bobbio y Luigi Ferrajoli señalan que los legisladores contemporáneos tenemos una apuesta muy alta: el construir “las paredes maestras del Estado de derecho que tienen por fundamento y fin la tutela de las libertades del individuo frente a las variadas formas de ejercicio arbitrario del poder, particularmente odioso en el derecho penal”. A lo cual señala Norberto Bobbio, que “incluso el más perfecto sistema de garantismo no puede encontrar en sí mismo su propia garantía y exige la intervención activa por

parte de los individuos y de los grupos en la defensa de los derechos que aun cuando se encuentran normativamente declarados no siempre están efectivamente protegidos.”

En este contexto, existe un grave problema para la víctima o el ofendido de un delito que por dolo de sus propios defensores o asesores jurídicos e incluso del ministerio público, se aprovechan del desconocimiento jurídico de la víctima u ofendido para dejar de interponer los recursos necesarios los cuales dan inicio a la instancia procesal siguiente.

A mayor abundamiento y como ejemplo de la necesidad de la presente Iniciativa podemos señalar que el INEGI, señala en sus indicadores sobre delitos denunciados ante el Ministerio Público según fuero local y federal, de fecha 1997 a 2006⁴, que por cada mil habitantes se obtienen los siguientes porcentajes:

1) Fuero Local: 1997 equivale a **15.8%**, 1998 equivale a **14.4%**, 1999 equivale a **14.3%**, 2000 equivale a **13.6%**, 2001 equivale a **14.4%**, 2002 equivale a **14.3 %**, 2003 equivale a **14.1%**, 2004 equivale a **13.8%**, 2005 equivale a **13.5%**, y 2006 equivale a **5.6%**.

2) Fuero Federal: 1997 equivale a **0.8%**, 1998 equivale a **0.8%**, 1999 equivale a **0.8%**, 2000 equivale a **0.8%**, 2001 equivale a **0.7%**, 2002 equivale a **0.7%**, 2003 equivale a **0.8%**, 2004 equivale a **0.8%**, 2005 equivale a **0.9%**, y 2006 equivale a **0.4%**.

Según el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad⁵ (ICESI), revela como datos estadísticos en su última encuesta realizada en el año 2005, lo siguiente; en promedio más de dos de cada diez habitantes, han sido víctimas de por lo menos algún delito durante su vida, mientras que en el Distrito Federal tres de cada diez habitantes han sido víctimas de algún delito. El **33.7%** de los delitos son cometidos en el **Distrito Federal**, **26.5%** en Zona conurbada del Estado de México, **25.8%** en Mexicali, **23.9%** en Villahermosa, **23.6%** en Culiacán, **23.4%** en Guadalajara, **23%** en Cuernavaca, **21.7%** en Cancún, **20.5%** en Tijuana, **20.4%** en Oaxaca, **18.5%** en Acapulco, **16.3 %** en Chihuahua, **15.9%** en Toluca, **14.9%** en Monterrey, **14.4%** Ciudad Juárez, y **12.1%** en Nuevo Laredo.

Es decir, que en más de tres de cada diez viviendas son víctimas de algún delito. El **56%** son hombres, entre los 20, 39 y 44 años de edad, y **44%** son mujeres entre los 20 y 34

años de edad. Los delitos más cometidos son en robo de vehículos, robo a transeúnte, delitos sexuales, lesiones, robo casa habitación, secuestro o secuestro exprés y otros delitos de agresión a la persona, en donde una de cada cinco víctimas denuncia el delito.

En este sentido, las autoridades competentes deben alcanzar los fines de la seguridad pública mediante la prevención, la persecución y la sanción de las infracciones y delitos, así como la protección de la víctima del delito, antes y después que éste se produzca, y la reinserción social del delincuente, convencidos que ello es parte de una visión integral de la seguridad pública que tiene a su cargo el Estado.

El acceso a la justicia debe ser un requisito y soporte fundamental del sistema legal igualitario para que se legitimen, de manera efectiva, las garantías fundamentales de las víctimas del delito, es decir, su función debe orientarse al reconocimiento de la diversidad y de esta manera acceder al plano de igualdad en el sistema jurídico penal. El proceso penal debe, entonces, ser sinónimo de simplicidad, celeridad, eficacia y confianza, ya que es un medio con el que cuentan las víctimas del delito frente al Estado.

Por ello, se debe garantizar a los gobernados la protección de sus derechos a no ser victimizados, o en su caso, hacer tratados de manera justa cuando sean víctimas del delito o abuso de poder, respetando así nuestra dignidad como personas, a fin evitar una doble victimización: la que provoca el delincuente y la que puede ocasionar la apatía, la indiferencia, la nula preparación o negligencia de las autoridades que imparten la justicia.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de la honorable Asamblea la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el apartado B del artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y adiciona un inciso C, a la fracción II, del artículo 5, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, bajo la siguiente, para quedar como sigue:

ARTICULO PRIMERO: Se reforma la fracción VI y adicionan las fracciones VII, VIII, IX, X, XI, XII, del artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 20. En todo proceso de orden penal, el inculpado, la víctima o el ofendido, tendrán las siguientes garantías:

A. Del inculpado:

I a la X...

B. De la víctima o del ofendido:

I a la V...

VI. Solicitar las medidas y providencias que prevea la ley para su seguridad y auxilio, *con el fin de proteger su vida, integridad física y moral, bienes, posesiones o derechos, incluyendo los de familiares directos y de los testigos en su favor, contra todo acto de intimidación y represalia, o bien cuando existan datos suficientes que demuestren que éstos pudieran ser afectados por los probables responsables del delito o por terceros implicados;*

VII. *A que el Ministerio Público, Auxiliares y servidores públicos los traten con la atención y respeto a sus derechos humanos, absteniéndose de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio, abuso o ejercicio indebido de la autoridad, y bajo los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, profesionalismo, eficiencia y eficacia;*

VIII. *A que se les procure justicia de manera pronta, gratuita e imparcial respecto de sus denuncias o querellas, y, en su caso, ser auxiliados por interpretes traductores cuando pertenezcan a un grupo étnico o pueblos indígenas, no conozcan o no comprendan bien el idioma español, o padezcan alguna discapacidad que les impida acceder a la misma;*

IX. *A contar con todas las facilidades para identificar al probable responsable y a tener acceso al expediente para informarse sobre el estado y avance que guarda el mismo;*

X. *A ser asistidos en las diligencias que se practiquen por persona que ejerza la patria potestad, tutela o curatela o, en su defecto, por la psicóloga adscrita, cuando la víctima sea menor o incapaz y comparezca ante el Ministerio Público;*

XI. *A la no discriminación, motivada por origen étnico o racial, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades*

de las personas, por lo que la protección de sus derechos se hará sin distinción alguna;

XII. A ser restituidos en sus derechos.

ARTICULO SEGUNDO: Se adiciona un inciso c, a la fracción II, del artículo 5, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 5.- Corresponde a la Procuraduría General de la República:

I...

a)...

b)...

c)...

II. Velar por el respeto de las garantías individuales y los derechos humanos en la esfera de su competencia. En el ejercicio de esta atribución la Procuraduría deberá:

a) ...

b) ...

c) *Establecer las medidas necesarias para la procuración de justicia, en atención a los derechos de las víctimas del delito.*

TRANSITORIO

ARTICULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas:

¹ "Derecho victimal, justicia y atención a las víctimas del delito". 50°. Curso internacional de criminología. México, Universidad La Salle, 1995, p.78.

² "La hora de la víctima". Compendio de criminología. Madrid, Ediar, 1996, p.332.

³ Ferrajoli, Luigi, "El utilitarismo Penal reformado", Editorial Trotta, Madrid España, 1997.

⁴ Sexto Informe de Gobierno, 2006. Anexo Estadístico. México, D.F., 2006.

5 Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (ICESI), asociación civil, auspiciada por la UNAM, el ITESEM, la revista Este País, el Consejo Coordinador Empresarial y Coparmex.

Dado en el Salón de Sesiones, a los veinte nueve del mes de marzo de 2007.— Dip. Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Justicia.

CODIGO DE COMERCIO

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Tiene la palabra el diputado Gilberto Ojeda Camacho, del grupo parlamentario del PRI, para presentar iniciativa que reforma el artículo 1411 del Código de Comercio.

El diputado Gilberto Ojeda Camacho: Con el permiso de esta honorable Asamblea quiero que me permitan desviarme del tema un minuto, para hacer una reflexión que considero de suma trascendencia, ya que la iniciativa que hoy pongo a consideración de este pleno me motivó a hacer una reflexión y sacar una deducción de que en muchas ocasiones lamentablemente se legisla sin tener en consideración que tendremos aquí un mandato ciudadano y que debemos obedecer a ese mandato, presentando iniciativas y propuestas de reformas que tengan que ver con el interés general y que no únicamente tratemos de mejorar estadísticas personales con iniciativas que dañan a las mayorías.

En esta iniciativa que hoy presento daré cuenta de lo que estoy diciendo, ya que en 2003 se modificaron unos artículos del Código de Comercio en donde dañan severamente a los abogados, a los jueces de primera instancia y a las partes de los juicios mercantiles en las entidades federativas, y no le encontré nunca el sustento de las reformas de 2003.

Por eso en esta contrarreforma que hoy presento queda de manifiesto lo que acabo de decir, ojalá y que en estos tiempos que estamos siendo convocados a un tema tan importante, como es la reforma del Estado, legislemos con responsabilidad y con una visión de que tenemos que atender un reclamo general y que nos debemos a la gente que está allá en las entidades federativas y que es la que votó por nosotros.

Con el permiso de esta honorable Asamblea, el suscrito, diputado Gilberto Ojeda Camacho, somete a su consideración la presente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona el artículo 1411 del Código de Comercio, con el más firme propósito de que en cumplimiento con la determinación constitucional los asuntos se resuelvan de manera pronta, imparcial y expedita al tenor de las siguientes consideraciones y exposición de motivos:

En el Diario Oficial de la Federación del 13 de junio de 2003 se dan a conocer las reformas a las que fueron sometidos los artículos 1054 y 1063 del Código de Comercio, mismas que entraron en vigor un día después.

Antes de las reformas a las que fueron sometidos, los artículos en referencia disponían:

Artículo 1054. En caso de no existir convenios de las partes sobre el procedimiento ante tribunales en los términos de los anteriores artículos, salvo que las leyes mercantiles establezcan un procedimiento especial o una supletoriedad expresa, los juicios mercantiles se regirán por las disposiciones de este libro y en su defecto, se aplicará la Ley de Procedimientos local respectiva.

El artículo 1063 rezaba: Los juicios mercantiles se sustanciarán de acuerdo con los procedimientos aplicables conforme a este Código, las leyes especiales en materia de comercio y en su defecto, por la Ley Procesal local respectiva.

Actualmente y en virtud de las reformas a las que fueron sometidos estos artículos, establecen:

Artículo 1054. En caso de no existir convenio de las partes sobre el procedimiento ante tribunales en los términos de los anteriores artículos, salvo que las leyes mercantiles establezcan un procedimiento especial o una supletoriedad expresa, los juicios mercantiles se regirán por las disposiciones de este libro y en su defecto se aplicará el Código Federal de Procedimientos Civiles.

Artículo 1063. Los juicios mercantiles se sustanciarán de acuerdo con los procedimientos aplicables conforme a este Código, las leyes especiales en materia de comercio y en su defecto, por el Código Federal de Procedimientos Civiles.

Al comparar los contenidos de ambos artículos, antes y después de las reformas, se aprecia que el cambio que sufrieron fue únicamente con relación al estatuto supletorio.

No obstante, ese cambio afecta a todo el Código Mercantil ya que anteriormente a este ordenamiento se aplicaba supletoriamente, en materia procesal, el Código de Procedimientos Civiles local de cada entidad federativa correspondiente; y hoy el aplicable es el Código Federal de Procedimientos Civiles.

Es evidente que la reforma en comento tuvo como fin principal que existiera unicidad respecto del estatuto supletorio, lo que puede calificarse como una decisión atinada puesto que la uniformidad jurídica genera una mejor administración de justicia. Sin embargo, el legislador de aquella época no previó algunos inconvenientes que una reforma de tal dimensión podía ocasionar, inconvenientes dentro de los que se destaca el siguiente:

El artículo 1411 del Código de Comercio dice textualmente: Presentado el avalúo y notificadas las partes para que concurren al juzgado a imponerse de aquél, se anunciará en la forma legal la venta de los bienes por tres veces dentro de tres días, si fuesen muebles y dentro de nueve, si fuesen raíces, rematándose en seguida en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho...

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se ha agotado su tiempo, señor diputado.

El diputado Gilberto Ojeda Camacho: Si me permite, creo que tengo 10 minutos. Siete, permítame. De dicho texto se advierte que el precepto es omiso en precisar en dónde debe el juzgador ordenar las publicaciones de los edictos, omisión que se suplía con lo que al respecto establecían los Códigos de Procedimientos Civiles de cada entidad federativa, pero que a raíz de las reformas, en atención a lo previsto en los artículos 1054 y 1063, descrito líneas atrás, debe ser suplida con la que sobre el aspecto previene el Código Federal de Procedimientos Civiles, particularmente con lo dispuesto en el artículo 474 de este ordenamiento, que expresa: valuados los bienes, se anunciará su venta por dos veces, de cinco en cinco días, publicándose edictos en el Diario Oficial de la Federación y en las tablas de avisos o en la puerta del tribunal, en los términos señalados.

El espíritu —para terminar y ya que está publicada en la Gaceta esta iniciativa— es el siguiente: porqué tienen que publicarse los edictos de remate en los juicios mercantiles en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional, cuando tenemos la posibilidad de hacer el mismo procedimiento localmente, en donde la gente

tiene mucho más acceso a los periódicos locales y al Diario Oficial de cada entidad federativa.

El espíritu de esta reforma es que se hagan las modificaciones para que vuelva como estaba antes, el artículo 1411 del Código de Comercio, a efecto de que esas publicaciones se hagan en las entidades federativas en los lugares en donde se siguen los juicios mercantiles; y evitemos así gastos innecesarios de las partes del juicio, de los abogados postulantes y trabajo innecesario de los jueces de primera instancia que tienen que enviar exhortos hacia la capital de la república para darle seguimiento a este ordenamiento legal.

Por ello les pido que, al momento de analizar esta propuesta en las comisiones, tomen en consideración lo aquí expresado por su servidor. Agradezco mucho su atención. Muchas gracias.

«Iniciativa que reforma el artículo 1411 del Código de Comercio, a cargo del diputado Gilberto Ojeda Camacho, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito diputado Gilberto Ojeda Camacho, somete a la consideración de esta honorable Asamblea, la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 1411 del Código de Comercio, con el más firme propósito de que, en cumplimiento con la determinación constitucional, los asuntos se resuelvan de manera pronta, imparcial y expedita, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

En el Diario Oficial de la Federación, del 13 de junio de 2003, se dan a conocer las reformas a las que fueron sometidos los artículos 1054 y 1063 del Código de Comercio, mismas que entraron en vigor un día después.

Antes de las reformas a las que fueron sometidos, los artículos en referencia disponían:

Artículo 1054. En caso de no existir convenio de las partes sobre el procedimiento ante tribunales en los términos de los anteriores artículos, salvo que las leyes mercantiles establezcan un procedimiento especial o una supletoriedad expresa, los juicios mercantiles se regirán por las disposiciones de este libro y en su defecto se aplicará la ley de procedimientos local respectiva.

Artículo 1063. Los juicios mercantiles se substanciarán de acuerdo a los procedimientos, aplicables conforme este Código, las leyes especiales en materia de comercio y, en su defecto, por la ley procesal local respectiva.

Actualmente y en virtud de las reformas a las que fueron sometidos, estos artículos establecen:

Artículo 1054. En caso de no existir convenio de las partes sobre el procedimiento ante tribunales en los términos de los anteriores artículos, salvo que las leyes mercantiles establezcan un procedimiento especial o una supletoriedad expresa, los juicios mercantiles se regirán por las disposiciones de este libro y, en su defecto, se aplicará el Código Federal de Procedimientos Civiles.

Artículo 1063. Los juicios mercantiles se substanciarán de acuerdo a los procedimientos, aplicables conforme a este código, las leyes especiales en materia de comercio y, en su defecto, por el Código Federal de Procedimientos Civiles.

Al comparar los contenidos de ambos artículos, antes y después de las reformas, se aprecia que el cambio que sufrieron fue únicamente en relación al estatuto supletorio. No obstante, ese cambio afecta todo el Código Mercantil, ya que anteriormente, a este ordenamiento se aplicaba supletoriamente en materia procesal el Código de Procedimientos Civiles local de la entidad federativa correspondiente y actualmente el aplicable es el Código Federal de Procedimientos Civiles.

Es evidente que la reforma en comento, tuvo como fin principal que existiera unicidad respecto al estatuto supletorio, lo que puede calificarse como una decisión atinada, puesto que la uniformidad jurídica genera una mejor administración de justicia. Sin embargo, el legislador de aquella época no previó algunos inconvenientes que una reforma de tal dimensión podía ocasionar. Inconvenientes dentro de los que destaca el siguiente:

El artículo 1411 del Código de Comercio dice textualmente:

“Presentado el avalúo y notificadas las partes para que concurran al juzgado a imponerse de aquél, se anunciará en la forma legal la venta de los bienes, por tres veces, dentro de tres días, si fuesen muebles, y dentro de nueve si fuesen raíces, rematándose en seguida en

pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho”.

De dicho texto, se advierte que el precepto es omiso en precisar en donde debe el juzgador ordenar las publicaciones de los edictos; omisión que se suplía con lo que al respecto establecían los Códigos de Procedimientos Civiles de cada entidad federativa, pero que a raíz de las reformas, en atención a lo previsto por los artículos 1054 y 1063 descritos líneas atrás, debe ser suplida con lo que sobre ese aspecto previene el Código Federal de Procedimientos Civiles, particularmente con lo dispuesto por el artículo 474 de este ordenamiento, que expresa:

“Valuados los bienes, se anunciará su venta por dos veces, de cinco en cinco días, publicándose edictos en el Diario Oficial de la Federación, y en la tabla de avisos o puerta del Tribunal, en los términos señalados. Si los bienes estuvieren ubicados en diversas jurisdicciones, en todas ellas se publicarán los edictos, en la puerta del juzgado del Distrito correspondiente”.

De lo anterior, se colige que en tratándose de remate en juicios mercantiles que se ventilan en los tribunales de las diversas entidades del país, se presentan los siguientes inconvenientes:

Ocasiona trámites burocráticos a las partes y a los órganos jurisdiccionales locales, ya que tiene que remitirse exhorto a los tribunales del Distrito Federal para que ordenen la respectiva publicación en el Diario Oficial de la Federación por tener la sede de sus oficinas en la capital del país; pero sobre todo ocasiona más erogaciones económicas a las partes, y dilata o retarda el procedimiento de ejecución, lo que obviamente pugna con el principio de expedites de la justicia recogido por el artículo 17 de la Carta Magna.

Además, si el objeto de la publicación de los edictos, en este caso, constituye una garantía que se otorga a favor de los deudores, para el efecto de que por virtud del anuncio pueda ocurrir un mayor número de postores al remate, es incuestionable que ese cometido no se alcanza al hacerse la publicación en el Diario Oficial de la Federación, pues debe tenerse en cuenta que es un hecho notorio que dicho rotativo es un documento que en la mayoría de las veces es leído más por profesionistas, o personas con cierto nivel de instrucción académica, o bien que se desempeñan en actividades determinadas y no por la ciudadanía en general, para quienes resulta más práctico acceder y tener en sus manos un periódico de información general de los que cir-

culan en la población donde radican; en los se pueden leer noticias nacionales y locales, deportes, cartelera cinematográfica, edictos, entre otros, y que además tienen un costo menor al del Diario Oficial.

Atento a lo manifestado y tomando en cuenta que el “juicio Ejecutivo Mercantil” es sumario, y que —además— debemos de cumplir la determinación constitucional que establece la premisa de que los asuntos deben resolverse de manera pronta, imparcial y expedita, se hace necesario en consecuencia reformar el artículo 1411 del Código de Comercio a fin de que no requiera de supletoriedad alguna.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de este Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, la presente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se adiciona el artículo 1411 del Código de Comercio, para quedar como sigue

Artículo 1411. Presentado el avalúo y notificadas las partes para que concurran al juzgado a imponerse de aquél, se anunciará en la forma legal la venta de los bienes, por tres veces, dentro de tres días, si fuesen muebles, y dentro de nueve días si fuesen raíces, en uno de los periódicos de mayor circulación en el lugar en que se tramita el juicio, rematándose en seguida en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho.

Transitorio

Artículo único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 29 días del mes marzo de dos mil siete.— Diputado Gilberto Ojeda Camacho (rúbrica).»

**Presidencia de la diputada
María Elena Álvarez Bernal**

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias, señor diputado. **Túrnese la iniciativa a la Comisión de Economía.**

LEY FEDERAL DE JUEGOS Y SORTEOS

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal:

Se concede el uso de la palabra al diputado José Manuel del Río Virgen, del grupo parlamentario de Convergencia, para presentar iniciativa que reforma el artículo 10 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos.

El diputado José Manuel del Río Virgen: Compañeras y compañeros diputados, con el permiso de la Presidencia, vengo a presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 10 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos.

Diferentes diputadas y diputados de varios partidos políticos han firmado esta iniciativa; diputados que han tenido la oportunidad de ser presidentes municipales y que conocen que el artículo 10 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos es un artículo que le da toda la posibilidad de concentración a la Secretaría de Gobernación para otorgar los permisos correspondientes en las peleas de gallos y en carreras de caballos.

Ustedes saben, diputadas y diputados, que la historia del juego con apuestas o arriesgando algo de valor —como se conocían hace muchos años— tiene una historia desde el año 1450 antes de Cristo. Incluso en el circo romano, centenas de miles de personas asistían y apostaban en carreras de caballos. En el periodo Medieval había justas de torneos de arco y flechas. Sin embargo la inercia de las apuestas provocó, desde entonces y hasta la actualidad, una desmedida ambición por apostar y por ganar. Hace muchos años, desde el año 350 después de Cristo, surgió la figura de un vigilante de los juegos, el cual determinaba la legalidad de las competencias y por ende de los resultados. En la actualidad el Estado es garante de la legalidad de los juegos y competencias. En México no están permitidas las apuestas en casinos, pero sí existe la posibilidad de apostar en carreras de caballos y en peleas de gallos.

Por ello, considerando todo lo que les he comentado, quiero señalar específicamente que el gobierno de Veracruz, a cargo del licenciado Fidel Herrera Beltrán, tiene una enorme preocupación para que los alcaldes o presidentes municipales, y el gobierno del estado, puedan participar sin contravenir los principios que la ley le ha otorgado a la Secretaría Gobernación, de la siguiente manera:

Que se supervise el desarrollo de las competencias o juegos con cruce de apuestas en el territorio de cualquier esta-

do. Nosotros en este momento nos estamos refiriendo al caso de Veracruz. Soy diputado federal del VI distrito de ese estado y, por lo tanto, conozco la problemática de las carreras de caballos y también la problemática de las peleas de gallos.

¿Qué se propone? Se propone que se pueda reformar el artículo 10 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos. ¿Para qué lo proponemos? Lo proponemos con un objetivo esencial: que las autoridades locales; es decir, el presidente municipal y el gobierno estatal coadyuven en la autorización, supervisión, vigilancia, control y desarrollo de los eventos que incluyen carreras de caballos y peleas de gallos con cruce de apuestas y puedan contar con el instrumento jurídico que les permita cumplir la obligación de protección y salvaguarda, brindando con ello certeza y seguridad jurídica. Para qué lo proponemos. Lo proponemos para que, como lo señala el artículo 10 de esta ley, se establezca que todas las autoridades federales, las locales y la fuerza pública cooperarán con la Secretaría de Gobernación para hacer cumplir las determinaciones que ésta dicte, de acuerdo con la ley.

¿Cómo lo proponemos? Proponemos que con la autorización de la Secretaría de Gobernación, las autoridades estatales y municipales puedan supervisar y vigilar con mayor atinencia este tipo de competencias y juegos con apuestas, mediante la creación de un servidor público denominado inspector. Se trata de que haya un inspector.

¿Qué facultades va a tener ese inspector? Las facultades que tendrían los estados y municipios para intervenir en la designación de servidores públicos locales, facultades para verificar que los organizadores responsables de las carreras de caballos y peleas de gallos cuenten con el permiso correspondiente y además, cumplan con sus obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales.

¿Cómo lo proponen los diputados que firman esta iniciativa y su servidor? Proponemos lo siguiente: Que se modifique el artículo 10 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, para quedar como sigue:

Artículo 10. Los gobiernos de los estados y los ayuntamientos en los que se celebren carreras de caballos y peleas de gallos con el cruce de apuestas permitido autorizarán, junto con la Secretaría de Gobernación, la supervisión, control y desarrollo de estos eventos, quedando facultados para nombrar los inspectores, los que tendrán facultades para verificar que los organizadores y responsables de es-

tos eventos cuenten con el permiso correspondiente, el cumplimiento de las obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales y, en su caso, procedan a la suspensión del evento en el caso de detectar alguna irregularidad o violación a la legislación de la materia.

Transitorio. Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial.

¿Por qué lo proponemos los diputados que hemos ostentado el cargo de presidentes municipales? Porque esta facultad no la tienen los presidentes municipales ni la tienen los gobernadores de los estados y luego resulta que, si hay muertos ahí, los únicos responsables son los presidentes municipales o el gobernador del estado, cuando ni siquiera dan los permisos ni tienen ninguna facultad.

Por eso llamo la atención de ustedes, compañeras y compañeros diputados, para que junto con la Secretaría de Gobernación se nombre un inspector y, en su caso, ese inspector tenga las facultades de suspender una carrera de caballos o una pelea de gallos si no hay condiciones y, no luego se culpe al presidente municipal o se le culpe al gobernador del estado.

No es justo que esto suceda si ellos no han otorgado los permisos. Muchísimas gracias, compañeras y compañeros diputados. Dejo la iniciativa a cargo de la Secretaría. Gracias.

«Iniciativa que reforma el artículo 10 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, a cargo del diputado José Manuel del Río Virgen, del Grupo Parlamentario de Convergencia

El suscrito, diputado José Manuel del Río Virgen, integrante del Grupo Parlamentario de Convergencia en la LX Legislatura, con fundamento en los artículos 71, 72 y 73 constitucionales, presenta la presente iniciativa de decreto por el que se modifica el artículo 10 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, bajo la siguiente:

Exposición de Motivos

La historia del juego con apuestas o arriesgando algo de valor es tan antiguo como la propia humanidad. Apostar en caballos empezó cuando el hombre aprendió a domesticar animales, registrándose las primeras apuestas en el año 1450 AC. Los antiguos egipcios ya competían apostando algo en salto, lucha y juegos con pelotas siglos antes de la creación de las olimpiadas por los griegos.

En el circo romano, centenas de miles de personas asistían y apostaban en carreras de cuadrigas tiradas por caballos y en los gladiadores. En el periodo medieval, había justas y torneos de arco y flechas, decidiendo a veces el destino de ciudades y hasta de los mismos reinados. El juego estuvo siempre presente en todas las competiciones organizadas en Europa en el Renacimiento e inicio de la edad moderna.

Sin embargo, la inercia de las apuestas provocó desde entonces y hasta la actualidad una desmedida ambición por ganar. Era necesario comenzar a regular y controlar este tipo de juegos para evitar que surgieran problemas cuando una de las partes quisiera inclinar los resultados a su favor mediante actos externos a la competencia.

De esta forma surgió la figura de un vigilante de los juegos el cual determinaba la legalidad de las competencias y, por ende, de los resultados.

En la actualidad, el Estado es garante de la legalidad de los juegos y competencias. En México no están permitidas las apuestas en casinos, pero existe la posibilidad de apostar en carreras de caballos y en peleas de gallos, específicamente en los palenques celebrados en las diferentes entidades de la república.

Considerandos

1. La modernización y la actualización del marco jurídico vigente es una responsabilidad irrestricta de los legisladores federales, y se acentúa aún más cuando surge la necesidad de apoyar a las entidades de la federación.

2. Específicamente, el gobierno de Veracruz, de donde soy originario, tiene enorme preocupación por supervisar el desarrollo de estas competencias o juegos con cruce de apuestas, toda vez que en el territorio estatal se celebran múltiples fiestas patronales que no son vigiladas y controladas, por lo que surge la necesidad de que las autoridades realicen las labores establecidas en la Ley Federal de Juegos y Sorteos.

3. El objetivo esencial es que las autoridades locales coadyuven en la autorización, supervisión, vigilancia, control y desarrollo de los eventos que incluyen carreras de caballos y peleas de gallos con cruce de apuestas puedan contar con el instrumento jurídico que les permita cumplir con la obligación de protección y salvaguarda, brindando con ello certeza y seguridad jurídica.

4. En el Artículo 10 se establece que “todas las autoridades federales, las locales y la fuerza pública cooperarán con la Secretaría de Gobernación para hacer cumplir las determinaciones que ésta dicte de acuerdo con esta ley”; sin embargo, es imprescindible reconocer que la Segob no tiene el personal, instalaciones y la capacidad para supervisar este tipo de competencias que se celebran cada vez más en el territorio nacional.

5. Con la autorización de la Secretaría de Gobernación, las autoridades estatales y municipales pueden supervisar y vigilar con mayor atingencia este tipo de competencias y juegos con apuestas, mediante la creación de un servidor público denominado “inspector”.

6. De esta forma se propone que se den facultades a los estados y municipios para intervenir en la designación de servidores públicos locales facultados para verificar que los organizadores y responsables de estos eventos cuenten con el permiso correspondiente; el cumplimiento de las obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales.

7. Asimismo, los funcionarios mencionados en su caso, pueden proceder a la suspensión del evento en el caso de detectar alguna irregularidad o violación a la legislación de la materia, dando parte inmediatamente a las autoridades federales correspondientes.

Por las anteriores consideraciones me permito someter a la elevada consideración del Pleno de esta soberanía la presente iniciativa de

Decreto que reforma el artículo 10 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos.

Único. Se modifica el artículo 10 de la ley Federal de Juegos y Sorteos, para quedar como sigue:

Artículo 10. Los gobiernos de los estados y los ayuntamientos en los que se celebren carreras de caballos y peleas de gallos con el cruce de apuestas permitido, autorizarán junto con la Secretaría de Gobernación, para la supervisión, control y desarrollo de esos eventos, quedando facultados para nombrar inspectores, los que tendrán facultades para verificar que los organizadores y responsables de estos eventos cuenten con el permiso correspondiente; el cumplimiento de las obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales, y, en su caso, procedan a la suspensión del evento en el caso de detectar alguna irregularidad o violación a la legislación de la materia.

Artículo 11.- ...**Transitorio**

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de marzo de 2007.— Diputado José Manuel del Río Virgen (rúbrica).»

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias a usted, diputado. **Túrnese a la Comisión de Gobernación.**

Esta Presidencia saluda y da la bienvenida a los alumnos del Colegio de Bachilleres del Municipio de Nopala, Hidalgo, que nos honran con su presencia.

ARTICULO 8o. CONSTITUCIONAL

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Arredondo Velázquez, del grupo parlamentario de Acción Nacional, para presentar iniciativa que reforma el artículo 8o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El diputado Jesús Arredondo Velázquez: Con su permiso, diputada Presidenta. Compañeras y compañeros diputados, el suscrito, diputado federal Jesús Arredondo Velázquez, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, somete a consideración de este honorable Congreso el proyecto de iniciativa que reforma el segundo párrafo del artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La naturaleza jurídica del presente proyecto de iniciativa consiste en elevar a rango constitucional la obligatoriedad que debe tener todo servidor público para atender en un término realmente breve, las solicitudes de información que se le formulen al organismo o entidad a la que pertenezcan y evitar con ello retardos innecesarios o en su defecto, omisiones que impliquen un vacío en la prestación de un servicio público. El derecho de petición, jurídicamente se entiende como un derecho relacionado con la obligación que tiene el Estado de permitir al ciudadano elevar ante los diversos órganos de gobierno una solicitud. Asimismo, existe el derecho de respuesta que se entiende como la facultad

que tienen los ciudadanos de, una vez ejercido el derecho de petición, recibir una respuesta en los términos legalmente establecidos.

El derecho de petición debe entenderse como un derecho de seguridad jurídica, en tanto que supone una vía formal de relación y diálogo entre los particulares y las autoridades. Lo hasta aquí expuesto nos permite establecer que las personas tienen la potestad de acudir ante cualquier autoridad para formular una solicitud o instancia escrita de cualquier índole.

Por su parte los servidores públicos, en virtud de la relación jurídica consignada en el artículo 8 constitucional, tienen como obligación el deber de dictar en breve término y de manera congruente, la respuesta escrita a la solicitud que el gobernado les haya realizado satisfaciendo de este modo el imperativo constitucional mencionado.

Existen casos en que se solicita información concerniente a la actuación en cualquier materia; es decir, en procesos judiciales, civiles, penales, administrativos, laborales, etcétera, ante diversas instancias, sin que las autoridades emitan su respuesta en un término considerablemente breve, provocando con ello confusión para el peticionario, incurriendo así en prácticas que en nada benefician a la transparencia. Como consecuencia, el peticionario puede interponer un juicio de amparo.

En la práctica encontramos también solicitudes que no se sustentan, por su naturaleza, en otras leyes u ordenamientos jurídicos ni están vinculadas con algún procedimiento seguido en forma de juicio, sino son solicitudes relacionadas con las áreas de atención y/o gestión ciudadana, las cuales deben tener un trato especial por lo que deben ser acatadas en los términos para ser atendidas, prescribiéndose como plazo genérico máximo para la emisión de la respuesta escrita el de tres meses, atendiendo así a los criterios adoptados en la Ley Federal de Procedimientos Administrativos y en lo previsto en criterios sustentados por nuestros más altos tribunales federales.

Es por ello que el presente proyecto de iniciativa evitaría que las autoridades jurisdiccionales federales tengan la carga de analizar, de forma casuista y conforme a las peculiaridades de cada caso, el concepto de breve término, en la omisión de la respuesta alegada.

Por consiguiente, resulta necesario el consignar la obligatoriedad, en el artículo 8 constitucional, para que los servi-

dores públicos emitan una respuesta a las solicitudes de los ciudadanos conforme a los términos que establezcan las leyes y reglamentos en cada materia; y con ello establecer un verdadero régimen de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, sujetos al título cuarto de la Constitución federal, ya que dicha obligatoriedad permitirá señalar, como conducta de omisión, el no dar respuesta en los términos establecidos en cada materia.

Por todo lo dicho hasta ahora, la iniciativa que se propone aquí es modificar al segundo párrafo del artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a la letra diga:

Artículo 8. A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido. Este acuerdo deberá ser congruente con la solicitud pedida y la autoridad tiene la obligación de hacerlo conocer en los plazos que dispongan las leyes u ordenamientos jurídicos de cada materia y, en caso de no preverse, se tendrá un plazo de tres meses. Es cuanto diputada Presidenta.

«Iniciativa que reforma el artículo 8o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jesús Arredondo Velázquez, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LX Legislatura LX, con fundamento en lo establecido en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, 56, 62 y 63 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente proyecto de iniciativa que reforma el párrafo segundo del artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

En los últimos años nuestro país ha evolucionado de manera vertiginosa en diversos aspectos de la vida nacional, entre ellos lo referente al derecho de petición que tienen los ciudadanos para solicitar información a las autoridades respecto a la actividad y ejercicio del servicio público, así como la obligación que tiene el Estado de garantizar el derecho a la información a favor de los peticionarios, sin que sea condicionante el que sea atendida favorablemente.

La naturaleza jurídica del presente proyecto de iniciativa consiste en elevar a rango constitucional la “obligatoriedad” que debe tener todo servidor público para atender en un término “realmente breve” las solicitudes de información que se le formulen al organismo o entidad a la que pertenezcan, y evitar con ello dilaciones innecesarias o en su defecto omisiones que impliquen un vacío en la prestación de un servicio público.

El derecho de petición lo debemos ver como lo demuestra la doctrina en sus dos acepciones:

1. Derecho de petición que jurídicamente se entiende como un derecho relacionado con la obligatoriedad que tiene el Estado de permitir al ciudadano elevar ante los diversos órganos de gobierno una solicitud.

Asimismo se entiende como un derecho fundamental de participación política, en tanto que permite a los particulares trasladar a las autoridades sus inquietudes, quejas, sugerencias y requerimientos en cualquier materia o asunto (quizá por eso la Constitución lo contempla tanto en el artículo 8 como en el 35, junto con los demás derechos de los ciudadanos).

De igual forma este derecho debe entenderse también como un derecho de seguridad jurídica, en tanto que supone una vía formal de relación y diálogo entre los particulares y las autoridades.

2. Derecho de respuesta que se entiende como la facultad que tienen los ciudadanos de una vez ejercido el derecho de petición, recibir una respuesta en los términos legalmente establecidos, lo cual es un segundo acto, dentro del procedimiento petitorio, contemplado en el segundo párrafo del artículo en comento. Consiste en una serie de elementos con la actuación del órgano o servidor público al conocer y decidir sobre la petición que se les formule y consiste en:

- La obligación de lo órganos o servidores públicos de acordar la petición.
- Que este acuerdo sea por escrito.
- Que se haga conocer al peticionario en breve término del acuerdo recaído.

El derecho de respuesta opera como una garantía al peticionario de que el órgano o servidor público ha conocido

de la petición y ha dictado un acuerdo sobre tal conocimiento de la misma.

Ahora bien, la respuesta que se dé tiene que tener conexión entre lo que se pide, con la petición, así como si la autoridad tiene la competencia para dar el acuerdo. En el supuesto que la autoridad sea incompetente para resolver sobre el fondo del asunto o sobre la procedencia formal de la petición, no se le exime del deber de acordar y en su momento hacer del conocimiento del peticionario el acuerdo que ha recaído a su petición.

En la actualidad existen casos en que se solicita en cualquier materia; es decir, en procesos judiciales civiles, penales, administrativos, laborales, etcétera, información concerniente a actuaciones, ante diversas instancias como lo son las contralorías internas, áreas laborales de recursos humanos, en donde se instrumentan procedimientos seguidos en forma de juicio, o incluso en un área administrativa que detenta información de “acceso público” solicitudes de información o de “documentos”, sin que las autoridades que conocen de los mismos emitan su respuesta en un término “considerablemente breve”, provocando con ello cierta confusión para el peticionario respecto a la posible violación de un derecho, incurriendo así en prácticas que en nada benefician a la transparencia. Dando como consecuencia que el peticionario interponga un juicio de amparo, toda vez que a su criterio ha sido conculcado su derecho de petición.

Sin embargo en la práctica encontramos también “solicitudes” que no se sustentan por su naturaleza en otras leyes u ordenamientos jurídicos, ni están vinculadas con algún procedimiento seguido en forma de juicio, sino son “solicitudes” relacionadas con las áreas de atención y/o gestión ciudadana (quejas, información de trámites, asesorías jurídicas, reportes de los servicios públicos, solicitudes de intervención de áreas de servicios públicos, etcétera) las cuales deben tener un trato especial, por lo que deben ser acatadas en los términos para ser atendidas, prescribiéndose como plazo genérico máximo para la emisión de la respuesta escrita el de 3 meses, atendiendo así los criterios adoptados en la Ley Federal de Procedimientos Administrativos y en lo previsto en los criterios sustentados por nuestros más altos tribunales federales.

Lo hasta aquí expuesto nos permite establecer que las personas tienen la potestad de ocurrir ante cualquier autoridad para formular una solicitud o instancia escrita de cualquier índole; por su parte, los servidores públicos a virtud de la

relación jurídica consignada en el mencionado artículo 8 constitucional, tiene como obligación el deber de dictar, en breve término y de manera congruente, la respuesta escrita a la solicitud que el gobernado les haya elevado, satisfaciendo de este modo el imperativo constitucional mencionado

Es por ello que el presente proyecto de iniciativa, evitaría que las autoridades jurisdiccionales federales tengan la carga de analizar de forma casuista y conforme a las peculiaridades de cada caso, el concepto de “breve término” en la omisión de la respuesta alegada por el impetrante de garantías.

Problemática que cobra vigencia con los criterios que han tenido que establecer nuestros más altos tribunales entre las que destaca la tesis de jurisprudencia visible con el número 188 en la página 226 de la Tercera Parte del apéndice al Semanario Judicial de la Federación publicado en 1965 (tesis 470, página 767, misma parte, del Apéndice 1917-1975), en cuyo texto se establece que

“...es indudable que se ha violado el derecho de petición consagrado por el artículo 8o. constitucional cuando han pasado más de cuatro meses de la presentación de un recurso sin que le haya recaído acuerdo alguno. Pero resulta absurdo pretender interpretar esto a contrario sensu, en el sentido que no se viola el derecho de petición antes de cuatro meses. La interpretación a contrario sensu sólo cabe, en efecto, cuando no hay más que dos afirmaciones contrarias posibles, de manera que la adopción de una bajo ciertas condiciones, obliga a la elección de la otra, bajo las condiciones opuestas. Pero cuando hay varias posibles afirmaciones, la elección de una, bajo ciertas condiciones, de ninguna manera implica necesariamente la elección de ninguna otra, bajo condiciones diferentes. O sea que la interpretación a contrario sensu es la más delicada de aplicar, y de ninguna manera debe pretender abusarse de ella. De que se estime indudablemente extemporáneo un amparo promovido después de cuatro meses de conocer el acto reclamado, no podría concluirse, a contrario sensu, que es procedente todo amparo promovido antes de cuatro meses. Por lo demás, tanto la diversa tesis visible con el número 193 de la página 237 del mismo Apéndice antes señalado (tesis 471, página 769, del Apéndice 1917-1975) como el texto del artículo 8o. constitucional, hablan expresa y claramente de “breve término”. Y es manifiesto que no es posible dar una definición de lo que debe entenderse por breve término, de manera que comprenda todas las

posibles peticiones elevadas a la autoridad, pues la naturaleza de lo solicitado, y los estudios o trámites que la contestación requiera, hacen variable el período de lo que sería un término razonablemente breve para dar respuesta, y el Juez de amparo debe ser casuista en este aspecto, atendiendo a las peculiaridades del caso y a lo que razonablemente se puede llamar un término breve para dar respuesta a la petición de que se trate. Aunque en principio, conforme a la tesis de jurisprudencia citada en el párrafo anterior, cuatro meses sería un término excesivo, en cualquier circunstancia.”

Por otro lado, existen constituciones estatales que contemplan un plazo generado para que la autoridad conteste a la petición hecha por el particular; ejemplo de ello lo encontramos en el estado de Coahuila, en el cual se establece que las autoridades siempre y cuando la ley no marque otro término tendrán quince días para dar respuesta; en tanto Oaxaca establece un término de 10 días, siempre y cuando no se establezca en la ley; y por último el estado de Veracruz, establece un término de 45 días hábiles para todas las autoridades.

Por consiguiente resulta necesario consignar la **obligatoriedad** en el artículo 8 constitucional, para que los servidores públicos emitan una respuesta a las solicitudes de los ciudadanos en cualquier materia, conforme a los términos que se establezcan en las leyes y reglamentos de cada materia, y con ello establecer un verdadero régimen de responsabilidades administrativas de los servidores públicos sujetos al Título Cuarto de la Constitución federal, ya que dicha obligatoriedad permitirá señalar como conducta de omisión el no dar respuesta en los términos establecidos en cada materia y poder así instrumentar los procedimientos administrativos de responsabilidad para los servidores públicos que incurran en dichas prácticas.

Por lo anteriormente expuesto, presento con todo respeto a consideración de este honorable Congreso de la Unión, la presente:

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 8o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Único. Se reforma el párrafo segundo del artículo 8o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 8o. ...

A toda petición, deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, **este acuerdo debe ser congruente con la solicitud pedida**, y la autoridad tiene la obligación de hacerlo conocer **en los plazos que dispongan las leyes u ordenamientos jurídicos de cada materia y en caso de no preverse se tendrá un plazo de tres meses.**

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Diputado Jesús Arredondo Velázquez (rúbrica).»

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias, señor diputado. **Túrnese la iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales.**

REGISTRO DE ASISTENCIA

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Se pide a la Secretaría que instruya el cierre del sistema electrónico de asistencia y dé cuenta del registro de diputados y diputadas.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela Círrrese el sistema electrónico. Se informa a la Presidencia que hasta el momento hay una asistencia de 414 diputadas y diputados. Quienes hasta el momento no han registrado su asistencia, disponen de 15 minutos para realizarlo por cédula.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias, señora Secretaria. Esta Presidencia saluda cordialmente a los alumnos y las alumnas de la Universidad Vasco de Quiroga, de Apatzingán, Michoacán. Les damos la bienvenida y agradecemos su visita.

Igualmente saludamos a los ciudadanos de Tecámac, del Estado de México, que están con nosotros esta mañana. Muchas gracias también por su visita.